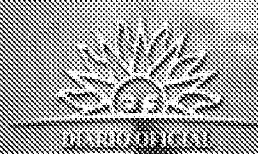
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.358

Montevideo, miércoles 7 de noviembre de 2007

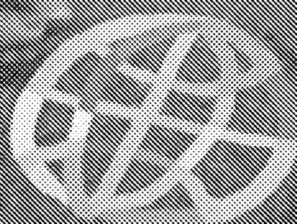






El 20 de noviembre de 1989 la Organización de las Naciones Unidas adopta y ratifica la

Convención sobre los Derechos del Niño



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.358 - Montevideo, miércoles 7 de noviembre de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 410

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 405/007

Modifícase el Reglamento General de Prácticos.
(2.029*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 29 de Octubre de 2007

VISTO: las modificaciones al Reglamento General de Prácticos, elevadas por la Prefectura Nacional Naval a propuesta de la Comisión de Reglamento y Tarifas establecida por el artículo 125 del citado Reglamento.

RESULTANDO: I) que la Comisión de Reglamento y Tarifas, instituida por el artículo 125 del Reglamento General de Prácticos, aprobado por el Decreto 308/986 de 10 de junio de 1986 y modificado por los Decretos 554/991 de 15 de octubre de 1991, 250/001 de 3 de julio de 2001, 273/002 de 17 de julio de 2002 y 447/002 de 19 de noviembre de 2002, ha trabajado por más de un año estudiando las distintas sugerencias planteadas para el mejoramiento del servicio, su adecuación a la evolución del tráfico marítimo y las modificaciones a la tarifa, necesarias para acompañar dicha evolución.

II) que la mencionada Comisión ha aprobado en forma unánime las modificaciones propuestas al Reglamento General de Prácticos.

CONSIDERANDO: I) que las modificaciones al precitado Reglamento General no vulneran lo dispuesto por la Ley 16.595 de 13 de octubre de 1994, en cuyo mérito se declaró que el practicaje es un servicio obligatorio no comercial y de interés nacional, prestado por profesionales con título habilitante e inscriptos en los registros de la Prefectura Nacional Naval.

II) que asimismo, las modificaciones citadas adecuan el Reglamento General de Prácticos a las nuevas exigencias del tráfico marítimo, a la política del Poder Ejecutivo en orden a mantener y mejorar la calidad y competitividad de los servicios marítimos y portuarios en general, así como las del practicaje en particular y a las políticas comerciales de los distintos agentes intervinientes en las actividades portuarias, resultando las mismas de indudable conveniencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo dictaminado por las Asesorías Letradas de la Prefectura Nacional Naval y del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Modifícanse los artículos 24, 25, 28, 35, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 55, 56, 62, 63, 71, 72, 78, 83, 87, 113, 118 y 121 del Reglamento General de Prácticos aprobado por el Decreto 308/986 de 10 de junio de 1986 y modificado por los Decretos 554/991 de 15 de octubre de 1991, 250/001 de 3 de julio de 2001, 273/002 de 17 de julio de 2002 y 447/002 de 19 de noviembre de 2002, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 24. Pilotaje obligatorio.

Declárense zonas de pilotaje obligatorio:

a- El Puerto de Montevideo; su Canal de Acceso y sus Radas, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 25.

b- El Río de la Plata.

c- El Río Uruguay.

d- El Litoral Marítimo Oceánico.

e- Los Puertos del Río Uruguay y sus Radas.

Todo buque que navegue en aguas de estas zonas y no entre a puerto pero tome contacto con él, deberá efectuar sus movimientos con Prácticos de la Zona, salvo los casos exceptuados en el artículo 25 de la presente Sección.

Artículo 25. Excepciones en las Zonas de Pilotaje.

Quedan exceptuados de la obligatoriedad de pilotaje:

a- En todas las Zonas:

1- Los buques de guerra de la Armada Nacional, los buques auxiliares ligados directamente a ésta, siempre que no estén afectados a operaciones comerciales y los buques de la Dirección Nacional de Hidrografía.

2- Los buques de bandera uruguaya inscriptos en la Matrícula Nacional de Cabotaje, menores de 1.000 (un mil) Toneladas de Registro Neto.

3- Los buques que de acuerdo a Tratados internacionales naveguen sin Práctico o con Práctico extranjero.

4- Los buques argentinos de navegación fluvial sujetos a una línea regular entre los Puertos argentinos y nacionales, como ser los buques que hacen la carrera con carga y pasaje entre los puertos de Montevideo-Buenos Aires y Colonia-Buenos Aires.

b- En la Zona del Río de la Plata:

1.- Los buques que vinieren del Este directamente a los puertos comprendidos entre La Paloma y el kilómetro 42.5 (cuarenta y dos con cinco) del Canal de Acceso al Puerto de Montevideo y viceversa con un calado de 14 (catorce) metros o superior.

2.- Los buques que vinieren del Este directamente a los puertos comprendidos entre La Paloma y el kilómetro 20 (veinte) del Canal de Acceso al Puerto de Montevideo y viceversa con un calado de 10 (diez) metros o superior.

3.- Los buques que vinieren del Este directamente a los puertos comprendidos entre La Paloma y el kilómetro 13.5 (trece con cinco) del Canal de Acceso al Puerto de Montevideo y viceversa con un calado de hasta 7.92 (siete con noventa y dos) metros o superior.

4.- Entre el Estacionario de Recalada y la Zona Común Rada de la Plata (República Argentina) los buques nacionales que naveguen regularmente en la zona con un mínimo de 4 (cuatro) viajes mensuales y que tengan un calado menor a los 19'00" (diecinueve pies), como calado máximo. Se computará como un viaje el recorrido del canal en un sentido.

5.- Entre el kilómetro 37 (treinta y siete) del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires y el Paralelo de Punta Gorda (Departamento de Colonia, República Oriental del Uruguay) lo mismo que en el numeral anterior, pero con un calado menor a los 15'00" (quince pies) como calado máximo y con una eslora máxima menor a los 100 (cien) metros.

c.- En la Zona del Río Uruguay:

Los buques que cumplan las mismas condiciones, que las expresadas en el numeral 4) (cuatro) del apartado b) del presente artículo.

d.- En las Zonas o Puertos:

1.- Los buques argentinos de navegación fluvial o de cabotaje menores de 1.000 (un mil) Toneladas de Registro Neto, mientras estén a remolque de remolcadores nacionales.

2.- Los buques que lleguen a la Rada de Montevideo, siempre que no realicen operaciones comerciales.

3.- Los buques que se mueven en línea recta sobre un mismo muro desde un depósito a otro inmediato, siempre y cuando no utilicen remolcadores, ni muevan sus máquinas ni tengan ancla fondeada.

e.- La Autoridad Marítima nacional con carácter de excepción, podrá disponer el empleo de Práctico, toda vez que exista riesgo cierto para la seguridad de la navegación.

Artículo 28.- Obligaciones.

Son obligaciones de los Prácticos:

a- Comunicar a la Oficina de Pilotaje los buques varados que hayan encontrado en su navegación.

b- Antes de iniciar la maniobra de salida del Puerto el Práctico se informará por el Capitán o Agente Marítimo si el buque ha sido despachado por las autoridades correspondientes y no tiene impedimento para la salida.

c- Denunciar a la Oficina de Pilotaje, cualquier infracción cometida por el buque que pilotee, como también dar cuenta de todo desperfecto

que cause en el balizamiento y de las novedades que notare, como ser: cambio de la situación o mal estado de las boyas o balizas, boyas apagadas, alteraciones de los faros, etc.

d- Comunicar de inmediato a la Prefectura Nacional Naval, de los accidentes que ocurrieren, ya se trate de incendio, colisión, varadura, etc., como también al zafar de ella o conjurar al peligro.

e- Informarse por cualquier medio en la Oficina de Pilotaje del embarque que le corresponde en cada designación.

f- Recabar del Capitán del buque los informes que estime necesarios para el buen cumplimiento del pilotaje, como también informarse si el buque conduce explosivos, inflamables y todo aquello que debe someterse a tratamiento especial, comunicándole al Capitán las disposiciones que deberá cumplir.

g- En caso de haberse producido novedades en el Pilotaje presentarse a la brevedad posible en la Oficina de Pilotaje y hacer la exposición correspondiente en el Libro respectivo bajo firma.

h- Cuando embarque en carácter de "Fuera de Turno", lo hará con las mismas responsabilidades y obligaciones de "Turno".

i- Como Agente de la Autoridad Marítima velará para que se cumplan los Reglamentos de Policía de la Navegación Marítima y Sanitaria.

j- Terminado el Pilotaje, el Práctico de Puerto debe regresar a la Oficina respectiva a los efectos de anotar su desembarco en el Libro correspondiente.

k- El Práctico deberá comunicar a los Capitanes de los buques, al embarcar, que la Escala Real no deberá ser presentada hasta no estar el buque totalmente atracado en los lugares donde existan grúas o instalaciones portuarias que puedan ser dañadas.

l- El Práctico debe presentar al Capitán además de la Libreta de Embarque, una boleta de control de servicios donde se indiquen los datos de dichos servicios, la que firmada por el Capitán se adjuntará a la factura correspondiente al ser presentada ésta al Agente Marítimo.

Artículo 35. Imprevisto Interno.

Se entiende por "Imprevisto Interno", cuando un Práctico debe ser llamado para embarcar en sustitución de otro ya despachado de acuerdo a lo siguiente:

a.- El Práctico que no se presente al servicio pasados 15 (quince) minutos de la hora para la cual ha sido designado perderá el turno. Para ello se tendrán en cuenta las situaciones siguientes:

1.- En caso de enfermedad, accidente o causa de fuerza mayor debidamente acreditada, quedará atrasado en el turno y el servicio será realizado por otro Práctico tomado de la lista de "Imprevisto". Los gastos que origine este llamado serán cubiertos por el fondo común.

2.- En cualquier otro caso será sustituido también por otro Práctico tomado de la lista de "Imprevisto", no obstante los gastos que origine este llamado serán cubiertos por el Práctico en falta, no correspondiéndole ningún descuento por pérdida del turno.

b.- Los Prácticos que deban ser relevados durante el servicio por enfermedad, accidente o causas de fuerza mayor, luego de haber embarcado, serán sustituidos por otro Práctico tomado de la lista de "Imprevisto". Los gastos que origine este llamado serán cubiertos por el fondo común.

Artículo 40. Causas de Pérdida de la calidad de Práctico.

Los Prácticos perderán su condición de tales:

a.- Por renuncia.

b.- Al cumplir los 65 (sesenta y cinco) años de edad en todas las Zonas, excepto en el Puerto de Montevideo y para los Prácticos habilitados en la actualidad que será a los 70 (setenta) años.

c.- Por no superar la evaluación técnico física que se realizará en las condiciones que se describen a continuación:

1.- Evaluación técnica de los señores Prácticos la cual será llevada a cabo a instancias de la Oficina de Pilotaje, cuando existan motivos para ello, por una terna integrada por Prácticos en actividad designados por el Jefe de la Oficina de Pilotaje a propuesta de la Corporación correspondiente.

2.- La evaluación psicofísica que será realizada bianualmente de acuerdo a un examen debidamente acreditado.

d.- Por no ejercer la profesión por más de tres años continuados, en caso de enfermedad comprobada por el Servicio de Sanidad Militar.

e.- Por no ejercer la profesión en el tiempo máximo de un año continuado por razones ajenas a la salud.

f.- Por aprobación del Poder Ejecutivo, de la proposición de exoneración por el Tribunal de Sanciones.

g.- Por pérdida de la ciudadanía.

Artículo 43. Determinación del número de Prácticos.

La Prefectura Nacional Naval, asesorada por las respectivas Corporaciones, fijará el 31 de octubre de cada año, el número de Prácticos efectivos para cada Zona de pilotaje, de acuerdo con las necesidades del servicio y procurando a cada profesional un mínimo ejercicio de tareas para mantener su idoneidad.

A tales efectos, cada Práctico deberá computar el siguiente promedio de pilotajes anuales: Zona del Puerto de Montevideo 198 (ciento noventa y ocho); Zona del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral marítimo Oceánico 75 (setenta y cinco) y Zona de Puertos del Río Uruguay 198 (ciento noventa y ocho). Para lograr lo precedente, se considerará un período de tiempo no menor de 1 (un) año ni superior de 5 (cinco) años, debiéndose tener en cuenta como pilotaje solamente aquellos realizados en turnos regulares del servicio, entendiéndose por tales los embarques realizados por:

a.- Pilotajes de turno con excepción de los "sin efecto".

b.- Pilotajes Fuera de Turno de Puerto.

c.- Cada atraque o desatraque en el Litoral Oeste se computará como un turno, aún cuando estas maniobras correspondan al pilotaje realizado o a realizar.

La diferencia entre el número de Prácticos así determinados y de aquellos que se encuentren en ejercicio del Título al 31 de octubre del mismo año, constituirá el número de vacantes a ser provistas en el año siguiente. Si el número de Prácticos en servicio fuese superior al fijado anualmente, la eliminación del excedente sólo podrá producirse en virtud de las causas prescriptas en este Reglamento.

Las exoneraciones que se produzcan en el Cuerpo de Prácticos por las causales del artículo 40 u otras, no constituyen vacantes por sí solas.

Cuando el número de pilotajes o practicajes del último año transcurrido sea inferior al del anterior inmediato, no se procederá a determinar vacantes para la zona correspondiente, salvo en los casos que por exoneración, cambio de zona o fallecimiento lo justifiquen.

Artículo 44. Llamado a Concurso.

Determinado el número de vacantes de acuerdo al artículo 43 y al solo efecto de su provisión, la Prefectura Nacional Naval llamará a concurso en la segunda quincena del mes de noviembre. En el llamado a concurso se establecerá el período de inscripción y el número de vacantes por Zona. El concurso comenzará en la primera quincena del mes de marzo para llenar exclusivamente las vacantes determinadas en el artículo 43.

Artículo 45. Condición de Admisión.

Para ser admitidos a concurso los aspirantes deberán comprobar que reúnen los requisitos siguientes:

a.- Ser uruguayo o ciudadano legal, mayor de 35 (treinta y cinco) años y no haber cumplido 50 (cincuenta) años a la fecha de inscripción. Serán exceptuados aquellos aspirantes para Práctico de Puerto de Montevideo, nacidos entre los años 1953 y 1958, que a la fecha de entrada en vigencia del Decreto 447/002 de 19 de noviembre de 2002 se encontraban en condiciones de admisión y que no hayan cumplido 55 (cincuenta y cinco) años.

b.- Presentar los documentos necesarios para la identificación personal, (partida de nacimiento, cédula de identidad, credencial cívica).

c.- Aprobar el examen médico respectivo.

d.- Haber observado buena conducta, comprobado con certificados oficiales y de los Armadores de los buques en que han navegado. Los antecedentes policiales o judiciales, si los hubiere, serán estudiados por la Mesa de Examen, pudiendo ser causa de rechazo de la solicitud.

e.- Acreditar la Práctica de la navegación que se exige para cada Zona con la libreta de embarque expedida por la Dirección Registral y de Marina Mercante, dependiente de la Prefectura Nacional Naval o certificado debidamente comprobado por la Comisión de Examen.

f.- Los Aspirantes establecerán en su solicitud la Zona de pilotaje a que aspiran a ingresar.

Artículo 46. Examen Médico.

Todo Aspirante a Práctico con el fin de comprobar si reúne las condiciones físicas necesarias previo al Concurso, será sometido a un examen médico. La Dirección de Sanidad Naval establecerá los exámenes requeridos para declarar apto físicamente a todo Aspirante a Práctico. Estos exámenes podrán ser realizados en instituciones públicas o privadas reconocidas y deberán cumplir con lo exigido en el "Programa de Examen". Los que no reúnan las condiciones físicas reglamentarias serán eliminados de la lista de Aspirantes a Prácticos.

Artículo 47. Presentación de las solicitudes.

Las solicitudes de admisión al Concurso, serán recibidas por la Oficina de Pilotaje hasta el 31 de enero, debiendo ser acompañadas por los documentos nacionales que certifiquen haber cumplido con las exigencias previas establecidas en este Reglamento. La falta de la misma, descalificará al Aspirante para el Concurso.

Artículo 49. Condiciones Previas para los Aspirantes a las Zonas del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico.

Todo Aspirante a Práctico deberá llenar además de lo dispuesto en los Artículos 45 y 46, alguno de los requisitos siguientes:

a.- Ser Marino Militar, con el grado de Capitán de Corbeta como mínimo y con un año de comando en buques de la Armada Nacional o mercantes, contado a partir de la fecha de ascenso a ese grado. Para inscribirse habrá de

estar en situación de "No Disponible" a su solicitud, debiendo pasar a retiro al ingreso. Aquel que ya haya solicitado su pase a situación de "No Disponible" con anterioridad, podrá rendir el examen teórico, presentando una certificación del Comando General de la Armada en la cual se establezca que en caso necesario, el involucrado podrá acceder al retiro o baja a su solicitud para realizar las prácticas correspondientes.

b.- Ser Capitán Mercante con 1 (un) año de comando con dicho título.

c.- Ser Patrón de Cabotaje en la Zona Montevideo-Paysandú con 3 (tres) años de comando en buques con Matrícula Nacional de Cabotaje, con un tonelaje mínimo de 350 (trescientas cincuenta) toneladas netas y computar por lo menos 15 (quince) viajes embarcado en estas condiciones entre puertos de la zona. A estos efectos se considerará como viaje equivalente a un pilotaje.

Artículo 50. Condiciones previas para los Aspirantes a la Zona del Puerto de Montevideo o Puertos del Río Uruguay.

Todo aspirante a Práctico de esta Zona llenará además de los requisitos establecidos en los Artículos 45 y 46, alguno de los requisitos siguientes:

a.- Ser Marino Militar, con el grado de Capitán de Corbeta como mínimo y con 1 (un) año de comando en buques de la Armada Nacional o mercantes, contados a partir de la fecha de ascenso a ese grado. Para inscribirse habrá de estar en situación de "No Disponible" a su solicitud, debiendo pasar a retiro al ingreso.

Aquel que ya haya solicitado su pase a situación de "No Disponible" con anterioridad, podrá rendir el examen teórico, presentando una certificación del Comando General de la Armada en la cual se establezca que en caso necesario, el involucrado podrá acceder al retiro o baja a su solicitud para realizar las prácticas correspondientes.

b.- Ser Capitán Mercante con 1 (un) año de Comando con dicho título.

c.- Ser Patrón Nacional de Cabotaje en una Zona que comprenda el Puerto de Montevideo con 3 (tres) años de comando, en buques de Matrícula Nacional de Cabotaje con un tonelaje neto de 350 (trescientas cincuenta) toneladas o más.

d.- Ser Patrón de Tráfico Clase Especial con 3 (tres) años de Comando en la Zona en una embarcación de Tráfico de más de 1.000 (un mil) HP.

e.- Computar 15 (quince) entradas y 15 (quince) salidas del Puerto de Montevideo de las cuales 5 (cinco) como mínimo deberán ser embarcadas como Capitán o Patrón pudiendo totalizar las restantes en calidad de Aspirante a Práctico.

Computar 15 (quince) entradas y 15 (quince) salidas de los Puertos del Río Uruguay, las que deberán ser efectuadas en condición de Aspirante a Práctico.

Artículo 51. Constitución de la mesa de Examen.

Los concursos para disputar vacantes de Prácticos en las distintas Zonas serán públicos para los interesados y tendrán lugar en la Prefectura Nacional Naval ante una Comisión compuesta por el Jefe de la Oficina de Pilotaje, quien la presidirá y 3 (tres) Prácticos designados por la Corporación que corresponda.

Artículo 55. Examen de Conocimientos. Constará de dos pruebas: una escrita de 5 (cinco) horas de duración y otra oral no menor de 30 (treinta) minutos ni mayor de 1 (una) hora; ambas basadas en el "Programa de Examen para Aspirantes a Prácticos" en vigencia a la fecha de presentación del concurso. La calificación de la prueba oral será el promedio de la suma de las notas enteras otorgadas por cada uno de los examinadores. La nota final de este examen será la media de la prueba oral y escrita. El aspirante que no alcance la nota mínima de aprobación establecida en el artículo 53 será automáticamente eliminado del Concurso. La Oficina de Pilotaje conservará solamente el último examen escrito realizado por cada una de las Zonas.

En el caso de que un postulante lo solicite para su observación, le será permitido hacerlo en la Oficina de Pilotaje, debiendo reintegrarlo a la misma, no pudiendo sacar copias ni anotaciones del mismo.

Artículo 56. Examen de "Aptitud para la Maniobra".

Consistirá en un período de práctica previo acompañado del Práctico actuante y una prueba práctica final, de acuerdo a lo siguiente:

a.- Para la Zona del Puerto de Montevideo y de Puertos del Río Uruguay.

Este examen le será tomado a un número de Aspirantes, de acuerdo al orden de mérito resultante del Examen de Conocimientos, tal que corresponda a 3 (tres) veces el número de vacantes existentes.

1.- Realizar 20 (veinte) entradas y 20 (veinte) salidas como mínimo en calidad de observador con un Práctico de Turno o Fuera de Turno.

2.- Cumplido el período anterior realizar con cada Práctico calificador a que refiere el Artículo 51 una maniobra de entrada con atraque y una maniobra de salida con desatraque como resultado de lo cual se le adjudicará una nota entera por cada maniobra.

3.- El promedio de las 6 (seis) notas corresponderá a la nota final del examen "Aptitud para la Maniobra".

4.- Los Prácticos calificadores tendrán fundamentalmente en cuenta para proceder a efectuar la prueba práctica de "Aptitud para la Maniobra", las condiciones del buque, del tiempo reinante y del lugar de atraque o desatraque, para que cada aspirante pueda desempeñarse con total tranquilidad.

5.- El Jefe de la Oficina de Pilotaje realizará la supervisión y control de la referida prueba.

6.- El aspirante que no alcance la nota mínima de aprobación establecida en el artículo 53 será automáticamente eliminado del concurso.

b.- Para la Zona del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico. Según el orden de notas del examen escrito y oral se convocará un número de aspirantes igual al de vacantes, los cuales se someterán a un período de práctica. El número de viajes y los destinos en las prácticas de la Zona del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo será determinado por la Oficina de Pilotaje en coordinación con la Corporación correspondiente, en base a la realidad del momento del examen, cubriendo todas las Zonas. Esta determinación de los viajes será realizada con antelación suficiente para que los Aspirantes puedan tener conocimiento de ella antes de su inscripción. Una vez completados los viajes previstos los aspirantes estarán en condiciones de dar el examen práctico el cual se efectuará en un buque que partiendo de la Rada de Montevideo tenga como destino puertos del Litoral Oeste. La Comisión para este examen estará integrada por un Práctico designado por la Corporación, un Práctico elegido por la Oficina de Pilotaje y el señor Jefe de la misma quien la presidirá. En caso de que el Aspirante sea reprobado, la Comisión de Examen establecida por el Artículo 51 fijará otro período de prácticas luego del cual se someterá a un nuevo examen y en caso de ser reprobado nuevamente, será convocado el aspirante que le sigue en orden de notas en el examen escrito-oral.

Artículo 62.- Prácticas para la zona del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico.

Para la Zona del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico se harán prácticas adicionales bajo vigilancia del Práctico de Turno que serán definidas por la Oficina de Pilotaje en coordinación con la Corporación correspondiente, previo a la inscripción de los aspirantes y de acuerdo a la realidad existente en el momento del examen, cubriendo todas las Zonas.

Artículo 63. Cobro de honorarios.

Los "Aspirantes a Prácticos" con derecho a vacantes, tendrán derecho al cobro de honorarios de acuerdo a lo siguiente:

a.- Para la Zona del Puerto de Montevideo o Puertos del Río Uruguay, el 50% (cincuenta por ciento) del dividendo mensual de acuerdo a lo establecido en el Artículo 127 del presente Reglamento.

b.- Para la Zona del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico después del examen práctico, el 30% (treinta por ciento) de lo percibido por cada uno de los Prácticos que integran el Escalafón en la rueda en que se realiza el viaje de práctica.

Artículo 71. Viajes de Práctica posteriores al Concurso para los Cambios de Zona.

Se deberán realizar los viajes de práctica siguientes:

a.- Para la Zona del Puerto de Montevideo y Puertos del Río Uruguay, un mes y medio como "Ayudante de Práctico" embarcando por lo menos en uno de los despachos diarios.

b.- Para la Zona del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico, embarcará como "Ayudante de Práctico" realizando los viajes que se determinen por la Oficina de Pilotaje y la Corporación de Prácticos correspondiente, con anterioridad al Concurso.

c.- Luego de estos períodos, el interesado en el Cambio hará las siguientes prácticas dirigiendo un buque bajo la vigilancia del Práctico de Turno:

1.- Zona del Puerto de Montevideo y Puertos del Río Uruguay embarcando una vez por rueda, entrando en la misma con el último número del escalafón durante un período de 4 (cuatro) meses.

2.- Zona del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico: a determinar por la Oficina de Pilotaje en coordinación con la Corporación correspondiente, con anterioridad al Concurso.

El último viaje de práctica, tendrá carácter de examen práctico. Para la Zona del Puerto de Montevideo o Zona de Puertos del Río Uruguay, consistirá en una maniobra de entrada con atraque y una salida con desatraque. Para las Zonas del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico, el último viaje de práctica a la Zona Común y el último viaje simple a un Puerto del Río Uruguay conformarán este examen. Estas pruebas serán controladas por el Jefe de la Oficina de Pilotaje, el Práctico integrante de la Comisión de Examen designado por la Prefectura Nacional Naval y el Práctico de Turno. Aprobado el examen se expedirá el Título definitivo.

Artículo 72. Obligaciones.

Son obligaciones de los Capitanes por los que responderán solidariamente sus Armadores o Agentes Marítimos:

a.- El importe pertinente del o de los pilotajes será abonado como máximo, dentro de los 5 (cinco) días hábiles a contar de la presentación de la factura correspondiente. En caso contrario el Armador o Agente omiso será pasible de una sanción que consistirá en la suspensión del servicio de pilotaje por un período igual al plazo de omisión.

b.- No apartarse de las reglamentaciones locales que el Práctico designado para efectuar el Pilotaje le indique. En caso contrario incurrirá en infracción o delito según corresponda de acuerdo con las leyes y disposiciones respectivas.

c.- Desembarcar a los Prácticos en los puntos indicados en este Reglamento. Si éstos no pudieran hacerlo por causa de fuerza mayor, correrán por cuenta de los Armadores o Agentes respectivos los gastos de traslados y manutención. Se deberá abonar además, como viáticos, la cantidad que indique la tarifa por cada día o fracción hasta su regreso a Montevideo, más todos los turnos que el Práctico hubiera perdido. Dichos turnos serán vertidos al "Fondo común" y computados al Práctico.

d.- Abonar el importe de las comunicaciones que el Práctico hiciese en caso de varadura, incendio, colisión, etc.

e.- Solicitar la designación de los Prácticos que corresponda de acuerdo a lo expresado en el presente reglamento y a lo indicado en el Tratado del Río de la Plata y en el Tratado del Río Uruguay. Si el Capitán del buque infringiera estas disposiciones no llevando los Prácticos uruguayos correspondientes, será pasible de una multa del doble del pilotaje sin perjuicio del pago del o de los pilotajes correspondientes a la Corporación del caso.

f.- Poner al buque a "son de mar" a efectos de facilitar el trabajo del Práctico.

g.- Todo Capitán está obligado a realizar con su buque las maniobras necesarias a fin de facilitar el embarque del Práctico, especialmente en caso de mal tiempo. En igual forma procederá para su desembarco no moviendo las hélices antes de que la embarcación de Prácticos se encuentre completamente libre del costado.

h.- Dar cumplimiento a lo establecido en la Regla 17, Capítulo V del Convenio Internacional para la Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar, referente al uso de la Escala de Prácticos, debiéndose colocar ésta entre el primer tercio y el centro de la eslora del buque, cuando su estructura lo permita.

i.- Cuando la maniobra de entrada o salida a puerto, en su comienzo tenga demora mayor de 2 (dos) horas, se proporcionará al Práctico de Puerto un camarote.

Artículo 78. Servicio de Guardia en los buques.

El servicio de guardia en los buques se ajustará a las siguientes disposiciones:

a.- Horario: Las Guardias serán de 4 (cuatro) horas o de 24 (veinticuatro) horas. Las de 4 (cuatro) horas serán desde las 01:00 horas hasta las 05:00 horas; desde las 05:00 horas hasta las 09:00 horas, desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, desde las 13:00 horas hasta las 17:00 horas, desde las 17:00 horas hasta las 21:00 horas, desde las 21:00 horas hasta las 01:00 horas. Las solicitudes y designaciones estarán a lo que disponga la Oficina de Pilotaje teniendo en cuenta lo dispuesto en los Artículos 74, 76 y 77.

b.- Buques que llevan Guardia a bordo:

1.- Todo buque que entre en la Zona del Puerto de Montevideo y que transporte explosivos, inflamables o demás sustancias peligrosas a que refieren el Reglamento Nacional o Internacional en vigencia.

2.- Todo buque para el que así lo determine la Autoridad Marítima por razones de seguridad.

3.- Los buques que fondeen en el Antepuerto con una sola ancla.

4.- En los buques varados, de acuerdo a lo establecido en el inciso c).

c.- A los buques varados sobre los veriles o en el Canal de Acceso al puerto por un período mayor de 5 (cinco) horas se le mandará relevo de Guardia a partir del período de Guardia siguiente, según el horario que se establezca.

d.- El Práctico de Guardia efectuará los movimientos que deba realizar el buque en su guardia, correspondiendo por tal concepto remuneración, salvo el caso de movimiento sobre el mismo muro por medio de cabos hasta una distancia de 2 (dos) esloras. En ninguno de ambos casos se le computará otro turno. La guardia finaliza en todos los casos a la salida del buque debiéndose por lo tanto nombrar al Práctico que efectuará la maniobra de salida.

e.- En todo buque que entre a Dársenas o Antepuerto que requiera guardia y ésta no haya sido prevista por diferentes circunstancias, el Práctico designado para la maniobra permanecerá a bordo hasta la hora en que se inicie el próximo período de guardia correspondiente.

f.- El Práctico cuyo último embarque haya sido una Guardia no puede ser nombrado para otra, la cual será efectuada por el que le sigue en orden de Turno.

g.- El Oficial de Prefectura que da entrada al buque, revisará la cabina destinada al Práctico a su pedido; si ésta no fuera aceptable de acuerdo a lo que marca el Artículo 18, se hará saber al Capitán a fin de que realice las adecuaciones pertinentes. El camarote debe ser higienizado todos los días, sábanas, fundas y toallas serán cambiadas para cada relevo. El Práctico entregará una copia de este inciso y se encargará de su control. En casos de incumplimiento, se abonará un valor de 0,30 (treinta centésimos) UMP, que será incluido en la factura de servicio de practicaje correspondiente.

h.- En todos los casos el período de tiempo transcurrido entre la hora de embarco o desembarco de una Guardia, con relación a la hora de Despacho para cualquier otro embarco, no podrá ser inferior a 6 (seis) horas.

i.- Lo establecido en este Artículo se aplicará en lo que corresponda, cuando la Autoridad Marítima lo considere necesario, para las demás Radas, Antepuertos o Puertos Nacionales.

Artículo 83. Asistencia de Remolcadores.

1.- Puerto de Montevideo.

a.- El Práctico en Puerto, será asistido por un servicio de 2 (dos) remolcadores de acuerdo a sus requerimientos, teniendo en cuenta las condiciones climáticas, características del buque y lugar donde se realizará la maniobra con seguridad.

b.- El Práctico actuante podrá de acuerdo con el Capitán del Buque y con conocimiento de la Autoridad Marítima, modificar el número de remolcadores que lo asistan en mayor o en menor número.

c.- En caso de salida de dársena una vez enfilado el buque puede efectuar la navegación sin la asistencia de los remolcadores, los cuales permanecerán a la orden hasta que el Práctico lo disponga.

d.- Los buques que tengan hélice transversal a proa y/o popa podrán tener a la orden un solo remolcador, quedando a opción del Práctico actuante el empleo de un segundo remolcador cuando las condiciones de seguridad lo requieran.

2.- Puertos del Litoral.

a.- En Puertos del Litoral, el Práctico de acuerdo con el Capitán del Buque y con conocimiento de la Autoridad Marítima, podrá disponer el uso de remolcadores teniendo en cuenta las características del buque, condiciones meteorológicas y todo otro factor que pueda influir en la maniobra.

Artículo 87. Modo de arbitrar en los casos que existen diferentes criterios profesionales entre el Práctico y el Capitán.

En toda circunstancia que la maniobra a realizar, a juicio del Práctico actuante, implique un riesgo a las instalaciones portuarias, ayudas a la navegación, vida humana, al buque que maniobra o cualquier otra embarcación; y existan discrepancias al respecto por parte del Capitán del buque en que se encuentra embarcado, se deberá poner en conocimiento de tal situación al Control del Puerto correspondiente cuando la seguridad del buque lo permita, quien será en definitiva el encargado de dictaminar al respecto.

Artículo 113. Elementos determinantes de la Tarifa Básica.

a.- Unidad Monetaria de Practicaje (en adelante UMP).

Es el monto en dólares estadounidenses que sirve como referencia para el cálculo de la tarifa de Practicaje. Su valor es de U$S 410,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos diez).

b.- Coeficiente de Practicaje.

Está determinado por el TRB del buque de acuerdo al practicaje a realizar. Se obtiene de las Tablas respectivas para cada Zona.

Artículo 118. Servicios que se tarifan de la Zona del Puerto de Montevideo.

La tarifa de la Zona del Puerto de Montevideo será la siguiente:

a.- Los servicios que se tarifarán en esta zona son los siguientes:

1) Guardias.
2) Antepuerto al borneo.
3) Dársena y Boya.
4) Dársena Inflamable.
5) Dique y Varadero.
6) Cambio.

b.- La siguiente Tabla indica los Coeficientes de Practicaje por franja de tonelaje de registro bruto, siendo de aplicación para cada uno de los servicios antes mencionados las siguientes columnas:

SERVICIO: COLUMNA
Guardias: A.
Antepuerto al borneo: B.
Dársena y Boya: C.
Dársena inflamable: D.
Dique y Varadero: E.
Cambio: F.

Franjas de TRB	A	B	C	D	E	F
Hasta 1000	0,2098	0,4272	0,4674	0,5609	0,5609	0,4674
1001 a 2500	0,2194	0,4451	0,4960	0,5952	0,5952	0,4960
2501 a 5000	0,2633	0,5335	0,6334	0,7600	0,7600	0,6334
5001 a 7500	0,3300	0,5833	0,7192	0,8630	0,8630	0,7192
7501 a 10000	0,3930	0,7315	0,9634	1,1561	1,1561	0,9634
10001 a 12500	0,4235	0,7807	1,0416	1,2499	1,2499	1,0416
12501 a 15000	0,4636	0,8282	1,1198	1,3438	1,3438	1,1198
15001 a 17500	0,5246	1,0008	1,3812	1,6574	1,6574	1,3812
17501 a 20000	0,6162	1,0197	1,4403	1,7284	1,7284	1,4403
20001 a 22500	0,6391	1,3051	1,8486	2,2183	2,2183	1,8486
22501 a 25000	0,6963	1,3365	1,9115	2,2938	2,2938	1,9115
25001 a 27500	0,7478	1,5393	2,2186	2,6624	2,6624	2,2186
27501 a 30000	0,8279	1,6146	2,3312	2,7974	2,7974	2,3312
30001 a 32500	0,8680	1,7999	2,6288	3,1546	3,1546	2,6288
32501 a 35000	0,9004	1,8720	2,7433	3,2919	3,2919	2,7433
35001 a 37500	0,9481	1,8291	2,7833	3,3400	3,3400	2,7833
37501 a 40000	0,9903	2,0345	3,0008	3,6010	3,6010	3,0008
40001 a 42500	1,0520	2,1556	3,1878	3,8253	3,8253	3,1878
42501 a 45000	1,1363	2,3233	3,4434	4,1321	4,1321	3,4434
45001 a 47500	1,1936	2,4299	3,6170	4,3404	4,3404	3,6170
47501 a 50000	1,2301	2,4983	3,7276	4,4732	4,4732	3,7276
50001 a 52500	1,2767	2,5882	3,8688	4,6426	4,6426	3,8688
52501 a 55000	1,2918	2,6005	3,9146	4,6975	4,6975	3,9146
55001 a 57500	1,3107	2,6365	3,9718	4,7662	4,7662	3,9718
57501 a 60000	1,3327	2,6788	4,0386	4,8463	4,8463	4,0386

c.- Extraordinarios:

1.- Demoras en puerto: Valor 0,1 (cero coma uno) de UMP por hora o fracción.

2.- Sin Efecto: Valor 1,0 (una) UMP.

3.- Fuera de turno (sobre tarifa total): 100% (cien por ciento).

4.- A remolque o remolcando: (i) en Antepuerto y Dársenas: 30% (treinta por ciento) (sobre tarifa total); (ii) Canal de Acceso y Rada: 60% (sesenta por ciento) (sobre tarifa total).

5.- Atraques o desatraques sin remolcadores autorizados por PNN (Prefectura Nacional Naval): 75% (setenta y cinco por ciento) (sobre tarifa básica).

6.- Buques al arribo o salida con calado de 7,92 m. (siete con noventa y dos metros) (26) (veintiséis pies) o superior: 15% (quince por ciento) sobre la tarifa básica (por concepto de extensión de pilotaje).

7.- Imprevisto: 50% (cincuenta por ciento) de la tarifa.

b.- Buques de pasaje:

La tarifa de practicaje se regirá por la siguiente escala:

1.- de 0 a 14.999 TRB (cero a catorce mil novecientos noventa y nueve), según Columnas de la Tabla precedente.

2.- de 15.000 (quince mil) TRB a 24.999 (veinticuatro mil novecientos noventa y nueve) TRB, abonarán 1,4 (uno con cuatro) UMP, independientemente del servicio.

3.- de 25.000 (veinticinco mil) TRB en adelante, abonarán 2,0 (dos) UMP, independientemente del servicio.

Artículo 121. Servicios que se tarifan en la Zona del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico y Zona Puertos del Río Uruguay.

Los Servicios sobre los que se tarifará en esta Zona son los siguientes:

a.- Pilotajes: definidos en la siguiente tabla donde se indica columna de la Tabla 1 para el cálculo de coeficiente, número de Prácticos y Franquicias en horas:

Pilotaje	Columna Tabla 1	Nº de Prácticos	Franquicias (horas)
Montevideo a Buenos Aires o La Plata	B	1	30
Montevideo a Buenos Aires o La Plata con 26 o más pies de calado o menos de 10 nudos de velocidad media	B	2	30
Montevideo a Colonia, Juan Lacaze, Piriápolis, Punta del Este, Boya Petrolera o viceversa: Limpieza de tanques, Prueba de máquinas (ida y vuelta) y Zona de Alijo Delta	B	1	24
Montevideo a Isla de Flores, Zona de Alijo Alfa	A	1	24
Montevideo a Nueva Palmira o viceversa	B	2	30
Montevideo a Fray Bentos o viceversa	C	2	36
Montevideo a Paysandú o viceversa	D	2	42
Nueva Palmira a Buenos Aires o La Plata	B	1	30
Nueva Palmira a Fray Bentos o viceversa	A	1	30
Nueva Palmira a Paysandú o viceversa	A	2	30
Fray Bentos a Paysandú o viceversa	A	1	30
Fray Bentos a Buenos Aires o La Plata	A	2	30
Paysandú a Buenos Aires o La Plata	B	2	36

b.- Guardias, Atraques, Arrimes o Fondeos: definidos en la siguiente Tabla donde se indica de la Tabla 1 para el cálculo de Coeficiente y Franquicias en horas:

Pilotaje	Columna Tabla 1	Franquicias (horas)
Guardias (cada 8 horas o fracción)	E	No hay
Atraque o desatraque a muelle	F	12
Atraque con banda cambiada	H	12
Amarre o desamarre a Boya José Ignacio	G	24
De fondeadero a muelle o viceversa	H	12
Cambio de muelle a muelle	I	12
Fondeo	J	12

c.- Extraordinarios:

1.- Demoras en puerto: Valor 0,1 de UMP por hora o fracción.

En Montevideo corresponde demora en puerto cuando el tiempo entre el despacho y el paso por la boya eje supere las 3 (tres) horas. En aquellos pilotajes que finalicen en Montevideo, cuando el tiempo entre el arribo del buque y el regreso del Práctico a la Oficina de Pilotaje supere las dos (dos) horas.

Cuando el Práctico arribe piloteando a puertos del Río Uruguay y deba fondear el buque en rada esperando el atraque, corresponde el extraordinario cuando el tiempo entre el fondeo y el inicio de la maniobra supere las 2 (dos) horas.

Cuando el Práctico arribe a puertos del Río Uruguay por vía terrestre para realizar la maniobra de salida o cambio, corresponde el extraordinario cuando el tiempo entre la llegada del medio de locomoción y el inicio de la maniobra supere las 2 (dos) horas.

Cuando el Práctico arribe a puertos del Río Uruguay por vía terrestre para realizar una maniobra de atraque, corresponde el extraordinario por demoras en Puerto hasta la iniciación de la maniobra, pasadas las 6 (seis) horas de llegada del medio de locomoción.

Cuando las maniobras de Puerto no se inicien por asesoramiento del Práctico, basado en condiciones hidrometeorológicas adversas, no se cobrará el extraordinario por demoras en Puerto, salvo que se encuentre "Puerto cerrado".

2.- Demoras pasadas las franquicias: Valor 0,2 (cero coma dos) de UMP por cada 6 (seis) horas o fracción.

3.- Sin Efecto: Valor 1,0 (una) UMP.

4.- Fuera de turno (sobre Tarifa Total): 100% (cien por ciento).

5.- A remolque o remolcando: 30% (sobre factura total) (treinta por ciento).

6.- Atraques o desatraques sin remolcadores autorizados por Prefectura Nacional Naval: 75% (setenta y cinco por ciento) sobre tarifa básica.

7.- Buques que inicien o finalicen su pilotaje del Canal Punta Indio en el km. 239 (kilómetro doscientos treinta y nueve) y cuyo calado al arribo o salida sea de 8.84 mts. (ocho con ochenta y cuatro metros) (29) (veintinueve pies) o superior, recargo del 5% (cinco por ciento) sobre Tarifa Básica.

8.- Imprevisto: 50% (cincuenta por ciento) de la tarifa.

TABLA 1

Ton	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Hasta 1000	1,3813	1,9733	2,5215	3,0697	0,1935	0,3202	0,3268	0,4002	0,4802	0,3120
1001 a 2500	1,4546	2,0781	2,6262	3,1745	0,2181	0,3714	0,3907	0,4642	0,5570	0,3477
2501 a 5000	1,5822	2,2604	2,8085	3,3567	0,2609	0,4604	0,5018	0,5756	0,6907	0,4096
5001 a 7500	1,7213	2,4591	3,0072	3,5554	0,3075	0,5576	0,6230	0,6970	0,8364	0,4772
7501 a 10000	1,9824	2,8321	3,3804	3,9285	0,3952	0,7400	0,8505	0,9250	1,1099	0,6041
10001a 12500	2,1218	3,0310	3,5792	4,1274	0,4418	0,8372	0,9718	1,0464	1,2558	0,6718
12501a 15000	2,2054	3,1506	3,6987	4,2469	0,4699	0,8956	1,0447	1,1195	1,3434	0,7124
15001a 17500	2,3848	3,4069	3,9550	4,5032	0,5301	1,0209	1,2011	1,2761	1,5313	0,7996
17501a 20000	2,5345	3,6207	4,1689	4,7171	0,5805	1,1254	1,3314	1,4068	1,6881	0,8723
20001 a 22500	2,6989	3,8555	4,4037	4,9518	0,6356	1,2402	1,4746	1,5502	1,8603	0,9521
22501 a 25000	2,8542	4,0774	4,6256	5,1738	0,6876	1,3487	1,6100	1,6858	2,0230	1,0276
25001 a 27500	3,0241	4,3202	4,8684	5,4166	0,7447	1,4674	1,7580	1,8342	2,2011	1,1102
27501 a 30000	3,2177	4,5967	5,1449	5,6932	0,8097	1,6025	1,9266	2,0032	2,4039	1,2043
30001 a 32500	3,4981	4,9973	5,5455	6,0937	0,9038	1,7983	2,1709	2,2480	2,6975	1,3405
32501 a 35000	3,5585	5,0836	5,6318	6,1799	0,9241	1,8405	2,2236	2,3006	2,7608	1,3698
35001 a 37500	3,6255	5,1793	5,7275	6,2756	0,9466	1,8873	2,2820	2,3591	2,8310	1,4024

37501 a 40000	3,6948	5,2783	5,8266	6,3748	0,9698	1,9357	2,3424	2,4196	2,9036	1,4361
40001 a 42500	3,9462	5,6374	6,1856	6,7338	1,0541	2,1112	2,5613	2,6390	3,1668	1,5582
42501 a 45000	4,1173	5,8819	6,4300	6,9782	1,1115	2,2307	2,7103	2,7884	3,3461	1,6413
45001 a 47500	4,2548	6,0782	6,6264	7,1745	1,1577	2,3267	2,8301	2,9084	3,4900	1,7081
47501a 50000	4,3001	6,1431	6,6912	7,2394	1,1729	2,3584	2,8697	2,9480	3,5377	1,7301
50001 a 52500	4,5529	6,5042	7,0523	7,6006	1,2577	2,5349	3,0899	3,1687	3,8024	1,8530
52501 a 55000	4,7268	6,7526	7,3007	7,8489	1,3160	2,6563	3,2414	3,3204	3,9845	1,9374
55001 a 57500	4,8842	6,9774	7,5256	8,0737	1,3689	2,7663	3,3785	3,4578	4,1493	2,0139
57501 a 60000	4,9786	7,1123	7,6605	8,2086	1,4006	2,8321	3,4607	3,5402	4,2483	2,0598
60001 a 62500	5,1990	7,4270	7,9752	8,5234	1,4745	2,9861	3,6527	3,7325	4,4791	2,1669
62501 a 65000	5,3563	7,6519			1,5273	3,0959	3,7898	3,8700	4,6439	2,2433
65001 a 67500	5,5137	7,8767			1,5802	3,2059	3,9269	4,0073	4,8088	2,3198
67501 a 70000	5,6711	8,1016			1,6329	3,3157	4,0641	4,1447	4,9736	2,3962
70001 a 72500	5,8285	8,3264			1,6857	3,4257	4,2012	4,2820	5,1385	2,4728
72501 a 75000	5,9858	8,5513			1,7386	3,5356	4,3383	4,4195	5,3033	2,5492

75001 a 77500	6,1432	8,7761			1,7914	3,6454	4,4754	4,5568	5,4682	2,6257
77501 a 80000	6,3007	9,0009			1,8442	3,7554	4,6125	4,6942	5,6331	2,7021
Mas de 80000	6,4581	9,2257			1,8969	3,8652	4,7496	4,8316	5,7979	2,7785

d.- Buques de pasaje:

En el caso de buques de pasaje, se respetará la Tabla anterior, hasta los 25.000 (veinticinco mil) TRB. Para buques con más de 25.000 (veinticinco mil) TRB se abonará la tarifa correspondiente a ese tonelaje.

ARTICULO 2do.- Habiéndose derogado por el Decreto 273/002 de 17 de julio de 2002, los artículos 34 y 124 del Reglamento General de Prácticos, restablézcanse de acuerdo con la siguiente redacción:

Artículo 34.- Pedido de despacho de "Imprevisto". Los Armadores, Agentes o Capitanes podrán solicitar un Práctico para ser despachado en el período que abarca una designación después de la hora de designación correspondiente. En este caso la solicitud de despacho será considerada como Imprevisto. El Práctico localizado deberá presentarse a la oficina dentro de los 60 (sesenta) minutos siguientes a la hora del pedido cuando así se establezca.

Artículo 124.- Actualización de Tarifas.

La Unidad Monetaria de Practicaje (UMP) se actualizará por año calendario anterior a cada 1ro. de marzo, aplicándose el primer ajuste el 1ro. de marzo de 2008, de acuerdo a la siguiente fórmula:

UMP = UMPo x (1+ CPIu)

UMP.- Valor de la Unidad de Practicaje, fijada el 1ro. de marzo de cada año.

UMPo.- Valor de la Unidad Monetaria de Practicaje anterior a la fecha de ajuste.

CPIu.- Consumer Price Index for Urban Consumers, del año anterior fijado por el United States Departament of Labor (Washington DC) para los Estados Unidos de América hasta un máximo de 5% (cinco por ciento).

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada - Prefectura Nacional Naval - para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; AZUCENA BERRUTTI; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Decreto 400/007

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondientes al ejercicio 2007.
(2.024*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Octubre de 2007

VISTO: El Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondiente al Ejercicio 2007;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondientes al ejercicio 2007, expresadas en pesos a valores de enero-junio de 2006, de acuerdo con el siguiente detalle:

I PRESUPUESTO DE INGRESOS

Grupo / Sub Grupo / Objeto	Auxiliar	Denominación		
				56,119,025,588
1 INGRESOS TRIBUTARIOS				**38,274,597,473**
1 IMPUESTOS			**11,967,455**	
1	300	Otros (Impuesto a la ganancia por premios juegos de azar)	11,967,455	
2 TASAS			**11,375,269,202**	
1	114	IVA Afectación BPS Art. 9 Ley 16.697	11,375,269,202	
5 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL			**26,887,360,816**	
1	100	Contribuciones Patronales de Seguridad Social	18,045,500,720	
1	200	Contribuciones Personales de Seguridad Social	8,841,860,096	
2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS				**579,036,023**
2 INGRESOS DE CAPITAL			**579,036,023**	
2	100	Intereses, Dividendos y Otros	164,416,148	
4	100	Multas y Sanciones	414,619,875	

3 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS			**17,265,392,092**
0 INGRESOS POR RECAUDACION		**5,095,658,907**	
1	000 Ingresos por recaudación de terceros	5,095,658,907	
1 ASISTENCIA FINANCIERA		**12,169,733,185**	
2	000 Ingresos por Asistencia Financiera Art. 67 Constitución	12,169,733,185	

II PRESUPUESTO OPERATIVO

			55,590,813,876
Grupo Sub Grupo Objeto	**Auxiliar** **Denominación**		
0 SERVICIOS PERSONALES			**1,561,171,003**
1 Retribuciones de Cargos Permanentes		**494,697,219**	
1	311 Sueldos Básicos de cargos Presupuestados	487,835,056	
1	313 Sueldos Básicos Directores	2,056,276	
1	316 Suplentes Directores Sociales	182,304	
2	312 Incremento mayor horario permanente	3,650,612	
5	301 Gastos de representación Directores	972,971	
2 Retribuciones de Personal contratado con funciones permanentes		**120,959,603**	
1	321 Sueldos básicos asimilados escalafón civil	120,694,579	
2	322 Incremento mayor horario contratados	265,024	
3 Retribuciones de Personal contratado con funciones no permanentes		**3,093,775**	
8	800 Alta Especialización	3,093,775	
4 Retribuciones complementarias		**497,431,944**	
1	316 Compensación a la persona	96,859,410	
2	100 Compensación choferes Ley 16.170 Art. 563	300,324	
2	101 Compensación secretarías RD 19-1/95 - 41-33/95	8,067,776	
2	103 Compensación encargados agencias RD 22-44/06 y RD 6-1/04	1,258,058	
2	104 Compensación egresados altos ejecutivos Ley 15.903/26	355,680	
2	105 Compensación guardería	801,083	
2	106 Compensación enfermería - Turno Rotativo	1,234,842	
2	107 Compensación computación	3,965,080	
2	108 Compensación fiscalizadores Atyr RD 29-72/93 - 27-35/00 - 24-2/03	21,465,798	
2	109 Compensación cajeros Ley 16.226/417 - RD 43-61/92	5,952,362	
2	110 Compensación dedicación compensada RD 34-31/95	24,399,325	
2	111 Compensación dirección estratégica	11,750,410	
2	112 Destajo	8,252,220	
2	113 Compensación disponibilidad y guardias	2,372,882	
2	301 Retribuciones médicos suplentes Asistencia Externa	7,016,494	
2	758 Compensación vivienda	2,471,776	
2	001 Compensaciones congeladas	11,436	
2	013 Dedicación permanente Directores	907,113	
2	026 Compensación Docentes	632,085	
2	034 Compensación de Grado	650,000	
2	039 Compensación inspectores Atyr RD 46-28/93	3,336,696	
2	046 Fondo de Participación	243,323,953	
2	047 Compensación Zona turística	424,271	
4	001 Prima por antigüedad cargos permanentes	33,267,356	
4	011 Prima por antigüedad cargos contratados	1,973,939	
5	005 Quebranto de caja Ley 16.226/420	11,081,615	
6	001 Diferencia por Subrogación	5,299,960	
5 Retribuciones diversas especiales		**152,698,387**	
2	305 Horario nocturno	1,435,813	
2	306 Turno rotativo	82,049	
2	307 Compensación feriados no laborables	501,429	
3	105 Licencia no gozada	2,757,285	
7	773 Residencias médicas y becarios	36,156,987	
8	301 Horas extras	2,279,072	
9	311 Sueldo anual complementario cargos permanentes	90,087,708	
9	321 Sueldo anual complementario cargos contratados	19,398,044	

6 Beneficios al personal		**220,787,801**	
4	774 Compensación por asistencia médica	56,885,725	
7	750 Prestación por alimentación Permanentes	131,080,740	
7	751 Prestación por alimentación Contratados	31,521,336	
9	592 Otros Beneficios al personal (lentes)	1,300,000	
7 Beneficios familiares		**13,086,631**	
1	751 Prima por matrimonio	32,884	
2	752 Hogar constituido	12,495,731	
3	753 Prima por nacimiento	64,036	
4	754 Prestaciones por hijo	239,524	
5	755 Guardería interior	254,456	
8 Cargas Legales sobre servicios personales		**57,800,000**	
1	0 Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	57,800,000	
9 Otras Retribuciones		**615,643**	
9	000 Ley 16.095 Art. 42 Impedidos	615,643	
1 BIENES DE CONSUMO			**42,524,246**
2 SERVICIOS NO PERSONALES			**711,840,923**
5 TRANSFERENCIAS			**53,270,277,704**
1 Transferencias corrientes al sector Público		**34,102,172**	
5	397 MTSS Fondo de Participación	27,255,084	
9	396 Tribunal de Cuentas	6,847,088	
5 Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro		**23,688,078**	
2	000 Educativas	3,234,000	
4	000 Asistencia Social Gastos Corrientes	20,454,078	
6 Transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro		**22,050**	
9	000 Transferencias de capital a otras instituciones sin fines de lucro	22,050	
7 Transferencias a unidades familiares		**48,115,997,997**	
1	000 Jubilaciones	**26,067,555,962**	
1	001 Industria y Comercio	12,205,216,170	
1	002 Civiles y Escolares	10,311,759,957	
1	003 Rurales y Domésticos	3,550,579,835	
2	000 Pensiones	**8,329,515,233**	
2	001 Industria y Comercio	4,129,922,689	
2	002 Civiles y Escolares	3,259,656,061	
2	003 Rurales y Domésticos	939,936,483	
4	000 Pensiones a la vejez	2,077,171,314	
5	001 Subsidio cargos políticos y particular confianza Ley 15.900 Art. 5	2,705,966	
6	000 Otras transferencias a unidades familiares por cese reforma del Estado	354,952	
8	020 Subsidios por desempleo BPS	797,686,271	
8	021 Subsidios de enfermedad BPS	434,349,876	
8	022 Subsidios de maternidad BPS	200,933,524	
8	023 Subsidios transitorios por incapacidad parcial	70,099,862	
8	024 Subsidios por expensas funerarias	46,222,655	
8	025 Rentas permanentes Rural	18,693,268	
8	026 Asignaciones Familiares	1,570,756,850	
8	027 Licencia Aguinaldo y Salario Vacacional Construcción	602,286,772	
8	028 Licencia Aguinaldo y Salario Vacacional Trabajo Domicilio	2,584,285	
8	029 Ayudas Extraordinarias	149,935,017	
8	030 Lentes, prótesis y psiquiátricos	90,969,008	
8	031 Cuotas mutuales Activos	6,448,747,575	
8	032 Cuotas mutuales Jubilados	629,669,449	
8	033 Otras transferencias Area de la Salud	568,012,814	
8	034 Centro Educativo	7,747,344	
8 Transferencias al exterior		**808,500**	
1	001 Cuotas anuales de afiliación a Organismos Internacionales	808,500	

9 Otras Transferencias		**5,095,658,907**	
1	300 Fondo Social de Gráficos	4,351,501	
1	019 BSE Accidentes Construcción	110,024,553	
1	020 BSE Accidentes Rural	76,182,093	
1	021 MTSS Fondo de Reconversión Laboral	160,664,212	
1	022 AFAPS	4,641,582,474	
1	023 Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios	71,016,193	
1	200 MEVIR	13,900,205	
1	400 Fondo Social Construcción	17,937,676	
7 GASTOS NO CLASIFICADOS			**5,000,000**
1 Sentencias judiciales y acontecimientos graves o imprevistos		**4,500,000**	
1	000 Sentencias Judiciales Ley 17.296 Art. 31	4,500,000	
9 Otros gastos no clasificados		**500,000**	
9	000 Otros Gastos no clasificados	500,000	

III PRESUPUESTO DE INVERSIONES

Grupo Sub Grupo Objeto	**Auxiliar** **Denominación**		**528,211,712**
0 SERVICIOS PERSONALES			**93,046,100**
2 SERVICIOS NO PERSONALES			**259,384,342**
3 BIENES DE USO			**175,781,270**
2 Maquinarias, mobiliario y equipos de oficina		**67,600,442**	
3	000 Equipos de Informática	30,741,662	
6	000 Mobiliario de Oficina	36,858,780	
3 Equipamiento Sanitario y científico		**6,366,178**	
1	000 Médicos, quirúrgicos, de laboratorio y otros de salud	6,366,178	
4 Equipamiento educacional, cultural y recreativo		**159,250**	
1	000 Equipos audiovisuales, de fotografía y similares	159,250	
5 Equipos de transporte, tracción, elevación y comunicaciones		**12,005,000**	
3	000 Otros vehículos automóviles	7,105,000	
8	000 Equipos de comunicaciones	4,900,000	
7 Tierras, edificios y otros bienes preexistentes		**18,375,000**	
2	000 Edificios e Instalaciones	18,375,000	
8 Construcciones, mejoras y reparaciones mayores		**25,480,000**	
2	000 Otras edificaciones	25,480,000	
9 Otros bienes de uso		**45,795,400**	
3	000 Programas de computación y similares	20,163,500	
9	000 Otros	25,631,900	

TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE INVERSIONES **56,119,025,588**

Artículo 2º.- Las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.

Artículo 3º.- La remuneración de los integrantes del Directorio del Banco de Previsión Social, se fijará con ajuste a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 17.556. A dichas remuneraciones podrán acumularse el sueldo anual complementario, los beneficios sociales, y la prima por antigüedad.

Los miembros que, a partir del momento del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por la ley Nº 15.900 (Art. 5º), percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en los decretos Nº 398/989 de 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 de 4 de abril de 1990, como, así también, en función de lo dispuesto por la Ley Nº 16.195 de 10 de julio de 1991, modificativas y concordantes.

Artículo 4º.- Todos los funcionarios del Banco de Previsión Social, quedan agrupados en los siguientes escalafones:

El escalafón "R" Gerencial, comprende los cargos y contratos de función pública que otorgan las más altas jerarquías dentro del Organismo, comprendiendo el desarrollo de actividades de planificación, organización, coordinación y control, tendientes al logro de los objetivos del Banco.

El escalafón "A" Profesional Universitario, comprende los cargos y contratos de función pública a los que sólo pueden acceder los profesionales, liberales o no, que posean título universitario expedido, reconocido o revalidado por las autoridades competentes, y que correspondan a planes de estudios de duración no inferior a cuatro años.

El escalafón "B" Técnico Universitario, comprende los cargos y contratos de función pública de quienes hayan obtenido una especialización de nivel universitario o similar, que corresponda a planes de estudio cuya duración deberá ser equivalente a dos años, como mínimo, de carrera universitaria liberal y en virtud de los cuales hayan obtenido título habilitante, diploma o certificado. También incluye a quienes hayan aprobado no menos del equivalente a tres años de carrera universitaria incluida en el escalafón profesional "A".

El escalafón "C" Administrativo comprende los cargos y contratos de

función pública con actividades de registro, clasificación, análisis, manejo y archivo de datos y documentos, así como, toda otra actividad no incluida en otro escalafón.

El escalafón "D" especializado, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predomina la labor de carácter intelectual para cuyo desempeño fuere menester conocer técnicas impartidas normalmente por centros de formación a nivel medio o en los primeros años, de los cursos universitarios de nivel superior. La versación en determinada rama del conocimiento deberá ser acreditada en forma fehaciente.

El escalafón "E" de Oficios, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predominan el esfuerzo físico o habilidad manual o ambos y requieran conocimiento y destreza en el manejo de máquinas o herramientas. La idoneidad exigida deberá ser acreditada en forma fehaciente.

El escalafón "F" servicios auxiliares, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de limpieza, portería, conducción, transporte de materiales o expedientes, vigilancia, conservación y otras tareas similares.

Artículo 5º.- La escala general de remuneraciones por ocho horas diarias efectivas de labor (cuarenta horas semanales) a valores de enero 2006, es la siguiente:

GRADO	SUELDO BASICO 8 HORAS EFECTIVAS DE LABOR
1	49.046.00
2	39.931.00
3	30.534.00
4	27.965.00
5	25.397.00
6	22.838.00
7	20.274.00
8	17.698.00
9	15.133.00
10	13.158.00
11	12.869.00
12	11.443.00
13	10.872.00
14	10.027.00
15	9.157.00
16	8.599.00
17	7.744.00
18	7.169.00
19	6.597.00
20	6.031.00
21	5.743.00

Los anteriores regímenes horarios serán proporcionales a la escala definida en el presente artículo, no pudiendo en ningún caso representar un menoscabo en la remuneración vigente al 31/12/96.

Artículo 6º.- Las retribuciones del Secretario General y del Gerente General del Banco de Previsión Social serán iguales, agregándose al monto básico de $ 85.659.00 (pesos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve), a valores enero 2006, las compensaciones establecidas en los Artículos 17 y 19, por un régimen de 8 horas diarias efectivas de labor (cuarenta horas semanales). El sueldo básico de Director Técnico será el 95% del sueldo básico antedicho más las compensaciones y adicionales establecidos en este artículo. A las mencionadas remuneraciones sólo podrán acumularse el Sueldo Anual Complementario, los Beneficios Sociales y la Prima por Antigüedad.

Artículo 7º.- El Banco de Previsión Social podrá conceder extensiones horarias a cuarenta y ocho horas efectivas semanales, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Artículo 8º.- El monto que perciben los funcionarios del Banco de Previsión Social por concepto de Compensación a la Persona (Objeto 041316), será el vigente al 1º de enero de 2006, no sufriendo acrecimiento alguno excepto en los porcentajes determinados por los aumentos generales de remuneraciones.

Dicha compensación se abatirá en la misma cifra en que se incremente el salario, en oportunidad de producirse un ascenso en la carrera funcional de los funcionarios que la perciban.

Artículo 9º.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social que perciban compensaciones de acuerdo con el régimen transitorio previsto por el artículo 563 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, podrán optar en oportunidad que las necesidades del servicio así lo requieran y mientras permanezcan en el ejercicio efectivo de las funciones que se reglamentan por la extensión horaria a 48 horas semanales, en cuyo caso percibirán una compensación complementaria del 17% (diecisiete por ciento) de la asignación presupuestal, incluida la extensión horaria.

Artículo 10º.- El Banco de Previsión Social concederá una única compensación adicional de un 10% (diez por ciento) del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones, por régimen de trabajo rotativo de 5 a 6 días de labor por uno o dos de descanso, al personal de enfermería que actúe en la atención directa del paciente internado y al personal de sanatorio que desarrolle sus tareas en el mismo, por el tiempo que desempeñe efectivamente tales tareas y durante la licencia anual reglamentaria.

Artículo 11º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a abonar al personal de la Unidad Salud que desarrolle sus tareas en régimen de trabajo rotativo de cinco a seis días de labor por uno o dos de descanso (Art. 10), cuando el turno se desarrolle en ocasión de feriados no laborables, una compensación equivalente a un día de labor o a las horas que realicen los días mencionados.

Artículo 12º. - El Banco de Previsión Social concederá una compensación adicional de un 15% (quince por ciento), del sueldo básico de 8 horas de la escala de remuneraciones, al personal de computación que desarrolle sus tareas en el régimen de trabajo rotativo de cinco o seis días de labor por uno o dos de descanso, por el tiempo que desempeñe efectivamente tales tareas y durante la licencia anual reglamentaria. Esta retribución es incompatible con la percepción de la compensación establecida en el artículo 16.

Artículo 13º.- El Banco de Previsión Social otorgará a los funcionarios que cumplan funciones de Análisis, Programación, Soporte Técnico y al personal jerárquico del grado 4 al 8 inclusive que cumplan efectivamente dichas funciones en servicios informáticos una compensación del 10% (diez por ciento), del sueldo básico de 8 horas de la escala de remuneraciones.

Artículo 14º.- Asígnase una compensación por trabajo permanente en zona turística a pagar desde el 15 de diciembre al 15 de marzo, de acuerdo con la siguiente escala:

a) funcionarios que se desempeñen en forma permanente en las ciudades de Atlántida, Colonia, y Piriápolis, el equivalente al 10% (diez por ciento), del grado 10 del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones.

b) funcionarios que se desempeñen en forma permanente en la ciudad de Maldonado, el equivalente al 13.4% (trece con cuatro por ciento), del grado 10 del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones.

Artículo 15º.- Establécese un reintegro por gastos de guardería, a los funcionarios que cumplen tareas en el interior del país por menores a su cargo de hasta cinco años, con un tope individual y por menor, de $ 785.- (pesos setecientos ochenta y cinco), incrementándose en oportunidad de los aumentos generales de remuneraciones. El Directorio del Banco de Previsión Social reglamentará este beneficio.

Artículo 16º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a otorgar al personal que desempeña tareas de soporte tecnológico una compensación de dos unidades reajustables por día de servicio efectivamente provisto en modalidad de disponibilidad extendida, restringido a un tope máximo de 15 días mensuales.

Este régimen se hará extensivo al personal de mantenimiento, de acuerdo a la R.D. 7-3/2006 del 15 de marzo de 2006.

Artículo 17º.- El Fondo de Participación creado por el Art. 439 de la Ley Nº 16.320, de 17 de noviembre de 1992 se integrará con el 30% (treinta por ciento) de las obligaciones tributarias, excepto las multas por defraudación, percibidas en más por el Banco de Previsión Social como consecuencia de las auditorías, determinaciones tributarias, inspecciones y actuaciones realizadas por sus funcionarios.

Dicho fondo se distribuirá cada cuatro meses entre los funcionarios presupuestados y contratados que presten efectivamente funciones en el Organismo y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 439 de la Ley Nº 16.320, de 17 de noviembre de 1992, en la forma que a continuación se dispone:

a) Un 70% (setenta por ciento) por partida fija y un 20% (veinte por ciento) en proporción al sueldo básico y a la evaluación del desempeño para los funcionarios del Organismo, de acuerdo con la reglamentación que dicte el Directorio.

b) Un 10% (diez por ciento) para los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la forma y condiciones que éste determine por vía reglamentaria.

Los recursos del fondo no podrán en ningún caso exceder del 1% (uno por ciento) de la recaudación total anual del Banco de Previsión Social.

El Directorio del Banco podrá autorizar adelantos a cuenta con cargo al cuatrimestre en curso, no pudiendo ser los mismos superiores a los montos generados en el período.

En ningún caso el porcentaje asignado podrá incrementar la remuneración del funcionario, de manera de superar el tope establecido en el Art. 21 de la Ley 17.556.

Artículo 18º.- A los funcionarios que se les asignen tareas de docentes para los cursos de capacitación del personal y que dicten los mismos, sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones habituales, tendrán derecho a la retribución de las mismas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 del Decreto Nº 527/996, de 31 de diciembre de 1996 y lo reglamentado por la R.D Nº 6-20/96.

Estas retribuciones son incompatibles con la percepción de horas extras y cualquier otro régimen especial de retribuciones.

Artículo 19º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer un régimen de dedicación compensada para los cargos de los niveles 2; 3; 4; 5 y 6, creados por la reestructura Orgánico funcional aprobada por Resolución de Directorio Nº E 9-1/92 del 31/12/92 que tiene por finalidad compensar la dedicación en la persecución de la estrategia en condiciones tales que las exigencias impuestas al funcionario exceden las obligaciones del cargo. Esta dedicación es incompatible con el régimen de horas extras y de destajo, exceptuándose en este último los niveles de jefatura.

Los funcionarios incluidos en este régimen percibirán una compensación de hasta 30% de la remuneración correspondiente a las funciones incluidas, de acuerdo a la reglamentación que dictará el Directorio. En ningún caso el porcentaje asignado podrá incrementar la remuneración del funcionario, de manera de superar el tope establecido en el Art. 21 de la Ley 17.556.

Artículo 20º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a otorgar a los funcionarios del escalafón "R" el régimen por gestión estratégica, que tiene la finalidad de compensar el compromiso personal con la organización a través de la ejecución de acciones concretas de mejora de gestión que se produzcan a partir de la vigencia de esta norma.

Para la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos trazados y la actuación de los funcionarios se instrumentarán los respectivos indicadores de gestión.

Los funcionarios incluidos en este régimen percibirán una compensación de hasta el 30% sobre la remuneración del cargo incluso sobre la dedicación compensada. En ningún caso el porcentaje asignado podrá incrementar la remuneración del funcionario, de manera de superar al tope establecido en el Art. 21 de la Ley 17.556.

Artículo 21º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a incorporar en cargos presupuestales, a los actuales funcionarios con contrato de función pública al 31 de mayo de 2006. Dicha facultad podrá ejercerse previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dando cuenta al Tribunal de Cuentas.

Artículo 22º.- Declaránse de Alta Especialización las funciones correspondientes a los cargos que se detallan a continuación:

Gerente de Asesoría en Informática y Tecnología
Gerente de Coordinación de los Servicios Informáticos
Gerente de Coordinación de Asistencia Técnica
Gerente de Administración de Contratos y de Adquisiciones
Gerente de Asistencia Médica
Gerente Técnico de Salud

Los mismos serán provistos mediante el procedimiento previsto para los contratos de alta especialización de conformidad con las disposiciones que regulan la materia, (Art. 22 del Decreto Ley 14.189 del 30 de abril de 1974, Arts. 714 y siguientes de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y normas reglamentarias).

El Directorio del BPS fijará la remuneración de estos cargos de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5 del Decreto 303/996 del 31 de julio de 1996.

Artículo 23º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a transformar un cargo Escalafón A Grado 6 Gerente de Departamento Ciencias Económicas y Administración en un cargo Escalafón A Grado 6 Gerente de Departamento Derecho.

Artículo 24º.- Créanse los siguientes cargos: 2 (dos) cargos de Gerente de Area, Escalafón R grado 2, 4 (cuatro) cargos de Gerente de Sector, Escalafón D grado 4, 1 (uno) cargo de Asesor Informático, Escalafón A grado 4, 7 (siete) cargos de Gerente de Sector, Escalafón A grado 4, 8 (ocho) cargos de Gerente de Sector, Escalafón C grado 4, 10 (diez) cargos de Gerente de Departamento, Escalafón D grado 7, 1 (uno) cargo de Gerente de Departamento Escalafón A grado 6, 1 (uno) cargo de Asesor Especializado II, Escalafón D grado 6, 3 (tres) cargos de Jefe de Sección, Escalafón D grado 9.

Artículo 25º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a transformar un cargo Escalafón A Grado 6 Gerente de Departamento Ciencias Económicas y Administración en un cargo Escalafón D Grado 7 Gerente de Departamento.

Artículo 26º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a transformar los cargos de Técnico Analista Programador del Escalafón B Grado 8 ocupados por Ingenieros en Sistema o Computación, Licenciados en Informática, Licenciados en Análisis de Sistemas de Información, con título habilitante, en Profesional III Informática, Escalafón A Grado 8.

Artículo 27º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a transformar los cargos ocupados por personal con el título habilitante de Ingeniero Tecnológico expedido por Administración Nacional de Educación Pública a acceder al Escalafón A Profesional III Ingeniero grado 8.

Artículo 28º.- En los casos de ascensos a cargos de Jefe y Gerente de Sucursal, que supongan el traslado del funcionario y su radicación permanente en el lugar de desempeño de sus funciones, el Organismo le abonará mensualmente el importe del alquiler de la vivienda hasta un máximo de 26 UR (veintiséis unidades reajustables). En el caso de los

jefes, que accedan en el futuro y que perciban esta compensación, la misma continuará hasta tanto desempeñen dicha función con un tope máximo de cuatro años.

Artículo 29º.- Los costos de la Unidad Salud y del Centro Educativo se considera prestaciones a los fines del artículo 6º del llamado Acto Institucional Nº 9 de 23 de octubre de 1979 y modificativas.

Artículo 30º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a contratar técnicos profesionales suplentes en la Gerencia de Salud, con cargo a la partida disponible en el Objeto 042301 del Presupuesto Operativo. De las contrataciones realizadas deberán elevarse informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil y al Tribunal de Cuentas, al 30 de junio y 31 de diciembre de cada ejercicio, detallando nombre, especialidad, período de contratación, remuneración y toda información adicional sobre lo actuado.

Artículo 31º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer un régimen especial de contratación de los servicios médico - asistenciales y de diagnóstico y tratamiento, necesarios para el funcionamiento del Presupuesto de Prestaciones y Transferencias, Subprograma 2.03 Prestaciones de la Salud. Dicho régimen deberá contemplar los términos del artículo 34 y demás disposiciones concordantes del T.O.C.A.F. El Banco de Previsión Social reglamentará el procedimiento de contratación de precios y demás condiciones técnicas requeridas para la adecuada prestación de los servicios, debiéndose observar los principios de publicidad e igualdad de los interesados. Cuando se ejercite la referida facultad, se dará cuenta al Tribunal de Cuentas, a los efectos dispuestos por los artículos 211 y siguientes de la Constitución de la República.

Artículo 32º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a disponer de una partida presupuestal de hasta $ 20.454.078 (pesos veinte millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setenta y ocho), para el desarrollo de los cometidos establecidos en los numerales 9), 10), 11) y 12) del artículo 4º de la Ley Nº 15.800, de 17 de enero de 1986. Esta partida se ajustará en la misma ocasión y con los mismos criterios que las adecuaciones presupuestales establecidas en el presente decreto.

Artículo 33º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 9 de la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001, modificativas e interpretativas (de protección al discapacitado) a establecer las normas de empleo selectivo para esos - casos previo informe favorable de la Oficina Nacional de Servicio Civil y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Obtenido el mismo regirá la partida aprobada, lo que deberá ser comunicado al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Artículo 34º.- El Banco de Previsión Social podrá implantar un régimen de destajo, cuando las necesidades del servicio así lo requieran y durante el tiempo que sea indispensable.

Artículo 35º.- Serán aplicables a los funcionarios del Organismo las normas vigentes para la Administración Central en materia de horas extras, trabajo nocturno, viáticos, aguinaldo, subrogación y cambio de escalafón.

La realización de trabajo extraordinario en aquellas tareas excepcionales, imprevistas, urgentes y que resulten imprescindibles para el normal funcionamiento de los servicios y que no puedan ser compensadas con horas y días libres de descanso, serán efectivamente pagas previa resolución fundada del Directorio.

El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de una hora y media o dos horas diarias, y de veintiséis o cuarenta horas mensuales de acuerdo al régimen de seis u ocho horas diarias que el funcionario realice respectivamente.

En caso de regímenes horarios distintos a los mencionados dichos topes equivaldrán proporcionalmente al establecido para el de ocho horas.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, los respectivos jerarcas podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario para evitar la pérdida de material de fácil deterioro o que comprometa el resultado técnico de un trabajo.

El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las cuatro horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite máximo mensual establecido precedentemente.

Sólo podrán realizar horas extras en este caso aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran cumplido normalmente la jornada ordinaria de trabajo, excepto en los casos en que hayan gozado licencia por enfermedad.

Artículo 36º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a abonar a los funcionarios que se afecten a tareas de cajeros, una compensación mensual que se liquidará en forma proporcional al tiempo en el que cada funcionario cumpla dicha función, con relación a los programas totales de pagos o recaudación mensual, con el tope de $ 1.763.- (pesos mil setecientos sesenta y tres), la que se ajustará en oportunidad de los aumentos generales de las remuneraciones.

Artículo 37º.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social comprendidos en lo dispuesto por el artículo 103 de la llamada Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, percibirán semestralmente el 100% (cien por cien), de la prima por quebranto de caja, luego de deducidos los faltantes de fondos producidos en el período, cuando el monto de lo depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay en sus respectivas cuentas individuales alcance las 100 UR (cien Unidades Reajustables). Los titulares de las cuentas cuyos saldos superen 1 las 100 UR (cien Unidades Reajustables), podrán retirar el monto que exceda de dicho tope.

Artículo 38º.- Los funcionarios afectados a tareas de pago, recaudación y supervisión vinculada con las mismas tendrán derecho a la percepción de una Compensación por Apertura de Caja:

A) CAJEROS PAGADORES: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 (siete) jornadas de trabajo por mes, se les abonará un complemento por los días que deban cumplir jornadas extra de pagadores de $ 147 (pesos ciento cuarenta y siete).

Los funcionarios que cumplan más de 12 (doce) días de tareas como cajeros, percibirán una compensación de $ 147 (pesos ciento cuarenta y siete) por día adicional con un máximo de 6 días por mes.

B) CAJEROS RECAUDADORES: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 (siete) jornadas de trabajo por mes, se les abonará un complemento por los días que deban trabajar en tareas de recaudación de $ 58 (pesos cincuenta y ocho). Los funcionarios que cumplan más de 12 (doce) días de tareas como cajeros, percibirán una compensación de $ 147 (pesos ciento cuarenta y siete) por día adicional con un máximo de 6 (seis) días por mes.

C) PERSONAL DE SUPERVISION: Además, percibirán una compensación de $ 59 (pesos cincuenta y nueve) por cada día que cumplan sus funciones específicas.

Dichos importes se ajustarán en oportunidad de los aumentos generales de las remuneraciones.

Artículo 39º.- Los funcionarios afectados a tareas de pago, recaudación y supervisión vinculada con las mismas, tendrán derecho a la percepción de una Compensación por Quebranto de Caja:

A) CAJEROS PAGADORES: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 (siete) jornadas de trabajo mensuales, se les abonará un complemento por los días que deban cumplir jornadas extras de pagadores equivalente a 0,55 UR por día, de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable vigente en el mes que se efectuaron. Los funcionarios que cumplan más de 15 (quince) días de tareas como cajeros por mes, percibirán una compensación equivalente a 0,55 UR por día adicional con un máximo de $ 147 (pesos ciento cuarenta y siete) por día con un máximo de 3 (tres) días por mes, de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable vigente en el mes que se efectuaron.

B) CAJEROS RECAUDADORES: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 (siete) jornadas de trabajo mensuales, se les abonará un complemento por los días que deban trabajar en tareas de recaudación equivalente a 2/5 (dos quintos) de 0.55 UR por día.

Los funcionarios que cumplan más de 15 (quince) días de tareas como cajeros por mes, percibirán una compensación equivalente a 0.55

UR por día adicional con un máximo de 3 (tres) días por mes, de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable vigente en el mes en que se efectuaron.

C) PERSONAL DE SUPERVISION: Además, percibirán una compensación equivalente a 2/5 (dos quintos) de 0.55 UR por cada día que cumplan sus funciones específicas.

Artículo 40º.- El Banco de Previsión Social deberá abonar a su personal, con ajuste a las disposiciones legales vigentes, una retribución anual complementaria por concepto de aguinaldo (Decimotercer sueldo), que será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada ejercicio.

Artículo 41º.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social tendrán derecho a la percepción de los siguientes beneficios:

1.- PRIMA POR ANTIGÜEDAD.- Esta prestación se regulará de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12º a 16º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y sus modificativas.

2.- PRIMAS POR MATRIMONIO Y NACIMIENTO.- Se abonarán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.

3.- PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO.- Esta prestación se ajustará a los tramos y montos dispuestos por el Decreto Ley Nº 15.728 de 8 de febrero de 1985 y Ley Nº 15.748 de 14 de junio de 1985.

4.- PRESTACION POR HIJO.- El pago se ajustará a lo dispuesto por los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 16.697 de 25 de abril de 1995.

5.- CONTRIBUCION POR ASISTENCIA MEDICA.- Se establece el pago de la cuota mutual en el régimen de afiliación colectiva para todos los funcionarios del Banco de Previsión Social. Para acceder a este beneficio, los funcionarios deberán indicar, mediante declaración jurada, no percibir por ningún medio la restitución de este importe directa o indirectamente, ni ser beneficiario de Seguros Convencionales o del Seguro de Enfermedad del B.P.S.

Artículo 42º.- VIATICO POR ALIMENTACION.- El Banco de Previsión Social abonará a aquellos funcionarios que realicen 40 horas efectivas semanales o más de labor un Viático por Alimentación. El monto mensual del mismo se establece en el 100% del monto establecido por dicho concepto para los entes industriales y comerciales, $ 3.227.- (pesos tres mil doscientos veintisiete) a precios de enero 2006. Este valor se ajustará en las mismas oportunidades que lo hagan las partidas correspondientes a retribuciones personales.

Artículo 43º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a celebrar con su personal convenios colectivos. En los mismos sólo se podrá incluir aspectos salariales que hayan sido previamente acordados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes.

Artículo 44º.- Los funcionarios que asistan directamente en sus tareas a Directores, Secretario General, Gerente General, Director Técnico de ATyR, Director Técnico de Prestaciones, y Gerentes de Unidades de Nivel 1, mientras desempeñen efectivamente la referida función, podrán percibir una compensación de acuerdo a lo previsto por las R.D 18-1/95 y 41-33/95 modificativas y concordantes.

Artículo 45º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer una compensación a los Encargados de Agencias del Interior a partir de su designación por el Directorio de acuerdo a lo previsto por la R.D. 22-44/2006 y R.D. Nº 6-1/2004.

Artículo 46º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer una compensación a los Fiscalizadores de A.T.y.R. de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por las R.D. 29-72/93, R.D. 27-35/2000 y R.D. 24 -2/2003 del 30 de julio de 2003.

Artículo 47º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer una compensación por las tareas en la Guardería de acuerdo a lo establecido por la R.D. 42-14/93 Inciso 5, modificativas y concordantes.

Artículo 48º.- ADECUACION DE LOS GRUPOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES.

1.- El Directorio del Banco de Previsión Social podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones del Grupo 0 - "Servicios Personales", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes.

Para ello se tendrá en cuenta la política del Poder Ejecutivo en la materia, la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, las disponibilidades financieras del Banco, así como los Convenios Salariales que se suscribieran.

2.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los grupos de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada grupo para el período que resta hasta el fin del ejercicio de forma de obtener al fin del año las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año.

3.- Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos según el numeral 1 de este artículo, y de las variaciones estimadas del Indice de los Precios al Consumo (IPC) y del tipo de cambio promedio para el período de ajuste, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado en un plazo no mayor de 15 (quince) días a partir del incremento salarial.

4.- El Directorio del Banco de Previsión Social en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar la adecuación presupuestal a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que deberán ser comunicadas por el Organismo al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Artículo 49º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a iniciar un proceso de reformulación de su estructura orgánico funcional que posibilite que en sus acciones como proveedor de servicios de seguridad social obtenga un incremento de su calidad sin aumento de costos, ni menoscabo de los actuales ingresos de sus funcionarios, en el marco de las disposiciones legales vigentes. La reformulación previo a su implementación, deberá contar con la aprobación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 50º.- Autorízase, con carácter excepcional para el Ejercicio 2007, (Art. 55 numeral 1) las trasposiciones entre los distintos objetos del Grupo 0 "Servicios Personales", a los efectos de atender las necesidades emergentes del proceso de reformulación de su estructura orgánico funcional referido en el artículo anterior e incorporar en cargos presupuestales a los actuales funcionarios con contrato de función pública al 31 de mayo de 2006 referidos en el artículo 21º. En ningún caso las trasposiciones entre objetos, incluirán al objeto 065002 - Fondo de Participación".

Artículo 51º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a incluir en el Presupuesto de Inversiones, una partida extraordinaria, por un monto de U$S 4.075.000.- (dólares americanos cuatro millones setenta y cinco mil) para atender los impactos en la readecuación de los sistemas a los efectos de la implantación de la Reforma Tributaria.

Artículo 52º.- Facúltase al Banco de Previsión Social, a proceder a la adquisición de Inmuebles como forma de mejorar la atención de sus contribuyentes y beneficiarios, en locales únicos. A este fin podrá destinar el monto previsto según lo establecido en el Art. 261 de la Ley Nº 14.920 de 15 de agosto de 1979.

Artículo 53º.- Las siguientes asignaciones presupuestales incluyen partidas en moneda extranjera las que están expresadas a la cotización de $ 24,50.- (pesos veinticuatro con 50/100), valor promedio de la divisa norteamericana correspondiente al período enero-junio 2006 comunicado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Presupuesto Operativo

Grupo 1 - Bienes de Consumo	U$S	1.025.009.-
Grupo 2 - Servicios No Personales	U$S	10.397.317.-
Grupo 5 - Transferencias	U$S	165.900.-
Presupuesto Inversiones -	U$S	21.559.662.-

Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precio de enero-junio 2006.

Artículo 54º.- Las asignaciones de las partidas del Programa 2 - Presupuesto de Prestaciones y Transferencias, y las del Presupuesto Operativo, Grupo 5 "Transferencias", Objeto 575001 "Subsidio cargos políticos y particular confianza Art. 5º Ley 15.900", Objeto 576000 "Otras transferencias a unidades familiares por cese reforma del Estado"; Grupo 7, en el Subgrupo 1, "Sentencias Judiciales", en el Subgrupo 9 "Otros gastos no clasificados"; Grupo 0, en el Objeto 042046 "Fondo de Participación", Objeto 053105 "Licencia no gozada", no tendrán carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar sus montos de acuerdo con las erogaciones efectivamente realizadas dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

En cuanto al Fondo de Participación en ningún caso podrá exceder el 1% (uno por ciento) de la recaudación total anual del Banco de Previsión Social.

Artículo 55º.- Las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.

Sólo se podrán trasponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:

1. Los correspondientes al Grupo 0 "Servicios Personales", no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros grupos, salvo disposición expresa.

2. Los objetos del Grupo 0 "Servicios Personales" podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los subgrupos 01, 02 y 03, con la excepción de lo previsto en el artículo 50 y se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido.

3. Los objetos de los Grupos 5 "Transferencias" y 7 "Gastos no clasificados" no podrán ser traspuestos.

4. Los créditos destinados para suministros de organismos o dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.

5. Las partidas de carácter estimativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.

Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

1. Dentro de un mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
2. Entre diferentes programas, con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas.

Artículo 56º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto No. 342/997, de 17 de setiembre de 1997 y modificativos, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre grupos de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado que sólo requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien en igual plazo deberá comunicar al Tribunal de Cuentas.

Artículo 57º.- Las ampliaciones de proyectos ya incluidos en el plan de inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo, las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas y las modificaciones de las fuentes de financiación, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo con el informe previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas.

Artículo 58º.- El Banco de Previsión Social atenderá los gastos producidos por concepto de erogaciones por adjudicación de viviendas a usufructuar por los pasivos de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 43, 44, 45 y 46 de la Ley 17.292 de 25 de enero de 2001 y el artículo 10 del decreto 425/002, modificativas y concordantes.

Artículo 59º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a vender servicios a terceros y publicaciones, tanto en el país como en el exterior, en materias afines a sus cometidos legales. El producido de las prestaciones de dichos servicios y venta de publicaciones será destinado exclusivamente a solventar los gastos de operación o inversiones que demanden los trabajos.

A estos efectos el BPS incluirá en su Presupuesto con la fuente de financiamiento "Prestación de Servicios a Terceros" el preventivo de ingresos y egresos de dichas actividades.
El Directorio del Banco de Previsión dentro de los treinta días de aprobado el presente Decreto deberá elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas la apertura de los grupos de ingresos y egresos correspondientes.

Artículo 60º.- La inclusión de los funcionarios en cualquiera de los regímenes de compensaciones previstos en las presentes normas así como su correspondiente percepción, deberá estar sujeta a la previa existencia del crédito presupuestal respectivo.

Artículo 61º.- La contratación de personal de confianza en tareas de secretaría, asesoría, etc. que realicen los Directores del Banco de Previsión Social, a partir del 1º de enero de 2007, y por la duración de su mandato, no podrá superar por mes y por Director el equivalente a una vez y media la remuneración de un Ministro de Estado, no pudiendo adicionar a dichos contratos, ninguna otra retribución en efectivo o en especie, tales como horas extras, compensaciones y fondo de participación.

Artículo 62º.- De conformidad con las disposiciones Constitucionales y legales aplicables, mientras no se aprueben los presupuestos de los ejercicios subsiguientes, el Banco de Previsión Social dispondrá de la prórroga de las partidas aprobadas para este presupuesto. Asimismo se continuarán aplicando las disposiciones presupuestales aprobadas.

Artículo 63º.- El Organismo deberá tener presente lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 425/992 de 8 de Setiembre de 1992, respecto a que conjuntamente con la formulación de sus presupuestos, deberá rendir cuenta de la aplicación del grupo correspondiente a los arrendamientos de obra así como de las imputaciones efectuadas y de los remanentes.

Artículo 64º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a incluir en el Presupuesto de Inversiones, una partida extraordinaria, por un monto de U$S 3.705.000.- (dólares americanos tres millones setecientos cinco mil) para atender, en tiempo y forma, las adecuaciones necesarias de procesos y sistemas informáticos ante los impactos producidos para cumplir con los objetivos trazados en: Plan de Equidad, Fondo Nacional de Salud y Seguro Nacional de Salud.

Artículo 65º.- Las disposiciones del presente Presupuesto regirán a partir del 1o. de enero de 2007 salvo disposición específica en contrario.

Artículo 66º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 67º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

PLAN DE INVERSIONES

EMPRESA :	BANCO DE PREVISION SOCIAL	EJERCICIO	2,007

PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2007
Valores en U$S

Nivel de Precios:
IPC: 220.00
U$S: 24.50

PROYECTO	Grupo 0	Grupo 2	Grupo 3										TOTAL
			3.2		3.3	3.4	3.5		3.7	3.8	3.9		
			3.2.3	3.2.6	3.3.1	3.4.1	3.5.3	3.5.8	3.7.2	3.8.2	3.9.3	3.9.9	
PROGRAMA 01 - DIRECCION TECNICA DE ATYR	**0**	**2,182,768**	**400,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**750,000**	**0**	**0**	**30,000**	**3,362,768**
1.01- Desarrollos Asesoría Tributaria y Recaudación		2,182,768	400,000										2,582,768
1.02- Seguridad Física locales de ATYR		0										30,000	30,000
1.03- Adquisición Inmueble									750,000				750,000
PROGRAMA 02 - DIRECCION TECNICA DE PRESTACIONES	**0**	**4,683,848**	**0**	**61,880**	**259,844**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**210,000**	**0**	**5,215,572**
2.01- Reingeniería de Prestaciones Económicas		4,451,848											4,451,848
2.02- Sistema integral de gestión (Pres. Salud)		232,000		45,500							210,000		487,500
2.03- Adquisición de equipamiento médico (Pres. Salud)	0	0	0	0	259,844	0	0	0	0	0	0	0	259,844
2.04- Programa de Vivienda para Jubilados y Pens. (Pres. Sociales)				10,700									10,700
2.05- Registro Nacional de Instituciones (Pres. Sociales)				5,680									5,680
													0
PROGRAMA 03 - ADMINISTRACION	**0**	**757,500**	**854,762**	**1,442,560**	**0**	**6,500**	**290,000**	**200,000**	**0**	**1,040,000**	**613,000**	**0**	**5,204,322**
3.01- Desarrollo de Procesos Estratégicos	0	684,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	684,500
3.02- Acondicionamiento y Mantenimiento de Estructura Física:	0	9,000	3,000	184,000	0	0	0	0	0	1,040,000	0	0	1,236,000
3.03- Equipamiento, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Mobiliario	0	64,000	851,762	1,258,560	0	6,500	0	200,000	0	0	613,000	0	2,993,822
3.04- Material Rodante	0	0	0	0	0	0	290,000	0	0	0	0	0	290,000
REFORMA TRIBUTARIA	**1,825,000**	**2,250,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4,075,000**
Reforma Tributaria	1,825,000	2,250,000											4,075,000
PLAN DE EQUIDAD (PE) Y FONDO NAC. DE SALUD (FONASA)	**1,972,800**	**713,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1,016,200**	**3,702,000**
PE - FONASA	1,972,800	713,000										1,016,200	3,702,000
TOTAL GENERAL EN U$S	**3,797,800**	**10,587,116**	**1,254,762**	**1,504,440**	**259,844**	**6,500**	**290,000**	**200,000**	**750,000**	**1,040,000**	**823,000**	**1,046,200**	**21,559,662**

PLAN DE INVERSIONES

EMPRESA :	BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL	EJERCICIO	2,007

PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2007
Valores en $ (pesos uruguayos)

Nivel de Precios:
IPC: 220.00
U$S: 24.50

PROYECTO	Grupo 0	Grupo 2	Grupo 3										TOTAL
			3.2		3.3	3.4	3.5		3.7	3.8	3.9		
			3.2.3	3.2.6	3.3.1	3.4.1	3.5.3	3.5.8	3.7.2	3.8.2	3.9.3	3.9.9	
PROGRAMA 01 - DIRECCION TECNICA DE ATYR	0	53,477,816	9,800,000	0	0	0	0	0	18,375,000	0	0	735,000	82,387,816
1.01- Desarrollos Asesoría Tributaria y Recaudación		53,477,816	9,800,000										63,277,816
1.02- Seguridad Física locales de ATYR		0										735,000	735,000
1.03- Adquisición Inmueble									18,375,000				18,375,000
PROGRAMA 02 - DIRECCION TECNICA DE PRESTACIONES	0	114,754,276	0	1,516,060	6,366,178	0	0	0	0	0	5,145,000	0	127,781,514
2.01- Reingeniería de Prestaciones Económicas		109,070,276											109,070,276
2.02- Sistema integral de gestión (Pres. Salud)		5,684,000		1,114,750							5,145,000		11,943,750
2.03- Adquisición de equipamiento médico (Pres. Salud)	0	0	0	0	6,366,178	0	0	0	0	0	0	0	6,366,178
2.04- Programa de Vivienda para Jubilados y Pens. (Pres. Sociales)				262,150									262,150
2.05- Registro Nacional de Instituciones (Pres. Sociales)				139,160									139,160
													0
PROGRAMA 03 - ADMINISTRACION	0	18,558,750	20,941,662	35,342,720	0	159,250	7,105,000	4,900,000	0	25,480,000	15,018,500	0	127,505,882
3.01- Desarrollo de Procesos Estratégicos	0	16,770,250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,770,250
3.02- Acondicionamiento y Mantenimiento de Estructura Física	0	220,500	73,500	4,508,000	0	0	0	0	0	25,480,000	0	0	30,282,000
3.03- Equipamiento, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Mobiliario	0	1,568,000	20,868,162	30,834,720	0	159,250	0	4,900,000	0	0	15,018,500	0	73,348,632
3.04- Material Rodante	0	0	0	0	0	0	7,105,000	0	0	0	0	0	7,105,000
REFORMA TRIBUTARIA	44,712,500	55,125,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99,837,500
Reforma Tributaria	44,712,500	55,125,000											99,837,500
PLAN DE EQUIDAD (PE) Y FONDO NAC. DE SALUD (FONASA)	48,333,600	17,468,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24,896,900	90,699,000
PE - FONASA	48,333,600	17,468,500										24,896,900	90,699,000
TOTAL GENERAL EN U$S	93,046,100	259,384,342	30,741,662	36,858,780	6,366,178	159,250	7,105,000	4,900,000	18,375,000	25,480,000	20,163,500	25,631,900	528,211,712

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
3
Resolución 6.219/007

Amplíase la Resolución 07/6.040 relacionada con la puesta en producción del sistema de Expediente Electrónico. (2.045*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 07/06219	A-306084	07/00399

Canelones, 25 de Octubre de 2007

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- AMPLIAR la Resolución Nº 07/06040 de fecha 18/10/2007, relacionada con la puesta en producción del sistema de Expediente Electrónico en el literal b) del considerando I) de la misma la quedará redactada de la siguiente forma, "**b) Departamento de Archivo**".

Dr. MARCOS CARAMBULA, INTENDENTE MUNICIPAL; Prof. YAMANDU ORSI, SECRETARIO GENERAL.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2007

Diarios del 27.333 al 27.354

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

Zodiac International Co., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 22 de febrero de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca "QUETIAPIN DISPERT", Acta 359.278.

2 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 2 de diciembre de 2005, por la que se concede el registro de la marca "HYALCROM", bajo Acta 353.611.

2 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a BALITUR S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de arena y canto rodado de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a ESTELA RIANI GURUCEAGA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Suspéndese el cómputo del plazo de vigencia de la Concesión para Explotar otorgada a JESÚS GONZÁLEZ DURO y JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, sobre un yacimiento de piedra laja negra de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A. por resolución de 17 de mayo de 2005 y prorrogada el 27 de octubre de 2006 con su modificativa de 24 de noviembre de 2006, en busca de mármol en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL el 27 de octubre de 2004, sobre un yacimiento de balasto, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

2 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a ELIZABETH RIAL por resolución de 8 de diciembre de 1999 sobre un yacimiento de arena, en la 23ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de enero de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "Figurativa", bajo Acta 362.142.

2 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese el área correspondiente a la prórroga de la CONCESION PARA EXPLOTAR otorgada a JOSÉ LUIS RUBIO FILARDO el 16 de febrero de 2005, en la Localidad Catastral "Ciudad de la Costa" del Departamento de Canelones.

2 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ de ALMEIDA por resolución de 15 de enero de 2002 y autorizada la cesión a ARIEL EDUARDO RIANI GURUCEAGA el 4 de abril de 2003 y a AZUR S.A. el 29 de julio de 2004, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el estudio geológico y el área resultante, para licitar como Concesión para Explotar un yacimiento de granito negro en la 5ª Sección Catastral del Departamento de San José.

3 - **Resolución 3.656/007**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 32.190 por el cual se dispone que el régimen de gestión del suelo para los predios empadronados con los números que se determinan, es el Régimen General de Suelo Urbano, modifícase el texto del numeral 7 del apartado II del Artículo D.483.22 del Volumen IV del Digesto Municipal "Urbanismo" y adécuese la cartografía del Plan Montevideo.

3 - **Indice Mensual de Documentos**. Indice de documentos publicados en el mes de SETIEMBRE de 2007.

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás), empresa exportadora (Dulcypas S.A.) e importador (Henderson & Cía. S.A.).

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Apruébase el llamado a concurso público abierto para la provisión de la función de Alta Especialización de Director del Departamento Control Sanitario de Lácteos en la Unidad Ejecutora 005, Dirección General de Servicios Ganaderos.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a MARCOS MARTÍNEZ el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ARENAS FINAS S.R.L. a ceder a favor de FILESOLD S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 1998, respecto de un yacimiento de arena ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de noviembre de 2006, por la que se concede el registro de la marca "GREEN INTERNATIONAL CHILLED MENTHOL", solicitado bajo Acta 367.340.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la resolución de fecha 1º de marzo de 2006, que desestimó el registro de la marca "NIRVANA", solicitada bajo Acta 353.858.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 21 de noviembre de 2006, por la que se deses-

tima la solicitud de registro de la marca "ACADÉMICO", bajo Acta 357.513.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de noviembre de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "BIORIN", formulado bajo Acta 351.429.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a DANIEL COSTA SILVA por resolución de 1º de marzo de 2002, sobre un yacimiento de arena, en la Localidad Catastral Punta Ballena del Departamento de Maldonado.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de noviembre de 2006, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "SPRAY COLOR", bajo Acta 356.540.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 18 de octubre de 2006, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "OCB", formulada bajo Acta 357.271.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de enero de 2006, por la que se concede el registro de la marca "TIEMPO LIBRE TCC", bajo Acta 362.141.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 16 de febrero de 2007, por la que se concede el registro de la marca "PREMIO Ñ" (etq.), bajo Acta 360.291.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de octubre de 2006, por la que se concedió el registro de la marca "DUKAO", bajo Acta 355.109.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de octubre de 2006, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "COSMESEUTICAL", bajo Acta 353.939.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de octubre de 2006, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "COSMESEUTICAL", bajo Acta 353.940.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación y de paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a PIMAFOX S.A., por resolución de 29 de enero de 2007, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación y de paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a LORYSER S.A. por resolución de 5 de mayo de 2004 y su modificativa de 1º de febrero de 2007, en las 5ª y 6ª Secciones Catastrales del Departamento de Rivera.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a LAURA MARTÍNEZ, por resolución de 16 de enero de 2006, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado por resolución de 16 de enero de 2006 y su modificativa de 9 de octubre de 2006 a HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A., en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Soriano.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a LAWNDALE S.A., en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MARÍA CARMEN RIVERO RÍOS por resolución de 26 de diciembre de 2006, en busca de ágatas, amatistas, cuarzo, citrino y jaspe, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de octubre de 2006, por la que se concede el registro de la marca mixta "ITC INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA & COMUNICACIONES URUGUAY", bajo Acta 357.479.

5 - **Ultimo Momento**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tarifas máximas para el servicio de Automóviles con taxímetro.

5 - **Resolución 5.488/007**. (Intendencia Municipal de Canelones). Desígnase la Comisión de Calificación que tendrá la tarea de evaluar a los proponentes y elaborar el informe de calificación para la selección de los consultores.

5 - **Instituto Nacional de Estadística**. Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2007 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de AGOSTO de 2007.

8 - **Ley 18.179**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los trabajadores de la cooperativa COOPDY.

8 - **Decreto 357/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo, el ajuste en sus tarifas para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo.

8 - **Decreto 358/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas

por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y la Ciudad de Paysandú.

8 - **Decreto 359/007**. (Ministerio de Salud Pública). Reglaméntase el tiempo de espera para acceder a las consultas, tanto de Medicina General, como de las especialidades médicas y quirúrgicas, por parte de los usuarios de los Servicios de Salud.

8 - **Decreto 360/007**. (Ministerio de Salud Pública). Créanse cargos en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", con destino al Hospital Español.

8 - **Decreto 362/007**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjase los coeficientes que se mencionan, para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

8 - **Decreto 364/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reglaméntase el Registro de Proyectos de Fomento Artístico Cultural, el Fondo Concursable para la Cultura y el Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Cultural.

8 - **Decreto 366/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícanse los artículos 11, 17, 18, 19 y 68 del Decreto 277/2002 (con el fin de habilitar la aplicación del régimen de garantías de permanencia y tasas de conexión de UTE).

8 - **Decreto 367/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo 15 "SERVICIOS DE SALUD Y ANEXOS", rige con carácter nacional.

8 - **Resolución 632/007**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase representante titular del Banco de Previsión Social ante la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

8 - **Resolución 634/007**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Director General de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

8 - **Resolución 635/007**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

8 - **Fe de Erratas**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Correspondiente a la Ley 18.172 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicada el 7 de Setiembre de 2007.

9 - **Decreto 361/007**. (Ministerio de Salud Pública). Reglaméntase lo dispuesto por el artículo 293º de la Ley 17.930 (que crea cargos en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", con el fin de incorporar las funciones desempeñadas en dependencias del Inciso, por el personal que al 19 de diciembre de 2005 se encontraba contratado por las Comisiones de Apoyo a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública - Administración de los Servicios de Salud del Estado y por el Patronato del Psicópata, así como de los cuidadores de pacientes que ejercen funciones en las Colonias de Asistencia Psiquiátricas "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", en el Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" y Centro Hospitalario Pereira Rossell).

9 - **Decreto 363/007**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase el artículo 4to. del Decreto 420/003 (que refiere al porcentaje que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica deberá transferir a la Dirección Nacional de Meteorología por concepto de Precio de Protección al Vuelo por uso de las instalaciones y servicios de navegación aérea).

9 - **Decreto 365/007**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la ampliación de la delimitación del recinto portuario del Puerto de Maldonado (Punta del Este).

9 - **Decreto 368/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese adecuaciones de las condiciones de percepción de los costos judiciales, establecidos en mérito de una nueva organización de los servicios en la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.

9 - **Decreto 369/007**. (Ministerio de Desarrollo Social). Reglaméntase las facultades que posee el Ministerio de Desarrollo Social de verificar si las cooperativas sociales, cumplen con las condiciones y requisitos legales y de controlar los mismos durante su funcionamiento.

9 - **Decreto 370/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese que a partir del 1º de setiembre de 2007, el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el Banco de Previsión Social será equivalente al monto de una Base de Prestaciones y Contribuciones.

9 - **Resolución 629/007**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería y desígnase Ministro interino.

9 - **Resolución 630/007**. (Presidencia de la República). Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República.

9 - **Resolución 631/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

9 - **Resolución 633/007**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Acéptase la renuncia presentada al cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

9 - **Resolución 636/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Intégrase el Consejo Directivo Honorario que ejercerá la dirección y administración del Consejo de Capacitación Profesional.

9 - **Resolución 637/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el Proyecto de exhibición y publicación de las fotos de la Guerra de Paraguay, denominado "Fogón de la Muerte".

9 - **Resolución 638/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la empresa URUGRETA S.A.

12 - **Decreto 374/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase las tasas de devolución de tributos que se determinan.

12 - **Decreto 375/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase una tasa de devolución de tributos para las exportaciones que se realizan por el ítem que se determina.

12 - **Decreto 376/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Facúltase al Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República, a establecer y actualizar la nómina del personal militar asignado al cometido de escolta del Presidente de la República que tendrá derecho a percibir la compensación especial que se determina.

12 - **Decreto 377/007**. (Ministerio de Defensa Nacional). Amplíase el artículo 1ro. del Decreto 475/990 (que establece las Agregadurías Militares de la República Oriental del Uruguay en las Misiones Diplomáticas en el extranjero) incluyéndose el numeral que se determina.

12 - **Decreto 378/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese, para los jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social cuyas asignaciones de pasividad sean menores o iguales a diez Bases de Prestaciones y Contribuciones, el adelanto que se determina, a cuenta del ajuste previsto para el mes de enero de 2008.

12 - **Decreto 379/007**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase las tarifas que se determinan, para la venta por parte de la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de cada planta de especies indígena y exótica en los valores que se detallan.

12 - **Decreto 380/007**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Suspéndese, por el plazo que se determina, la exigencia del tratamiento antibrotante para los envíos de papa consumo procedentes de los países del MERCOSUR.

12 - **Resolución 644/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional a la Fundación Alfredo Zitarrosa y a las actividades que llevará a cabo durante el año en curso y el año 2008.

12 - **Resolución 645/007**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos de 13 de julio de 2007, por la cual se procedió a la ampliación de la habilitación a la empresa RIO ESTIBA S.A., para prestar servicios portuarios en el Puerto de Montevideo en las categorías ya habilitadas.

12 - **Resolución 646/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la empresa RILOMAN S.A.

12 - **Resolución 647/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa Compañía BAO Sociedad Anónima.

12 - **Resolución 648/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma FINDELUZ S.A.

12 - **Resolución 649/007**. (Consejo de Ministros). Delégase en el Ministerio de Educación y Cultura el otorgamiento de la previa conformidad del Poder Ejecutivo, con relación a los precios que podrá percibir el Centro de Capacitación y Producción (CECAP), como contraprestación por la comercialización de los productos y servicios de sus talleres que le fueren requeridos.

12 - **Resolución 650/007**. (Ministerio de Salud Pública). Notifíquese al Ministerio de Educación y Cultura, que el Ministerio de Salud Pública no se opone a la absorción de la Sociedad Mutualista Obrera de Juan Lacaze por Círculo Católico de Obreros Mutualista.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DALVAN S.A. por resolución de 16 de agosto de 2006, en busca de oro y plata, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución Ministerial de 9 de agosto de 2007, por la que se establece servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a PAMACOR S.A.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a LE STAGE S.A. por resolución de 16 de agosto de 2006, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación y de paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a VALLE DEL PUMA S.A. el 30 de agosto de 2007, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de febrero de 2007, por la que se concede el registro de la marca "DENORAL", formulado bajo Acta 355.797.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ITAKURUTI S.R.L. por resolución de 20 de diciembre de 2000, sobre un yacimiento de piedra partida, en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a RUBEN BOCAGNI el 13 de setiembre de 2001 y autorizada la cesión a favor de PINTUS S.A. el 24 de enero de 2002, sobre un yacimiento de piedra partida y balasto, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la

Propiedad Industrial de 9 de enero de 2006, por la cual se concede el registro de la marca mixta "TCC", bajo Acta 362.141.

12 - **Resolución 5.493/007**. (Intendencia Municipal de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 40 relativo a Límites y Facultades de la Junta Local de Suárez.

12 - **Resolución 1.444/007**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 7 de setiembre de 2007, que designa con el nombre de Leonarda Barrios, al paseo ubicado sobre la ribera del Arroyo de las Vacas, comprendido entre las calles 12 de Febrero y Sarandí, de la ciudad de Carmelo.

12 - **Resolución 1.765/007**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 8/07 por el cual se aprueba la Ordenanza General de Arrendamiento de Automóviles sin Conductor.

12 - **Resolución 2.792/007**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 12/07 por el cual se modifican los artículos 19.4 y 20.7 del Decreto Departamental 12/03.

16 - **Decreto 381/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Fíjase el arancel que se determina, a las importaciones de expeller del producto clasificado bajo el NCM 2304.00.90.00, provenientes de la República Argentina e incorpórese al Anexo II del Decreto 473/006.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Suspéndase la vacunación contra la Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo en todo el territorio nacional.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Establécese que la descripción de la función de Alta Especialización de Director del Departamento Control Sanitario de Lácteos en la Unidad Ejecutora 005, Dirección General de Servicios Ganaderos, del Inciso 7, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, es la que se determina.

16 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase lo dispuesto en el Decreto Departamental 29/07 por el cual se conceden las tolerancias al plano de ampliación de construcción del padrón que se determina, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral Laguna Merín, obra conocida como Hotel del Lago, propiedad de Labunix S.A.

16 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase lo dispuesto en el Decreto Departamental 30/07 por el cual se declara de Interés Departamental el "Cuarto Mega Show Internacional de Motos", organizado por el Grupo "Motomaníacos".

16 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Rivera). Cúmplase la Ordenanza 5/2007 por la cual se sustituye el artículo 6º de la Ordenanza para la Regularización de vehiculos que circulan con Matrículas no vigentes de otros Departamentos.

17 - **Decreto 382/007**. (Consejo de Ministros). Exceptúase de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto 206/000 a las misiones oficiales que realicen técnicos de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear del Ministerio de Industria, Energía y Minería a la República Argentina, en el marco del convenio de cooperación en materia energética.

17 - **Resolución 651/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa BioEner S.A. a generar energía eléctrica en modo de generador, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

17 - **Resolución 652/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el evento denominado "Primera Muestra Cinematográfica entre las Sierras".

17 - **Resolución 653/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional las actividades artísticas y educativas que se realizarán en el Espacio Cultural "Federico García Lorca".

17 - **Resolución 654/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Rodolfo Guerra Larghi, en el Registro de Despachantes de Aduana.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (Sin adición de cacao, los demás), empresa exportadora (Productos Cobi S.R.L.) e importador (Supermercados Disco del Uruguay S.A.).

17 - **Resolución 3.367/007**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Promúlgase el Decreto Departamental 5.535/2007 por el cual se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para extender, hasta la fecha que se determina, la bonificación del diez por ciento por concepto de pronto pago a aquellos contribuyentes que empadronen vehículos cero kilómetro en Paysandú y paguen el tributo de Patente de Rodados al contado al momento de empadronar.

19 - **Resolución 3.953/007**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 32.201, por el cual se modifican las resoluciones que se determinan, estableciéndose el inicio, trayecto y finalización de las calles Valladolid, Rafael Eguren, Isabela y Saladero Fariña.

19 - **Resolución 3.954/007**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Derógase el Decreto 1.743 que homenajeó en vida al dictador Dr. Gabriel Terra y desígnase con el nombre Dr. Julio César Grauert el predio municipal que se determina.

19 - **Resolución 3.955/007**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 32.200 por el cual, por vía de regularización, se modifica en lo pertinente el inc. 98) del Decreto 9.454, determinándose que el camino De la Ermita es el situado en el lugar que se determina.

19 - **Resolución 3.306/007**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto Departamental 5.525/007 por el cual se adjudica el solar que se determina del Cementerio Central de Paysandú, a la Sra. María Elvira Ayo Alvarez y otros, para la construcción de un panteón colectivo.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto

643/006 al producto (Champúes), productor (Labocay S.R.L.), empresa exportadora (Kosmeticos S.R.L.) e importador (Idaril S.A.).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la resolución de fecha 1º de noviembre de 2006, que concedió el registro de la marca mixta "NAVIDAD FANTÁSTICA", bajo Acta 367.272.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de febrero de 2007, por la que se concede el registro de la marca "DENORAL", bajo Acta 355.797.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ABRAHAM STOLOVAS SAPOV por resolución de 29 de marzo de 2007, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cristal de cuarzo, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DALVAN S.A. por resolución de 25 de julio de 2005, ampliada el 2 de setiembre de 2005, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio y diamantes, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LORYSER S.A. por resolución de 13 de setiembre de 2004 y prorrogado el 8 de febrero de 2007, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio y chimeneas kimberlíticas diamantíferas, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Establécese una veda para la captura de corvina en las aguas del Río de la Plata y una franja de prohibición para el empleo de redes de arrastre en la modalidad de pareja para los buques pesqueros de eslora de arqueo mayor al metraje que se determina.

22 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto Departamental 31/07 por el cual se suspende por el plazo que se determina, la vigencia de las normas del decreto 20/07 (Plan Director), que hayan derogado las que se encontraban vigentes a la fecha de su promulgación.

22 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto Departamental 33/07 por el cual se declara de Interés Departamental el Proyecto de ampliación y tecnificación de la Planta Industrial de la empresa "Cerro Largo Maderas Limitada".

23 - **Ley 18.181**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Habilítase en el Inciso 18 "Corte Electoral", la suma que se determina, con destino a solventar los gastos e inversiones que demande la organización y celebración de las elecciones de autoridades de la Universidad de la República.

23 - **Decreto 383/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prohíbese, por un período de doce meses, la exportación de productos de cobre.

23 - **Decreto 384/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Decláranse promovidas las siguientes actividades: la construcción de una Estación Conversora de Frecuencia Estática "Back to Back" en Melo, las obras de ampliación en la Estación San Carlos de 500 kV, la realización de una línea aérea de transmisión de 500 kv entre San Carlos y Melo, la construcción de una línea aérea de transmisión de 525 kv que unirá la nueva Estación de Melo con Candiota (Brasil) y demás instalaciones auxiliares para su funcionamiento y conexión al Sistema Interconectado.

23 - **Decreto 385/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Encomiéndese a la Corporación Nacional para el Desarrollo la administración del fondo a través del cual se subsidie el transporte colectivo de pasajeros urbano y suburbano.

23 - **Decreto 386/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el artículo 5º del Decreto 59/998 (que reglamenta diversos aspectos vinculados a la exoneración de los Impuestos al Valor Agregado y Específico Interno, otorgada por la Ley 16.906).

23 - **Decreto 387/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Habilítase en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" una partida a efectos de financiar las erogaciones resultantes de las contrataciones que realice la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".

23 - **Decreto 388/007**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese que a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, no se autorizará la importación, comercialización y registro de vacunas para inmunizar contra la Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo.

23 - **Decreto 389/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el documento "Estrategia Nacional para la Gestión de los Desechos Radiactivos en Uruguay".

23 - **Resolución 655/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del Encuentro de Músicos de Jazz denominado Festival Jazz a la Calle.

23 - **Resolución 656/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del film denominado "La Receta".

23 - **Resolución 657/007**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

23 - **Resolución 658/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. la importación de bienes necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

23 - **Resolución 659/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la inauguración del Centro Cultural y Museo de la Memoria.

23 - **Resolución 660/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inver-

sión presentado por ALIMENTOS ORGANICOS URUGUAYOS S.A.

23 - **Resolución 661/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CLEDINOR S.A.

23 - **Resolución 662/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ENTICOR S.A.

23 - **Resolución 663/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.

23 - **Resolución 664/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la empresa DAROK S.A.

23 - **Resolución 665/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa COLORMEL S.A.

23 - **Resolución 666/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Declárase de Interés Nacional la realización de la Feria Formaempleo.

23 - **Resolución 667/007**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional el "III CONGRESO DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTO-MAXILO-FACIAL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA".

23 - **Resolución 668/007**. (Ministerio de Salud Pública). Declåranse de Interés Nacional la realización del 23º Congreso Uruguayo de Cardiología y de las XVIII Jornadas Rioplatenses de Cardiología.

23 - **Resolución 669/007**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del "XXIII Congreso de la Asociación Médica Latinoamericana de Rehabilitación - AMLAR 2208 conjuntamente con las XIII Jornadas del Cono Sur de Medicina Física y Rehabilitación y con el XI Encuentro de la Sociedad Latinoamericana de Paraplejias.

23 - **Resolución 670/007**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnanse titulares y suplentes para integrar la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.

23 - **Resolución 671/007**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

23 - **Resolución 672/007**. (Consejo de Ministros). Delégase en el Presidente de la Junta Nacional de Drogas, la facultad de ordenador primario del Poder Ejecutivo.

23 - **Resolución 673/007**. (Consejo de Ministros). Fíjase en la suma equivalente a cien Bases de Prestaciones y Contribuciones el monto máximo de las autorizaciones de pago por concepto de gastos de funcionamiento y de remuneraciones personales, que el Ministerio de Economía y Finanzas podrá subdelegar en el Contador General de la Nación.

23 - **Resolución 674/007**. (Consejo de Ministros). Desígnase Presidente en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.).

25 - **Resolución 5.680/007**. (Intendencia Municipal de Canelones). Modifícase el Anexo I de la Reglamentación de la Ordenanza para la Habilitación de Locales Comerciales e Industriales.

26 - **Resolución 4.072/007**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 32.238 por el cual se modifica el literal f) numeral 4 del Art. D.683 del Título III "De la regularización de la circulación", Libro IV "Del Tránsito Público", de la Sección XIV "De la señalización del tránsito", Parte Legislativa del Volumen V del Digesto Municipal.

26 - **Resolución 4.073/007**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 32.239 por el cual se modifica en lo pertinente la resolución de la Junta Económico Administrativa de 21 de julio de 1915, determinando inicio, trayecto, finalización y designación de la calle Curuguaty - Peatonal del Candombe.

29 - **Decreto 52/007**. (Consejo de Ministros). Modifícase el Decreto 286/006, en lo referente a la estructura organizativa del "Ministerio de Desarrollo Social".

29 - **Decreto 390/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de setiembre de 2007.

29 - **Decreto 391/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el numeral 9) del artículo 34 del Decreto 220/998, relacionado con la transmisión al exterior de material televisivo producido en el país.

29 - **Decreto 392/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 07 (Dulces, chocolates, etc.), Capítulo "Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores. Panificadoras y otros productos alimenticios", Mesa de Negociación Especial Panificadoras Industriales, rige con carácter nacional.

29 - **Decreto 393/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo 15 "Servicios de Salud y Anexos", Subgrupo "AMBULANCIAS QUE REALIZAN TRASLADO DE PACIENTES SIN ASISTENCIA", rige con carácter nacional.

29 - **Decreto 394/007**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Actualízanse las normas reglamentarias tendientes a la erradicación de la práctica del dopaje en el deporte, de acuerdo a las disposiciones vigentes en el Código Mundial Antidopaje y a los Estándares Internacionales vigentes y derógase el artículo 30 del Decreto 131/004.

29 - **Decreto 395/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Introdúcense adecuaciones en la reglamentación del artículo 10

de la Ley 16.832, en lo relativo a la Tasa del Despacho Nacional de Cargas, destinada a financiar el presupuesto de la Administración del Mercado Eléctrico.

29 - **Resolución 679/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de las acciones nominativas de DIFUSORES DEL PLATA S.A.

29 - **Resolución 680/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma JIMÉNEZ SÁNCHEZ MARIANELA ELIZABETH.

29 - **Resolución 681/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GARBARINO LAZCANO PABLO y CERRILLA LAUNAGARAY MIGUEL.

29 - **Resolución 682/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ENTICOR S.A.

29 - **Fe de Erratas S/n**. (Ministerio de Salud Pública). Correspondiente a la Resolución 669/007 del Ministerio de Salud Pública, publicada el 23 de Octubre de 2007.

30 - **Decreto 396/007**. (Ministerio de Desarrollo Social). Apruébase la Estructura de Cargos y Contratos de Función Pública del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".

30 - **Resolución 675/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Créase el Comité Nacional Preparatorio de CONFINTEA VI y establécense sus cometidos e integración.

30 - **Resolución 676/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse a las personas que se determinan para los cargos de Fiscal Letrado Nacional de Menores de 3er. Turno y los de Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de 4o., 6o., 15o. y 16o. Turnos.

30 - **Resolución 677/007**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la ampliación del Recinto Portuario que se determina, en el Puerto de Colonia.

30 - **Resolución 678/007**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución 147/3.433 de la Administración Nacional de Puertos, por la que se prorrogó el permiso de ocupación solicitado por la firma DEPÓSITOS MONTEVIDEO S.A. del área lindera al Depósito Julio Herrera y Obes, en el Puerto de Montevideo.

30 - **Resolución 683/007**. (Ministerio de Salud Pública). Acéptase la renuncia presentada por un integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de San José y desígnase nuevo miembro.

30 - **Resolución 684/007**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Cancélase la personería jurídica de la Cooperativa Agraria Ltda. Productores de Conejos (CALPROCO).

30 - **Resolución 685/007**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional el "12º Festival Nacional Lechero".

30 - **Resolución 686/007**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Modifícase el numeral 8º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de setiembre de 2006, relativo al plazo de exoneración de las inversiones de la firma TIRLEY S.A.

30 - **Resolución 687/007**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia presentada por un Miembro de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

30 - **Resolución 688/007**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase Miembro de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

30 - **Resolución 689/007**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

30 - **Resolución 690/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "CLUB BANCO COMERCIAL", con sede en el Departamento de Montevideo.

30 - **Resolución 691/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase lo actuado por el Liquidador que se determina, respecto a la liquidación de la asociación civil "COMISIÓN ZONA NORTE DE PARQUE DEL PLATA".

30 - **Resolución 692/007**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Apruébase la nómina de productores beneficiarios de los departamentos de Paysandú, Río Negro y Salto, correspondientes a las exoneraciones dispuestas por el artículo 1º del decreto 126/006.

31 - **Ley 18.182**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese que los miembros de los órganos de contralor interno que representen a los entes autónomos o servicios descentralizados del dominio industrial o comercial del Estado en los emprendimientos o asociaciones con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, serán reputados funcionarios públicos y están alcanzados a los efectos de la responsabilidad civil o tributaria resultante del ejercicio de sus cargos.

31 - **Ley 18.183**. (Ministerio de Defensa Nacional). Sustitúyese el artículo 105 de la Ley 16.170, determinándose en la nueva redacción, el Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional, que estará comprendido en la bonificación de servicios, computándoseles cuatro años por cada tres de servicios simples efectivamente prestados, de acuerdo a sus tareas de riesgo.

31 - **Decreto 397/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Sustitúyese el artículo 1º del Decreto 77/006, relativo a la forma en que deben realizarse los contratos de compraventa de energía eléctrica por parte del distribuidor en el mercado mayorista uruguayo.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BLANCA RENE o BLANCA RENEE o RENE BLANCA o RENEE BLANCA PEROSSIO MORA o MOURA o MORACI (Fa: 2-37245/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31057 Oct 24- Nov 07

JULIO CORES BOEDO (Fa: 2-38483/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31104 Oct 25- Nov 08

ARTURO RICARDO SARAUZ PEREZ (Fa: 2-44952/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31378 Oct 26- Nov 09

WILDO FAZZI PEREZ (Fa: 2-1630/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31418 Oct 26- Nov 09

SOFIA CRISTINA SUPPARO RIZZARDINI (Fa: 2-46710/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31761 Oct 30- Nov 13

LILIAMS CETRULO RODRIGUEZ (Fa: 2-47332/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31872 Oct 31- Nov 14

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ RUIZ (Fa: 2-24029/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31926 Oct 31- Nov 14

PEDRO SALVATICO FERRECCIO o FERRESSIO (Fa: 2-44417/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31936 Nov 01- Nov 15

DORA SALEM (Fa: 2-47086/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32233 Nov 05- Nov 16

ALDINO SANCHEZ MARQUEZ (Fa: 2-44790/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32310 Nov 05- Nov 16

PEDRO ALCANTADO o ALCANTARO o ALCANTARA FUMERO DEVINCENZI o DEVICENZI y TEODORA IRMA SILVA ROLDAN o RONDAN (Fa: 2-41651/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32425 Nov 06- Nov 19

LEONEL OLIVERA SUAREZ (Fa: 2-42730/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32457 Nov 06- Nov 19

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE LUIS FASANELLO DRUSO o DRUSSO (FICHA 2-46001/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31061 Oct 24- Nov 07

NOEMI RITA CHIARLONE BURAGLIO (FICHA 2-46499/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31207 Oct 25- Nov 08

DANIEL RIGOLI ALIANO (Ficha 2-41334/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31209 Oct 25- Nov 08

JUAN CARLOS VIRGILIO PALAVECINO o PALABECINO (FICHA 2-46657/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31248 Oct 25- Nov 08

JULIO CESAR ARTIGAS GONZALEZ (Ficha 2-33089/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31268 Oct 26- Nov 09

IRMA ESPERANZA OLDAN CAROL (FICHA 2-42098/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31422 Oct 26- Nov 09

GERALDO PETERS BIERMANN (FICHA 2-45747/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31546 Oct 29- Nov 12

ANA BEATRIZ KON (FICHA 2-47089/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32234 Nov 05- Nov 16

JUDITH ALBERTON ACOSTA (Ficha 2-43824/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32290 Nov 05- Nov 16

GABRIEL HECTOR ODERA SAPETTO (FICHA 2-35212/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32434 Nov 06- Nov 19

PEDRO ALCIDES BLANC RODRIGUEZ (FICHA 2-8917/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32439 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

ABAYUBA ALCOBA MORE (Ficha No. 2-43197/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31051 Oct 24- Nov 07

JUAN ZENON PRIETO VIERA (Ficha No. 2-37801/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31060 Oct 24- Nov 07

MARCELINO GRAVANO DELMONTE (Ficha No. 2-42910/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31078 Oct 24- Nov 07

MARIA TERESA o MARIA TERESITA o TERESA TECHERA CUGNETTI (Ficha No. 2-40811/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31245 Oct 25- Nov 08

ELIDA ADELAIDA LAGO MARTINEZ (Ficha No. 2-54966/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31376 Oct 26- Nov 09

FRANCISCO RUBENS BLANCO SIMOIS (Ficha No. 2-44415/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31419 Oct 26- Nov 09

MARIA ELENA GONZALEZ PINO (Ficha No. 2-46851/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31441 Oct 26- Nov 09

CARLOS ROMULO VIZZOLINI BRAGA (Ficha No. 2-45572/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31700 Oct 30- Nov 13

ROSARIO MIRABALLES BARROS (Ficha No. 2-44082/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31762 Oct 30- Nov 13

RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ TORI (FICHA: 2-10140/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31873 Oct 31- Nov 14

MARIA ELENA BIDEGAIN BIDEGAIN o BIDEGAIN GOÑI (Ficha No. 2-38195/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31933 Nov 01- Nov 15

JOSE SUAREZ (Ficha No. 2-45742/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31994 Nov 01- Nov 15

LUIS CARLOS MENDIVE QUINTEROS (Ficha No. 2-47338/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32104 Nov 01- Nov 15

ELENA BEATRIZ ROMERA CUCCURULLO (Ficha No. 2-29534/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32291 Nov 05- Nov 16

SUSANA INSUA PAZOS (Ficha No. 2-44304/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32357 Nov 06- Nov 19

IRMA MACHIN GONZALEZ o MACHIN GONZALEZ DE SERNA (Ficha No. 2-44994/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32458 Nov 06- Nov 19

TEODORA AURISTELA BENTANCOR SPARANO (Ficha No. 2-43331/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32489 Nov 06- Nov 19

CUARTO TURNO

GLADYS ANA DUQUE RODRIGUEZ (FA. 2-40171/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30998 Oct 24- Nov 07

TULIA WALY TORRES DOS SANTOS y ADEMAR SILVA MELLO o ADEMAR SILVA MELO (FA. 2-6530/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31035 Oct 24- Nov 07

OLGA ANDION GRELA y NELSON AGUSTIN EDUARDO o NELSON AGUSTIN PICARDO PANIZZA (2-43345/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31055 Oct 24- Nov 07

GUILFREDO ATILIO BERNADET RISSO (Ficha 2-27475/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31269 Oct 26- Nov 09

ENOLENO MORA MENDEZ (FA. 2-39472/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31424 Oct 26- Nov 09

LOREDANA IRIDE PRINA BIANCO (FA. 2-42367/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31512 Oct 29- Nov 12

ABRAHAM LIEBERMAN y LEA SZPORER (2-44904/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31514 Oct 29- Nov 12

GUALBERTO MATIAS MONROY (2-59984/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31544 Oct 29- Nov 12

VICTORINA GONZALEZ VIGO (2-44147/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31584 Oct 29- Nov 12

VIDA ASTORGA ASPESI (2-47060/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31908 Oct 31- Nov 14

ELECTRA INDA y CASIMIRO RODRIGUEZ ARIAS (2-46818/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31915 Oct 31- Nov 14

CLAUDIO SIMON CEDRES o CEDREZ DE LEON (2-44408/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32131 Nov 05- Nov 16

AKABI DER BOGHOSSIAN KEUSHKERIAN (FA. 2-38605/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32289 Nov 05- Nov 16

CARLOS ALBERTO ROSAS BATALLA (2-48047/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32306 Nov 05- Nov 16

DOMINGO OROSMAN CARDOZO FERNANDEZ (2-45810/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32487 Nov 06- Nov 19

QUINTO TURNO

ISMAEL SAMUDIO ACHIGAR.
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30996 Oct 24- Nov 07

DELIA HORTENCIA GUILLUNG TORRES (Ficha 2-43630/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31053 Oct 24- Nov 07

DURAN MUÑOZ, LUCIA (expediente Ficha N° 2-45363/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31274 Oct 26- Nov 09

IRIS ZEBALLO TELLECHEA (Ficha: 2-44918/07).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31709 Oct 30- Nov 13

DANIEL ENRIQUE PASSANANTE DE GIULI (FICHA 2-63917/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31809 Oct 31- Nov 14

JORGE PEREIRA (ficha 2-47994/2007).

Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32073 Nov 01- Nov 15

ANTONINA DIONISIA DENIS PITTAMIGLIO (2-43735/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32082 Nov 01- Nov 15

PEDRO ESPERANZA, LOPEZ (2-48958/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32166 Nov 05- Nov 16

LEONCINI LEONCINI, LORENZO ANGEL (Expediente Nro. 2-44217/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32334 Nov 06- Nov 19

ALBA LUZ ARAÚJO (Ficha: 2-48141/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32451 Nov 06- Nov 19

SEXTO TURNO

RAUL REYES y AGUSTINA ELENA OLIVERA PALMER (FA. 2-39315/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31142 Oct 25- Nov 08

DIONISIA FONTES SIVERIO (FA. 2-37556/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31716 Oct 30- Nov 13

CAROLINA CASTRO GONZALEZ y FLAUBIANO o FLAVIANO UMPIERREZ o UMPIERRES ALVEZ o FLAUBIANO ALVEZ UMPIERREZ o UMPIERRES (FA. 2-28567/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31876 Oct 31- Nov 14

NICOLAS SOLODILIN CRUSOFF y LUBBA GILSOV DIEMENOVA (FA. 2-45855/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31925 Oct 31- Nov 14

RUBEN HECTOR FUSCO LORENZO (FA. 2-45454/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32079 Nov 01- Nov 15

ALBERTO SACCONE ROBERTI (FA. 2-47477/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32090 Nov 01- Nov 15

MARIA CRISTINA ECHEVERRIA OLITA (FA. 2-42616/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32360 Nov 06- Nov 19

JUANA ANDREA NOLI POGGI (FA. 2-46283/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32441 Nov 06- Nov 19

SEPTIMO TURNO

DELMA KOCI CORREA (Ficha 2-41549/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31058 Oct 24- Nov 07

HUGO NESTOR AGUIRRE MUÑOZ (Ficha 2-48888/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31417 Oct 26- Nov 09

ALFREDO MARIA DE LEON GARCIA (Ficha 2-48073/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31470 Oct 29- Nov 12

AMELIA TERESA SANTOS CAZENAVE (Fa. 2-5098/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31547 Oct 29- Nov 12

WUILE ó WILE ILDEFONSO PURTSCHER LACOSTE (Ficha 2-44333/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31581 Oct 29- Nov 12

DOLORES FERNANDEZ MIGUEZ (Ficha 2-45845/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31712 Oct 30- Nov 13

FERMINA NATALIA OLIVERA y ANGELA EVIDELIA OLIVERA (Ficha 2-46696/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31913 Oct 31- Nov 14

GELSOMINA IOLANDA RACCIATTI RACCIATTI (Ficha 2-42263/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31997 Nov 01- Nov 15

LIA MARGOT SORIA ROSIMO ó ROSSIMO (Ficha 2-47456/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32081 Nov 01- Nov 15

OCTAVO TURNO

SHIRLEY MARY JORGE BENAVENTE (Fa: 2-34576/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30950 Oct 24- Nov 07

NELIDA YOLANDA HARO MORENO (Fa: 2-43814/2007).
Montevideo, 05 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31102 Oct 25- Nov 08

MARINA AMALIA FOLCH ROMERO (Fa: 2-38296/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31375 Oct 26- Nov 09

SIGFRIDA ZACCARIA PAROVEL (Fa: 2-42806/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31405 Oct 26- Nov 09

ELISEO ESPIÑA BARROS (Fa: 2-42115/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31421 Oct 26- Nov 09

JUAN ANTONIO MARQUEZ ALVEZ (Fa: 2-38080/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31423 Oct 26- Nov 09

CARMEN GONZALEZ PARODI (Fa: 2-41930/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31934 Nov 01- Nov 15

TOMASA RENEE OLIVERA CABRERA (Fa: 2-41693/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31935 Nov 01- Nov 15

MARIA ESTHER VALLE DA SILVEIRA (Fa: 2-37829/2007).
Montevideo, 07 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32080 Nov 01- Nov 15

CARLOS VICTOR ALVAREZ DEL CORRO (Fa: 2-45452/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32313 Nov 05- Nov 16

NOVENO TURNO

JUAN MANUEL LOSADA PENA (FICHA 2-45387/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31166 Oct 25- Nov 08

EVANGELISTA HERNANDEZ MARRERO (Ficha 2-34017/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31246 Oct 25- Nov 08

EDILFONSO JUAN GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-48670/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31343 Oct 26- Nov 09

MARIA SARA GOMEZ BROWN (FICHA 2-44734/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31466 Oct 29- Nov 12

GIACOMO PEROTTINO o SANTIAGO PEROTTINO o SANTIAGO GIACOMO PEROTTINO (FICHA 2-47859/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31467 Oct 29- Nov 12

ROSA MARIA JUDITH GIACALONE DEAMBROSIS (FICHA 2-49144/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31965 Nov 01- Nov 15

MARTA ELENA MARQUARDT BENEGAS (FICHA 2-49335/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32432 Nov 06- Nov 19

DECIMO TURNO

JUAN o JUAN ANTONIO MORENA POLOSSO o POLOSO (Ficha No. 2-44053/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 30953 Oct 24- Nov 07

DELMA NORMA PEREZ SACCO (Ficha No. 2-43187/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31036 Oct 24- Nov 07

ORFILIA YOLANDA BRITOS BIANCHI (Ficha No. 2-39404/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31273 Oct 26- Nov 09

OLGA ESTER SAENZ RUIZ (Ficha No. 2-41608/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31377 Oct 26- Nov 09

EVARISTO RIBEIRO ALVES y PRECIOSA QUINTAS FERNANDEZ (Ficha No. 2-30398/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31551 Oct 29- Nov 12

RAUL RAMOS ESPINOSA (Ficha No. 2-37883/2007).
Montevideo, 5 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31580 Oct 29- Nov 12

MARIA DEL CARMEN OLIVEIRA u OLVEIRA DOMINGUEZ (Ficha No. 2-19082/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31614 Oct 30- Nov 13

LUISA BUÑO GARCIA y ELADIO GARCIA BUÑO (Ficha No. 2-42202/2007).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31775 Oct 30- Nov 13

ELFA CECILIA FERREIRA CAMPOS (Ficha No. 2-44267/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31776 Oct 30- Nov 13

MATILDE TERESA OEHNINGER RIBEIRO (Ficha No. 2-45339/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32304 Nov 05- Nov 16

NELLY DOMINGUEZ ANIDO (Ficha No. 2-35444/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32307 Nov 05- Nov 16

IRIS REY LOPEZ (Ficha No. 2-45546/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32356 Nov 06- Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

MOISES ROBERTO ARAJA HAZAN (2-45831/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31101 Oct 25- Nov 08

ALBINA JUANA TAMBURINI (2-29718/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31103 Oct 25- Nov 08

DOMINGO NESSI (2-46519/2007).
Montevideo, 11 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31414 Oct 26- Nov 09

OSCAR PRATES SARALEGUI o SARALEGUE (2-41512/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31510 Oct 29- Nov 12

EPIFANIO BENTANCUR GUADALUPE (FA. 2-37348/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31705 Oct 30- Nov 13

DIEGO BONIFACIO BELEDO (Ficha 2-3236/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31706 Oct 30- Nov 13

HUGO SCHMEICHEL SCHAFERS (Ficha 2-27857/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31715 Oct 30- Nov 13

ERNESTO FIALHO o FIALHIO o FIALHOZ CARDOZO (2-44495/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32311 Nov 05- Nov 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

TERESA DUARTE BARCA (Ficha 2-44671/2007).
Montevideo, 11 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31140 Oct 25- Nov 08

ANTONIO MORENO VOLPINI (Ficha 2-40558/07).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31238 Oct 25- Nov 08

MANUELA VIDAL NUÑEZ (exp. 2-38746/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31413 Oct 26- Nov 09

JULIETA GRACIELA BECERRA PATETTA (ficha 2-43028/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31554 Oct 29- Nov 12

RENÉE ALVAREZ MALRECHAUFFE ó RENE OLGA ALVAREZ MALRECHAUFFE (Ficha 2-39730/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31609 Oct 30- Nov 13

LEON BOZZOLO, ENRIQUE PRESENTACIÓN (ficha 2-44351/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31914 Oct 31- Nov 14

RITA GLADYS GASTEIRA RAVECCA (FICHA 2-48323/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32072 Nov 01- Nov 15

IRMA SANTANA BARRETO (Ficha 2-43458/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32129 Nov 05- Nov 16

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL SILVA (FICHA 2-42213/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31056 Oct 24- Nov 07

SARA OTILIA PIRIZ BARCELO y SARA EVA BRAINE PIRIZ (FA. 2-45228/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31059 Oct 24- Nov 07

OSCAR GALLARDO SAES (Fa. 2-29996/2004).
Montevideo, 21 de Julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31966 Nov 01- Nov 15

MARIA DEL CARMEN BETANCUR BETANCUR (FA. 2-43866/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32083 Nov 01- Nov 15

ROSA INES ONETO y VIANA GAYE o ROSA INES ONETO GAYE (FA. 2-43436/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32232 Nov 05- Nov 16

ELSA MIRTA SENATORE y PAULINO FERNANDEZ (FA. 2-31513/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32309 Nov 05- Nov 16

MARIA AMANDA RONCHETTI BARILANI (FA. 2-45881/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32433 Nov 06- Nov 19

JULIO ANTONIO, SACCO LOMBARDI (FA. 2-47142/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32459 Nov 06- Nov 19

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL VIDAL ROSSELLO (Ficha 2-46304/2007).
Montevideo, 11 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31211 Oct 25- Nov 08

LUIS ALBERTO BENTANCUR PORRO y EVA NILZA SUAREZ ARAUJO (Ficha 2-33340/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31496 Oct 29- Nov 12

VICENTE OSVALDO CUTOLO y MARIA LUISA SPINETTA (Ficha 2-49341/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31949 Nov 01- Nov 15

GRICELDA LISBOA RECARTE (Ficha 2-47480/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31996 Nov 01- Nov 15

RAUL MANZINO CROCE (Ficha 2-48074/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32172 Nov 05- Nov 16

MARIA LIRIS ALFONSO ROLANDO (Fa. 430/2001).
Montevideo, 14 de Agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32292 Nov 05- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

FAUSTINO DEVIO JORGE LOPEZ y JUAN ANGEL JORGE HERNANDEZ (Expediente Nº 2-46823/2007).
Montevideo, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31054 Oct 24- Nov 07

MARIA JULIA o MARIA JULIA JOSEFINA MASSERA LERENA (Nº Expediente 2-31355/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31206 Oct 25- Nov 08

ELVIRA BRIGIDA SILVA GONZALEZ o ELVIRA SILVA DE ANGULO (Expediente Nº 2-46246/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31618 Oct 30- Nov 13

FELIX OSCAR o FELIX OSCAR OMAR PAIS TEJERA (Expediente Nº 2-47467/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31714 Oct 30- Nov 13

EXEQUIEL BARRETO TABERA (Expediente Nº 2-29127/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta; Dra. GRACIELA DURAN, JUEZ LETRADO.
01) $ 2420 10/p 32346 Nov 06- Nov 19

HUMBERTO GINO SPAGNOLO PIMIENTA (Expediente Nº 2-43378/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32354 Nov 06- Nov 19

ALMA SERRANA PARALLADA COLOMBO (Expediente Nº 2-48796/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32430 Nov 06- Nov 19

MATEO EVANGELISTA HERNANDEZ ESCARON o SCARON y TERESA NELLY HERNANDEZ GONZALEZ (Nº Expediente: 2-42798/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32435 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

OMAR FERREIRA IBAÑEZ (Expediente Nº 2-43191/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31052 Oct 24- Nov 07

JUAN FRAINT (Expediente Nº 2-46601/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31468 Oct 29- Nov 12

IRIBIS CLARO (Expediente Nº 2-48051/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31577 Oct 29- Nov 12

MARIA CARMEN HERNANDEZ MESA (Expediente Nº 2-46216/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31615 Oct 30- Nov 13

GRACIELA BRUNI PINGARO (Nº Expediente: 2-7113/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 32103 Nov 01- Nov 15

LOLA GARCIA CESIO y FANNY ELVIRA BALCON GARCIA (Nº Expediente: 2-14150/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32108 Nov 01- Nov 15

JULIAN LEANDRO FERNANDEZ FERRARI (Expediente Nº 2-48683/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32305 Nov 05- Nov 16

MARGARITA BIHARI KEITNER y LADISLAO ULRICO DAVID BIHARI (Expediente Nº 2-47074/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32429 Nov 06- Nov 19

PABLO EDUARDO RIZZOLO (Expediente Nº 2-44757/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32488 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO OLAZARRI IPES (Ficha 2-13922/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30997 Oct 24- Nov 07

KARINA SOSA ROSA (Ficha 2-44234/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31000 Oct 24- Nov 07

JUSTO SUAREZ DE LOS SANTOS (Ficha 2-40064/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31205 Oct 25- Nov 08

RODOLFO SERVANDO SANTANA GANDOLFO (Ficha 2-46312/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31438 Oct 26- Nov 09

EDGARDO ANTONIO MORALES MURIAS (Ficha 2-41078/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31538 Oct 29- Nov 12

ANGEL RODOLFO RODRIGUEZ ARENAS (Ficha 2-36402/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31582 Oct 29- Nov 12

LUIS MARIA DE ARMA o DE ARMAS HERNANDEZ (Ficha 2-45889/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31718 Oct 30- Nov 13

JAIME RICARDO PALAVEZ ROMERO y LINA NAIR ROMERO DUARTE (Ficha 2-33847/2006).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 32231 Nov 05- Nov 16

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTHER CUÑA MUJICA (Ficha 2-41126/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31442 Oct 26- Nov 09

GLADYS BERMUDEZ y OSCAR BOEDO RAMALLO (FICHA 2-39052/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31464 Oct 29- Nov 12

NICOLAS BENIGNO AMANDOLA BENTACOR o AMENDOLA BENTANCOR (FICHA 2-45331/2007).
Montevideo, 5 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31611 Oct 30- Nov 13

REINA ELISA o ELISA REINA BONILLA VILLAGRAN y HECTOR RUBEN GERLACH (FICHA 2-35038/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31612 Oct 30- Nov 13

ROVERA DOS SANTOS, WUIEDERMAN DANTE (FICHA 2-43181/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31708 Oct 30- Nov 13

MOISES GORINSTEIN o MOSHE GOREN (FICHA 2-45321/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31778 Oct 30- Nov 13

ISIDRO DALLA RIZZA BOLOGNA o DELLARIZA BOGLONA (FICHA 2-39021/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31907 Oct 31- Nov 14

EDUARDO ISMAEL FERNANDEZ LUQUE (FICHA 2-30909/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31964 Nov 01- Nov 15

RAUL KATZ ARANOVICH (Ficha 2-45540/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32016 Nov 01- Nov 15

CELESTE HAYDE o HAYDEE LEUNDA VIERA (Ficha 2-45300/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32295 Nov 05- Nov 16

OSCAR AVELINO RIVELLA GAVELLO y AGUEDA POSE FAVRE (FICHA 2-35443/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32308 Nov 05- Nov 16

DECIMONOVENO TURNO

CARLOTA ELISA WIRTH WIRTH ó CARLOTA ELISA WIRTH WURTH (Ficha Nº 2-54138/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31050 Oct 24- Nov 07

ANTRANIG ELMALLIAN CHATDZIYAN (FICHA Nº 2-46742/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31062 Oct 24- Nov 07

ANA PILAR GOMEZ MAÑAN (Ficha Nº 2-39318/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31143 Oct 25- Nov 08

GREGORIO PARTANIAN ó PARTAMIAN GABADIAN (FICHA Nº 2-44859/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31210 Oct 25- Nov 08

JOSEFINA PIÑEIRO MARTINEZ (FICHA N° 2-47977/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31272 Oct 26- Nov 09

MANUEL AMANCIO DUARTE FROS (Ficha Nº 2-34763/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31397 Oct 26- Nov 09

FELIX PEREZ MARTINO (FICHA Nº 2-47048/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31511 Oct 29- Nov 12

ERNESTO DARDO CABRERA FONTES (FICHA Nº 2-46332/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31550 Oct 29- Nov 12

JOSE REY PEÑA (FICHA Nº 2-45923/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31763 Oct 30- Nov 13

CARLOS BORROMEO LATORRE SILVERA (FICHA Nº 2-43960/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31909 Oct 31- Nov 14

ANGELA MARESCA BENITEZ y OLGA MARESCA BENITEZ (FICHA Nº 2-45917/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32169 Nov 05- Nov 16

SIXTO SOSA CHACHARO (FICHA Nº 2-43301/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32301 Nov 05- Nov 16

OMAR DE BUENO BURGHI (FICHA Nº 2-48921/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32486 Nov 06- Nov 19

VIGESIMO TURNO

LUISA SALA MENDIOLA (FICHA Nº 2-47544/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31239 Oct 25- Nov 08

JOSE VARELA AMADO (FICHA N° 2-29481/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31271 Oct 26- Nov 09

ALBA QUERUBINA, ZULEMA FRANCISCA y JULIO ISABELINO HERNANDEZ ALONSO (FICHA Nº 2-44881/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31379 Oct 26- Nov 09

JOSEFINA VIEL PREST (FICHA Nº 2-46576/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31608 Oct 30- Nov 13

DAVID KING PRIME MACKINNON (FICHA Nº 2-45920/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31764 Oct 30- Nov 13

GUILLERMO ANTONIO PORRAS LARRALDE (FICHA Nº 2-46070/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31962 Nov 01- Nov 15

MARIA ELISA BECERRA SEOANE (Ficha Nº 2-18886/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31995 Nov 01- Nov 15

NORMA ALBA BRONDO DORINO (Ficha Nº 2-64742/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32074 Nov 01- Nov 15

FRANCISCO HERNANDEZ CUADRO (Ficha Nº 2-40544/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32335 Nov 06- Nov 19

MENOTTI OLMEDO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-44358/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32355 Nov 06- Nov 19

EDMUNDO NUÑEZ, MARIA ELENA NUÑEZ BALADON, ISIDORA NUÑEZ BALADON y FELICIANA BALADON SILVA (FICHA Nº 2-47809/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32426 Nov 06- Nov 19

MARIA DEL CARMEN LOSADA o LOZADA DACOSTA o DA COSTA y BERNARDO PAULA LOSADA (FICHA Nº 2-42463/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32454 Nov 06- Nov 19

ALCEO MARTIN MELGAREJO COSTA (FICHA Nº 2-46741/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32485 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

VELAZQUEZ BENTANCOURT, GLADYS IDOE ó YDOE (IUE: 2-46316/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31019 Oct 24- Nov 07

MENDEZ DOS SANTOS ACCAME, LUIS JOSÉ (IUE: 2-40798/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31351 Oct 26- Nov 09

OSCAR CARLOS RICCA VIÑA (IUE: 2-39160/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31431 Oct 26- Nov 09

STEINBAUM WEKSELMANN, ERLA o EDA (IUE: 2-44684/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31509 Oct 29- Nov 12

BACCINO MARTINEZ, JUAN MARIA (IUE: 2-30355/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31549 Oct 29- Nov 12

CATALINA CRUDO de ALCANA (IUE: 2-37568/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31610 Oct 30- Nov 13

EUGENIO UMPIERREZ NEGRI (IUE: 2-17511/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31643 Oct 30- Nov 13

LABARTE CARABALLO, MIGUEL ANGEL (IUE: 2-44716/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32288 Nov 05- Nov 16

ORTIZ CORRALES, OLGA HAYDÉE (IUE: 2-46735/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32345 Nov 06- Nov 19

MARÍA CARMEN SÍVORI DEL CIOPPO (IUE 2-47797/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32440 Nov 06- Nov 19

BALBINA TERESITA SOTO DAGUERRE (IUE: 2-48099/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32442 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGELICA HILL POSSE (IUE: 2-44710-2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31079 Oct 24- Nov 07

PEREYRA OLGA NEFFER (IUE: 2-42025/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31208 Oct 25- Nov 08

JUANA VISCAÍNO o VIZCAÍNO TAQUINIS (IUE 2-36573/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31247 Oct 25- Nov 08

PONTI NEGRO, WALTER HECTOR (IUE: 2-33812/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31420 Oct 26- Nov 09

VIVIÁN NOEMÍ ROSSI GARCIA (Ficha 2-41590/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31425 Oct 26- Nov 09

BACELO GOMEZ, NANCY BEATRIZ (IUE: 2-47215/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31552 Oct 29- Nov 12

JUAN MARIA BERGERO CLAVIJO (IUE: 2-26489/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31661 Oct 30- Nov 13

AQUILINO CEJAS (IUE: 2-44262/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31713 Oct 30- Nov 13

VIERA VAZQUEZ, MARTA LILIAN (IUE: 2-44042/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31765 Oct 30- Nov 13

JULIO RUBEN MARTINEZ SANCHEZ (IUE: 2-13849/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31927 Oct 31- Nov 14

ANITA MANEIRO PERDOMO y JÚPITER YAMANDÚ MADERNI COPELLO (IUE: 2-45884-2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32431 Nov 06- Nov 19

AGUIRRE ERRAMUSPE, ALBA EDITH (IUE: 2-38733/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32436 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO VIDAL NUÑEZ (FICHA: 2-44968/2007).
Montevideo, 5 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30952 Oct 24- Nov 07

RUFINA SOSA RODRIGUEZ (FICHA: 2-40819/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31244 Oct 25- Nov 08

ANGELA MURES CASTRO de GIMENO y JESUS GIMENO LARRASOLO (FICHA: 2-40305/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31270 Oct 26- Nov 09

ELBIA HORTENSIA RAMOS FRECHERO (FICHA: 2-47070/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31350 Oct 26- Nov 09

CIPRIANO LUCIO GARCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA ADELA RADICH BRISOLESSI ó BRISSOLISI (FICHA: 2-37346/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31613 Oct 30- Nov 13

SALVADOR DIEGO ACUÑA (FICHA: 2-42553/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31707 Oct 30- Nov 13

CARLOS ALBERTO HOURQUEBIE MARIATTI (FICHA: 2-46842/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31717 Oct 30- Nov 13

RAUL ARIEL TOMASI PIANA (FICHA: 2-20072/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31811 Oct 31- Nov 14

MIGUEL FISCMAN ADLER (FICHA: 2-44311/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32294 Nov 05- Nov 16

ROSARIO ISABEL MANZOR HASKOVEC (FICHA: 2-50484/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32427 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

IGNACIO ECHEVARNE ROSA (FICHA: 2-41854/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31020 Oct 24- Nov 07

JUAN VALES BARRERA y MATILDE AMANDA AGUILERA LOPEZ (FICHA: 2-37276/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31275 Oct 26- Nov 09

CLAUDIO CONFESOR COLMAN GONZALEZ (FICHA: 2-40152/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31583 Oct 29- Nov 12

MARIA ELENA ENCARNACION VELAZQUEZ CAZAL (FICHA: 2-22913/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31622 Oct 30- Nov 13

MANUEL MUSULEN LORENZO (FICHA: 2-40808/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32076 Nov 01- Nov 15

FELICIA RODRIGUEZ PACE (FICHA: 2-44769/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32128 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

GILBERTO RAMON URES CASTRO y ROSA GLADYS TORELLO CUPARO (Ficha 2-34883/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31141 Oct 25- Nov 08

FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA (Ficha: 2-45748/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31257 Oct 26- Nov 09

BLANCA CELINA UMPIERREZ PEREZ (Ficha 2-38400/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31267 Oct 26- Nov 09

MARIA ESTER ROSAS MANZI (Ficha: 66-392/2001).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31349 Oct 26- Nov 09

FERNANDO SILVA DIAZ (Ficha: 2-18490/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31429 Oct 26- Nov 09

JUAN CARLOS FA ROBAINA (Ficha 2-37256/2007).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31430 Oct 26- Nov 09

AGUSTIN EDUARDO RAVIER SALDAÑO (Ficha: 2-41462/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31628 Oct 30- Nov 13

LUIS ALBERTO GONZALEZ (Ficha 66-132/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31701 Oct 30- Nov 13

JUANA ZELMIRA FERNANDEZ MAIDANA (Ficha: 2-45410/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31840 Oct 31- Nov 14

ROSA SALINARDI QUIRICO (Ficha: 2-42480/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31906 Oct 31- Nov 14

JULIO OCTAVIO MONTEBELLO CASTELUCCI (Ficha: 2-39104/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31928 Oct 31- Nov 14

GLORIA IRIS BONIFACINO FERNANDEZ (Ficha: 2-41620/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31961 Nov 01- Nov 15

LUCIA LACQUANITI y DOMINGO MIGUEL BARTOLINO (Ficha: 2-43091/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32052 Nov 01- Nov 15

JUANA SANTANA (Ficha 2-25645/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32293 Nov 05- Nov 16

NELSON EDUARDO GONZALEZ MESA (Ficha: 2-54010/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 32390 Nov 06- Nov 19

MARIA ROSA o MARIA ROSA CORINA LIZARRALDE ANCEL (Ficha: 2-48368/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32443 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBA ESTHER DIONISIA ACOSTA BUSQUETS (Ficha: 2-45847/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31465 Oct 29- Nov 12

JUAN ANTONIO INVERSO SCHIFINO y YASI ó YACI SILVA DUARTE (Ficha 2-31689/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31548 Oct 29- Nov 12

OSCAR ENRIQUE FISCHER COSINI (Ficha: 2-39986/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31904 Oct 31- Nov 14

LUIS ALBERTO PEREZ MINATTI y ELENA PRIORO GRADARAITE (Ficha: 2-39501/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31905 Oct 31- Nov 14

CARMEN MARIA AIROA DELDUCCA o DEL DUCCA (Ficha: 2-46486/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32077 Nov 01- Nov 15

LUIS MARIANO CARBALLO ETCHEGARAY (Ficha: 2-43822/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32107 Nov 01- Nov 15

MARIA DEL CARMEN SILVA LOPEZ (Ficha: 2-43026/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32130 Nov 05- Nov 16

HUGO WALTER PINTALUBA ASPESI (Ficha 2-24625/2007).
Montevideo, 5 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32312 Nov 05- Nov 16

MARIA ISABEL PINO HERNANDEZ (Ficha: 2-46024/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32359 Nov 06- Nov 19

CONSTANTINO CARBALLIDO PEREZ (Ficha 2-45559/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32438 Nov 06- Nov 19

ANTONIO REVELLO VELASCO (Ficha: 2-47637/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32444 Nov 06- Nov 19

GUSTAVO ELOY DELGADO o GUSTAVO ELOY DELGADO GEREZ (Ficha: 2-44162/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32484 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIREYA MABEL TRELLES SOSA (ficha 2-27661/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31014 Oct 24- Nov 07

PURA o PURIFICACION MARTINEZ LOPEZ (ficha 2-39829/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31080 Oct 24- Nov 07

UMBERTO PAOLI BIAGI y DOLORES RUIZ GARCIA (ficha 2-42240/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31415 Oct 26- Nov 09

MARIA FIGUEIRA FRAGA y MARIANO GARCIA (ficha 2-43775/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31416 Oct 26- Nov 09

SABINO SANTIAGO DE LEON ALVAREZ (FICHA 2-19606/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31704 Oct 30- Nov 13

AURORA MARTINEZ DE MELLO (ficha 2-41469/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31777 Oct 30- Nov 13

ROBERTO VIVO BONOMI (ficha 2-5942/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31910 Oct 31- Nov 14

JUDITH ZULEMA FERRE PEDETTI (ficha 2-40607/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31912 Oct 31- Nov 14

ELIDA CARMONA PRADA (FICHA 2-46489/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32078 Nov 01- Nov 15

MARIA CRISTINA BERGARA BERMEJO (FICHA 2-24700/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32183 Nov 05- Nov 16

ELIAZAR OSBALDO u OSVALDO FERNANDEZ MAIDANA y GRACIELA FERNANDEZ DEL PUERTO (FICHA 2-45624/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32336 Nov 06- Nov 19

OLGA SOLEDAD SOSA IRURETA (FICHA 2-46903/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32456 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

LAURO ROLANDO JUAREZ o JUAREZ FURTADO (FICHA 2-35677/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30999 Oct 24- Nov 07

SANTIAGO FELICIANO DE MARIA UMPIERREZ, MARIA LAGOA de DE MARIA y RICARDO ALCIDES DE MARIA LAGOA (FICHA 2-39848/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31007 Oct 24- Nov 07

JUAN CARLOS PELUFFO PICARONE o PICARONI (FICHA 2-42808/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31545 Oct 29- Nov 12

MARKARIDA o MARGARITA BEDROSSIAN MANUGIAN (FICHA 2-5864/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31710 Oct 30- Nov 13

JUAN CARLOS RODRIGUEZ EGÜEZ (FICHA 2-39647/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31711 Oct 30- Nov 13

JESUS KLEBER RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 2-41703/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31783 Oct 30- Nov 13

RICARDO ALFREDO IBARRA FERNANDEZ (FICHA 2-43112/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31810 Oct 31- Nov 14

ELENA AIDA OFICIALDEGUI LOPEZ (FICHA 2-46009/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31911 Oct 31- Nov 14

EDUARDO GOMEZ URRICARIET y DORA RENEE FONTES LISTA (FICHA 2-46424/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31929 Oct 31- Nov 14

CLELIA REGINA MARTI DASSORI (FICHA 2-41511/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31963 Nov 01- Nov 15

ENRIQUE TECHEIRA (FICHA 2-43640/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32075 Nov 01- Nov 15

CARMEN CAMEJO GULARTE (FICHA 2-51382/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32428 Nov 06- Nov 19

MIRTA GODOY CARDOZO (FICHA 2-35244/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32437 Nov 06- Nov 19

MARIA FERREIRO COTELO (FICHA 2-17332/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32455 Nov 06- Nov 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CAMARA (ficha. 413/2002).
Artigas, 28 de Junio de 2002.
ESC. EMA RENÉE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31304 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ y BERNARDA VICENTA o VICENTA GONZALEZ LUBERTO (Expediente Nº 168-1588/2004).
Canelones, 24 de Junio de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31838 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ESPINOSA ROMERO (I.U.E. Nº 459-681/2007).
Canelones, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31542 Oct 29- Nov 12

LIDIA ESTHER GONZALEZ DERDUQUEZ o DERDUQUE (I.U.E. Nº 459-117/2007).
Canelones, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31626 Oct 30- Nov 13

REYNA o REINA ASUNCION o ASCENSION o ASENCION IZQUIERDO ECHEVESTE (I.U.E. Nº 459-490/2007).
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31839 Oct 31- Nov 14

HUGO ANTONIO SOCA REBELATO (I.U.E. Nº 459-739/2007).
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31841 Oct 31- Nov 14

RAQUEL OFELIA CARDOZO o CARDOSO GASCO o CASCO (I.U.E. Nº 459-777/2007).
Canelones, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32146 Nov 05- Nov 16

OSCAR OMAR PEREZ DELBONO (I.U.E. Nº 459-769/2007).
Canelones, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32147 Nov 05- Nov 16

JOHANN PETER EULENBRUCH BOLLING (I.U.E. Nº 459-770/2007).
Canelones, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32148 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MIRTHA DINA ABREU SASTRE (FICHA 1218/2002).
Las Piedras, 10 de Febrero de 2003.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31636 Oct 30- Nov 13

QUINTO TURNO

PEDRO NEMESIO LA PAZ MARTINEZ (ficha I.U.E. 440-1032/2007).
Las Piedras, 08 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31285 Oct 26- Nov 09

GUALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ y GLADYS RODRIGUEZ FLORES (ficha I.U.E. 440-1018/2007).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31286 Oct 26- Nov 09

EMILIO LOPEZ MIGUEL y ALBA GLADYS DE LOS SANTOS MUIÑO (ficha I.U.E. 440-963/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31287 Oct 26- Nov 09

ALBERTO JULIO VIDAL TRIAS (ficha I.U.E. 440-1053/2007).
Las Piedras, 09 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31630 Oct 30- Nov 13

VIDAL FERNANDEZ (ficha I.U.E. 440-1071/2007).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31634 Oct 30- Nov 13

FELISBERTO MAURO VIÑOLY FARRARI (FICHA 440-31/2007).
Las Piedras, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31637 Oct 30- Nov 13

NELSA ISABEL TROPIANI ALAYON (ficha I.U.E. 440-1067/2007).
Las Piedras, 10 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32168 Nov 05- Nov 16

ALBERTO DIONISIO MERCADO DUALDE (ficha I.U.E. 440-1049/2007).
Las Piedras, 08 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32465 Nov 06- Nov 19

SEXTO TURNO

JUANA GIACUSA UBALDO, JOSE PERCIVALE o PERCIBALE YACUSA o YACUSSA y YOLANDA NELIDA PERCIBALE o PERCIVALE GIACUSA o GIACUSSA (ficha I.U.E. 172-720/2006).
Las Piedras, 02 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31167 Oct 25- Nov 08

OMAR ANDRES LOPEZ SENA (FICHA 458-598/2007).
Las Piedras, 26 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31282 Oct 26- Nov 09

ELENA MILENA MARIA MASARO ZILIO (ficha I.U.E. 458-577/2007).
Las Piedras, 05 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31283 Oct 26- Nov 09

MYRTA o MIRTA LEDESMA AGUIAR (ficha I.U.E. 458-599/2007).
Las Piedras, 09 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31284 Oct 26- Nov 09

BERLLUHI DER BOGHOSIAN o DER BOGHOSSIAN ABUSEFIAN o ABUSEIFIA (ficha I.U.E. 458-552/2007).
Las Piedras, 09 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31469 Oct 29- Nov 12

ESTELVIO VICTORIO BELLATI RODRIGUEZ (ficha I.U.E. 458-872/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31631 Oct 30- Nov 13

ANTONIO ALVES o ALVEZ CARVALHO (ficha I.U.E. 458-543/2007).
Las Piedras, 09 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31632 Oct 30- Nov 13

NELIDA MIRIAM ROBA CAMPION (ficha I.U.E. 458-1018/2007).
Las Piedras, 05 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31638 Oct 30- Nov 13

JUAN JOSE MURCHIO LARROSA (ficha I.U.E. 458-1074/2007).
Las Piedras, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32417 Nov 06- Nov 19

CARLOS MARIA SIRE (ficha I.U.E. 458-1009/2007).
Las Piedras, 02 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32464 Nov 06- Nov 19

GUSTAVO AGUIRRE CARDOZO (FICHA 458-867/2007).
Las Piedras, 04 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32466 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HERMES SILVEIRA (Ficha 175-153/2007).
Pando, 12 de Abril de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31553 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

ADELAIDA MARGARITA VILLAREAL ó VILLARREAL PASTORINI e IRMA DEMETRIA VILLARREAL PASTORINI (Ficha 176-905/2007).
Pando, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31290 Oct 26- Nov 09

RICARDO SECUNDINO LA CRUZ ONTANEDA (Ficha 176-378/2007).
Pando, 27 de Julio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32039 Nov 01- Nov 15

OLGA GONZALEZ FARRAYS (Ficha 176-904/2007).
Pando, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32040 Nov 01- Nov 15

ESTEBAN BENTANCUR BERRUTTI (Ficha 176-819/2007).
Pando, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32353 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CLYDE AMANDA IMIA MORALES (IUE 179-198/2007).
Ciudad de la Costa, 26 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32084 Nov 01- Nov 15

GILMA NOEMI STELLA VERON (IUE 179-678/2007).
Ciudad de la Costa, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32358 Nov 06- Nov 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRIS ORCOYEN FERREIRA y ALCIRA o ALZIRA SILVEIRA SILVEIRA o SILVEIRA SILVERA o SILVERA SILVERA (Ficha 207-474/2007).
Melo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31487 Oct 29- Nov 12

MARÍA SELVA GULARTE DA ROSA (Ficha 207-530/2007).
Melo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31972 Nov 01- Nov 15

HUGO NICOLÁS BALERO ALBARRACIN (Ficha 207-636/2007).
Melo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31974 Nov 01- Nov 15

MARÍA del ROSARIO FERNANDEZ TREMEZANO (Ficha 207-673/2007).
Melo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32140 Nov 05- Nov 16

CUARTO TURNO

FERNANDO JOSÉ OLIVERA PARDO IRIONDO (IUE 208-125/2006).
Melo, 29 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31483 Oct 29- Nov 12

RAMONA SILVERA (Ficha 208-574/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31485 Oct 29- Nov 12

SANTA DESIDERIA ROMERO PATRON y JUAN FRANCISCO PADRON ROMERO (Ficha 208-640/2007).
Melo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31954 Nov 01- Nov 15

WALDEMAR ELIS ó ELIZ MORAIS HUERTA (Ficha 208-588/2007).
Melo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31969 Nov 01- Nov 15

AMILDO EMILIO SILVA BARRIOS (Ficha 208-650/2007).
Melo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31977 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO PEREIRA PORCIUNCULA (IUE 446-115/2007).
Río Branco, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31486 Oct 29- Nov 12

MARTA ELENA SILVEIRA PEREIRA (IUE 446-286/2007).
Río Branco, 01 de Octubre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31971 Nov 01- Nov 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY YOLANDA TERRADAS SABELLA (IUE 223-521/2007).
Colonia, 06 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31292 Oct 26- Nov 09

MARCELO PACHECO SASTRE (IUE 223-516/2007).
Colonia, 06 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31293 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MILTON ARMANDO BERGER BOUVIER (IUE 227-576/2007).
Carmelo, 26 de Setiembre de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31149 Oct 25- Nov 08

AGUSTINA CLINIA y NORA MARGARITA BONE GARMENDIA (IUE 227-578/2007).
Carmelo, 26 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31150 Oct 25- Nov 08

CURBELO MONTES DE OCA, AUDELINA CELEDONIA y MONTES DE OCA MONTES DE OCA, FERMIN ALFONSO (IUE 227-531/2007).
Carmelo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31151 Oct 25- Nov 08

GUTIERREZ, RAMON ISIDRO o ISIDORO (IUE 227-530/2007).
Carmelo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31152 Oct 25- Nov 08

LEONDINA ROSALIA CHARLONE ROSSOTTI (IUE 227-615/2007).
Carmelo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31154 Oct 25- Nov 08

AURORA PEREZ PEREZ (IUE 227-571/2007).
Carmelo, 26 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31155 Oct 25- Nov 08

NELIS, o NELLIS o NELLYS MARGOT PEZZUTTI LEIVA (IUE 227-611/2007).
Carmelo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31766 Oct 30- Nov 13

ANTOLIN ADRIAN BANCHERO GIRIBONE (IUE 227-602/2007).
Carmelo, 2 de Octubre de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31767 Oct 30- Nov 13

MARIA ELENA ALBIN DRIMIDE (IUE 227-291/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31768 Oct 30- Nov 13

ALIDA JOSEFA ARRIBILLAGA LAURNAGARAY (IUE 227-479/2007).
Carmelo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32193 Nov 05- Nov 16

BARTOLO EDGARDO BARRIOS AVELINO (I.U.E. 227-442/2007).
Carmelo, 14 de Agosto de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32194 Nov 05- Nov 16

NEPOMUCENO MOREIRA RODRIGUEZ o MOREYRA (IUE 227-231/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32195 Nov 05- Nov 16

MARIA ESTER o ESTHER PISSANO ISNARDI (IUE 227-564/2007).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32196 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARMEN TERESA BUSCHIAZZO ARDUSSO (Ficha "B" Nº 225-515/2007).
Rosario, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31889 Oct 31- Nov 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER LORDA DA COSTA (Ficha 241-452/2007).
Durazno, 04 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31816 Oct 31- Nov 14

FÉLIX HEBERT AVILA PERALTA ó FÉLIX HEBER AVILA PERALTA (Ficha 241-473/2007).
Durazno, 12 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31817 Oct 31- Nov 14

VÍCTOR LTAIF ZIEDE (Ficha 241-466/2007).
Durazno, 12 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31818 Oct 31- Nov 14

JULIO ENRIQUE FALCON PEREZ (Ficha 241-451/2007).
Durazno, 04 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31820 Oct 31- Nov 14

ROGELIO MESÍAS MATEOS SILVEIRA (Ficha 241-360/2007).
Durazno, 14 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31845 Oct 31- Nov 14

MARÍA EDELMA RODRIGUEZ BENTANCOR (Ficha 241-470/2007).
Durazno, 17 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32411 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

VÍCTOR INOCENCIO FIERRO de LEON y EVANGELINA NICOLASA DELLAPIAZZA ALVAREZ (Ficha 242-413/2007).
Durazno, 11 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31822 Oct 31- Nov 14

FELICIA GOMEZ FAJIAN y TEÓFILO SILVA FRAT ó TEÓFILO FRAT (Ficha 242-276/2007).
Durazno, 09 de Agosto de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31823 Oct 31- Nov 14

CARLOS NELSON ó CARLOS NILSON CAMARANO CAMMARANO PIÑEYRO (Ficha 242-311/2007).
Durazno, 25 de Setiembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32377 Nov 06- Nov 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR VILLALBA SUAREZ (Fa. 254-465/2007).
Trinidad, 27 de Agosto de 2007.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31320 Oct 26- Nov 09

DELEON o DE LEON, SEVERINO (Fa. 254-504/2007).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 03 de Setiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32348 Nov 06- Nov 19

ROMULO SILVA LERENA y MARIA LUISA MENENDEZ GONZALEZ (Fa. 254-587/2007).
Trinidad, 23 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32349 Nov 06- Nov 19

BENITA MARIA MOREIRA BIÑA y AMBROSIO CANTERO o CANTEROS (Fa. 254-588/2007).
Trinidad, 23 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32350 Nov 06- Nov 19

WALTER HUMBERTO SERENA BONILLA (Fa. 254-550/2007).
Trinidad, 2 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32351 Nov 06- Nov 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA EMILIA PIPOLO CAMMARANO (261-448/2007).
Florida, 4 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31307 Oct 26- Nov 09

INOCENCIA HERMELINDA MENDARO ECHEVERRIA (261-432/2007).
Florida, 2 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31308 Oct 26- Nov 09

NESTOR ISMAEL ECHAIN PERDOMO y ELIDA MARIA PERDOMO LERENA (261-450/2007).
Florida, 16 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32367 Nov 06- Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN GUALBERTO HERNANDEZ RADESCA y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ BON (274-471/2007).
Minas, 21 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31279 Oct 26- Nov 09

ALEJANDRO BARRETO RODRIGUEZ (IUE 274-486/2007).

Minas, 21 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31793 Oct 31- Nov 14

EMA JACINTA SILVA SILVA (IUE 274-525/2007).
Minas, 10 de Octubre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31794 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

CARLOTA CLEMENTINA DUTRA CHOCHO (432-490/2007).
Minas, 10 de Octubre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31277 Oct 26- Nov 09

IDIL MARIA BARRETO GARCIA (IUE 432-442/2007).
Minas, 21 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31278 Oct 26- Nov 09

JULIO CESAR FERREIRA MARTIN (IUE 432-415/2007).
Minas, 18 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31790 Oct 31- Nov 14

HIGINIO CESAR PEREZ CIANCIARULO (432-467/2007).
Minas, 10 de Octubre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31791 Oct 31- Nov 14

CELESTINA HAYDEE o CELESTINA AIDE URIBARRI LAURNAGA (IUE 432-210/2007).
Minas, 11 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31792 Oct 31- Nov 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SABINO MARTINEZ AMORIN o SABINO FLORENCIO MARTINEZ AMORIN (FA. 284-194/2007).
Maldonado, 30 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30980 Oct 24- Nov 07

HUGO NELSON BARRALES AMORIN (FA. 284-605/2007).
Maldonado, 03 de Octubre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32154 Nov 05- Nov 16

TERCER TURNO

QUERBIN SILVESTRE PELLEJERO RIVOIRA (FICHA 285-315/2007).
Maldonado, 18 de Junio de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30979 Oct 24- Nov 07

FERMIN EUGENIO SANCHEZ (FICHA 285-377/2007).
Maldonado, 22 de Junio de 2007.
Dr. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31342 Oct 26- Nov 09

OCTAVO TURNO

CARMEN PAULA ALONSO EVORA (Fa. 286-740/2007).
Maldonado, 10 de Setiembre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30978 Oct 24- Nov 07

ORLANDO WASHINGTON RODRIGUEZ (Fa. 286-742/2007).
Maldonado, 10 de Setiembre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30984 Oct 24- Nov 07

CECILIO PEREZ SILVEIRA (Fa. 286-828/2007).
Maldonado, 08 de Octubre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32157 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CALIXTO ALBERTO NUÑEZ UMPIERREZ: GUILLERMA JUANA RODRIGUEZ; APARICIO JESUS RODRIGUEZ y CALIXTO SILVIO NUÑEZ RODRIGUEZ (FA. 456-269/2007).
San Carlos, 5 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30976 Oct 24- Nov 07

LUCILA GONZALEZ CURBELO y LAUDELINO DE LEON NEGRI (FA. 456-286/2007).
San Carlos, 1º de Octubre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30985 Oct 24- Nov 07

RUBEN PABLO DE LEON CORRALES (FA. 456-272/2007).
San Carlos, 26 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30986 Oct 24- Nov 07

LEONIDES BACCINI PANNUNZIO (FA. 456-274/2007).
San Carlos, 26 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31340 Oct 26- Nov 09

ROSAURA ILDEFONSA PEREYRA PEREYRA ó PEREIRA PEREIRA (FA. 456-212/2007).
San Carlos, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31341 Oct 26- Nov 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CATALINA GARGANO PASQUARIELLO (IUE 300-122/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31122 Oct 25- Nov 08

VICENTE MARIA ACOSTA (IUE 300-233/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 1º de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31123 Oct 25- Nov 08

EXCIPION PINTOS (IUE 300-650/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31124 Oct 25- Nov 08

FERNANDEZ FRUGONI; OLGA MARIA (IUE 300-306/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31126 Oct 25- Nov 08

TERESA JESUS, PORTELA (IUE 300-288/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31747 Oct 30- Nov 13

ERNESTINA BRANDAO FELIPPONE (IUE 300-508/2007).
Paysandú, 12 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31750 Oct 30- Nov 13

BLANCA MARIA EPISCOPO COIRO y ALFREDO GRAMPIN ZARDO (IUE 300-602/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32269 Nov 05- Nov 16

ATILIANA IRENE CACERES MICHEROLI o MICHEROLE y JUANA HILDA CACERES MICHEROLI o MICHEROLE (IUE 300-534/2007).
Paysandú, 7 de Setiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32271 Nov 05- Nov 16

TERCER TURNO

JOSE MATOSAS VINARDELL ó BINARDELL ó BIRNARDELL (IUE 301-897/2006).
Paysandú, 12 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31749 Oct 30- Nov 13

OTTO ROCK BRACK (IUE 301-559/2007).
Paysandú, 14 de Setiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31751 Oct 30- Nov 13

SILVIO OSVALDO GARBARINO CAYRUS (IUE 301-497/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 02 de Octubre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32268 Nov 05- Nov 16

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JACOBO YAREMCHUK YAREMCHUK (IUE: 445-178/2007).
Young, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 31160 Oct 25- Nov 08

SANTA GUTIERREZ (I.U.E: 445-244/2007).
Young, 17 de Octubre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 31831 Oct 31- Nov 14

BURGOS RAMIREZ, IDA JUSTINA (IUE: 445-93/2007).
Young, 13 de Junio de 2007.
Esc. Luisa M. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32392 Nov 06- Nov 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

OSCAR JULIO LEMBO BORDON (Ficha 462-667/2007).
Rivera, 12 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31315 Oct 26- Nov 09

JORGE BERNABE FERNANDEZ PREGO (Ficha 462-673/2007).
Rivera, 12 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31326 Oct 26- Nov 09

LUIS ALBERTO COSTA SEVERO y NILSA PRATES PRATES (Ficha 462-28/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31652 Oct 30- Nov 13

VICENCIA DOS SANTOS VIERA y BERNARDINO DIAZ (Ficha 462-417/2007).
Rivera, 03 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31655 Oct 30- Nov 13

ELCIO GILORO FRONTAN SALOME (Ficha 462-491/2007).
Rivera, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31656 Oct 30- Nov 13

MARIA EVA BROGGIO (Ficha 462-572/2007).
Rivera, 03 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31657 Oct 30- Nov 13

LEHA QUEROIS (Ficha 462-602/2007).
Rivera, 12 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31658 Oct 30- Nov 13

MARIA CELINA DA SILVA (Ficha 462-675/2007).
Rivera, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31979 Nov 01- Nov 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MABEL MARGARITA MACHADO PEREYRA o PEREIRA (Fa. Nro. 341-223/2007).
Rocha, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31107 Oct 25- Nov 08

DON JORGE SEQUEIRA ROCHA (Fa. Nro. 341-451/2007).
Rocha, 5 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31327 Oct 26- Nov 09

DON AMINDO AMARAL VENTURINI (Fa. Nro. 341-481/2007).
Rocha, 15 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31328 Oct 26- Nov 09

DON ARISTIDES SANDALIO SENA MENDEZ y JUAN CARLOS SENA SENA (Fa. Nro. 341-446/2007).
Rocha, 4 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31828 Oct 31- Nov 14

DON BASILICIO SEQUEIRA (Fa. Nro. 341-441/2007).
Rocha, 4 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32004 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

DON JOSE PIENICA RITERBAND o RITTERBAND (Fª. Nº 342-106/2007).
Rocha, 11 de Abril de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32212 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

SUSANA RAQUEL DE GLORIS y LUISA GLORIA DE LEON o LUISA GLORIA de LEON o LUISA GLORIA o MARIA LUISA DE GLORIS (Ficha N° 448-221/2007).
Chuy, 03 de Octubre de 2007.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31106 Oct 25- Nov 08

ORESTE OSVALDO PEREZ MORENO (Ficha Nº 448-92/2007).
Chuy, 29 de Mayo de 2007.
DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31335 Oct 26- Nov 09

JOSE LUIS LOPEZ DIAZ (Ficha Nº 448-186/2007).
Chuy, 24 de Agosto de 2007.
Dra. ANA ABERASTEGUI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32003 Nov 01- Nov 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUAREZ TEXEIRA, NELI NEREA (FICHA I.U.E.: 352-1128/2007).
Salto, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
01) $ 2420 10/p 31133 Oct 25- Nov 08

ALBERNAZ RODRIGUEZ, ELMA (FICHA I.U.E.: 352-974/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31301 Oct 26- Nov 09

SILVA, DIONISIA (FICHA I.U.E.: 352-1040/2007).
Salto, 5 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31302 Oct 26- Nov 09

dos SANTOS LEGGIRE, GORI RODOLFO (FICHA I.U.E.: 352-1044/2007).
Salto, 5 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31796 Oct 31- Nov 14

EPIFANIO AUGUSTO LARROSA (IUE 352-712/2004).
Salto, 10 de Junio de 2004.
ESC. SARA MA. LUJAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32201 Nov 05- Nov 16

TERCER TURNO

CHAGAS FERREIRA CASTRO, DIMA (FICHA I.U.E. 353-913/2007).
Salto, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31159 Oct 25- Nov 08

ZORRILLA GARCIA, PEDRO OLIVIO (FICHA I.U.E. 353-998/2007).
Salto, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31899 Oct 31- Nov 14

RE CASTELLANOS, ZELMIRA ANGELA (FICHA I.U.E. 353-1000/2007).
Salto, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31900 Oct 31- Nov 14

CARVALHO ORIHUELA, DOMINGO RAMÓN (FICHA I.U.E. 353-889/2007).
Salto, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32202 Nov 05- Nov 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE FERNANDO ZAPATA (FA 370-644/2007).
San José, 2 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31356 Oct 26- Nov 09

RUIZ PEREZ MARY BEATRIZ (F. A. 370-620/2007).
San José, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31357 Oct 26- Nov 09

LILIAN PIZZORNO OTERMIN y ARTIGAS MOREIRA o MOREYRA ARAUJO (F. A. 370-555/2007).
Auxiliado de pobreza.
San José, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32054 Nov 01- Nov 15

ELSA SOFIA ICARDO GONZALEZ (F. A. 370-666/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32063 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

MARIA ESTHER UMPIERREZ o UMPIERREZ UMPIERREZ (F. A. 371-742/2007).
San José, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32058 Nov 01- Nov 15

GUSTABO o GUSTAVO RODOLFO DE LEON (F. A. 371-144/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32059 Nov 01- Nov 15

MARIA MAGDALENA CABRERA MUSSINI (F. A. 371-793/2007).
San José, 12 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32060 Nov 01- Nov 15

JULIO CESAR OLIVERA DAVILA (F. A. 371-609/2007).
San José, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32062 Nov 01- Nov 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO AGUILERA (IUE. 381.585/2007).
Mercedes, 04 de Octubre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30960 Oct 24- Nov 07

ARIEL AQUILES CARBAJAL CASCO y DORA ELFA MORALES BLANCO (IUE. 381-566/2007).
Mercedes, 28 de Setiembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31038 Oct 24- Nov 07

PEDRO BAUTISTA MANZZI o MANZI RIVA (FA. Nº 1214/2001).
Mercedes, 12 de Noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31039 Oct 24- Nov 07

LUIS ANTONIO CAMESASCA GAMBOA y MARGARITA DOMINGA CAMESASCA NAVASCUES (IUE 381-623/2007).
Mercedes, 16 de Octubre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31099 Oct 25- Nov 08

BRAULIO PASTORINO SCHIELE (IUE. 381-422/2007).
Mercedes, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31332 Oct 26- Nov 09

LEONOR LEDIA GOMEZ PEREYRA (IUE. 381.509/2007).
Mercedes, 05 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31846 Oct 31- Nov 14

MARIA JOSEFINA SOUTO GARIBALDI (IUE Nº 381-624/2007).
Mercedes, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31952 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

BLANCA ISABEL GONZALEZ GARCIA (IUE 431-488/2007).
Mercedes, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32207 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO FERRARI ROMANELLI y HAYDEE EGLAUTINE o EGLANTINE PIZZORNO (IUE: 443-281/2007).
Dolores, 8 de Octubre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32209 Nov 05- Nov 16

EUFRACIO ANTONIO SOSA RUIZ y MARIA DEL CARMEN CORGATELLI AYRALA (IUE. 443-188/2006).
Dolores, 8 de Febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32210 Nov 05- Nov 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA PERAZA (Fa. 396-648/2007).
Tacuarembó, 24 de Setiembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31129 Oct 25- Nov 08

GERALDO AREZO SUM (Fa. 396-772/2007).
Tacuarembó, 11 de Octubre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31131 Oct 25- Nov 08

CELIA ESTHER ANTELO GIL (FICHA 396-560/2004).
Tacuarembó, 24 de Junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31805 Oct 31- Nov 14

CARLOS NELSON CARNEIRO DENTONE (396-403/2004).
Tacuarembó, 25 de Setiembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31892 Oct 31- Nov 14

ANGEL SILVERA VAZQUEZ (Fa. 396-714/2007).
Tacuarembó, 2 de Octubre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32372 Nov 06- Nov 19

IBERA de MELLO LOPEZ (IUE 396-810/2007).
Tacuarembó, 26 de Octubre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32373 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

MARIANO BARRIOS y BLANCA ARAUJO (FICHA: 397-568/2007).
Tacuarembó, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31890 Oct 31- Nov 14

NATIVIDAD EMA STEVENSON ROSANO (FICHA: 397-659/2007).
Tacuarembó, 10 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31891 Oct 31- Nov 14

MARIA ESTHER BENTANCOURT RUBIDO y PEDRO SUAREZ BARBOZA (FICHA: 397-612/2007).
Auxiliado de pobreza.

Tacuarembó, 5 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31893 Oct 31- Nov 14

CONCILIO GARCIA (FICHA: 397-681/2007).
Tacuarembó, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32375 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NATALIA PANTIN NOGUERA (IUE. 463-107/2007).
Paso de los Toros, 24 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31016 Oct 24- Nov 07

ANA BRAULIA MADRUGA FERNANDEZ (IUE. 398-270/2005).
Paso de los Toros, 4 de Agosto de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31821 Oct 31- Nov 14

JUAN PEDRO REBOLLO y MARIA ISAURA SEGUI (IUE. 463-40/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 12 de Octubre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32253 Nov 05- Nov 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLAKENEY RUIZ FAGUNDEZ (Fa. 449-691/2007).
Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31814 Oct 31- Nov 14

FRANCISCO GOYCOECHEA (Fa. 449-726/2007).
Treinta y Tres, 17 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32008 Nov 01- Nov 15

EDELMA GOMEZ PEREIRA (Fa. 449-712/2007).
Treinta y Tres, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32009 Nov 01- Nov 15

CIRILO CIDADE FERNANDEZ (Fa. 449-612/2007).
Treinta y Tres, 16 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32200 Nov 05- Nov 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

FRANCISCA AMEIGEIRAS o AMEGEIRAS o FRANCOISE AMEIGEIRAS o AMEGEIRAS (Ficha 2-62695/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31703 Oct 30- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EUGENIA PALMIRA FERNANDEZ y JOSÉ MARÍA PENSADO SOUCHIN (Fa. 286-729/2007).
Maldonado, 04 de Setiembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30982 Oct 24- Nov 07

ENRIQUE JACINTO LARRAECHEA MATTOS (Fa. 286-838/2007).
Maldonado, 08 de Octubre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30983 Oct 24- Nov 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES RODRIGUEZ DE MONZALVO y PEDRO CONRADO MONZALVO ó MONZALBO ó MONSALVO MARTINEZ (I.U.E: 445-237/2007).
Young, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 31163 Oct 25- Nov 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "STATHAKIS, ARTEMIS.- SUCESION" FICHA 2-3988-2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a Jorge Scordamaglia Stathakis por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2499 10/p 31476 Oct 29- Nov 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SICCARDI CANEPA, BEATRIZ EULALIA, SUCESION, Ficha 2-46857/2005", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos, acreedores e interesados de BEATRIZ EULALIA SICCARDI CANEPA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días.
Montevideo, 27 de Setiembre 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 32132 Nov 05- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno: dictada en los autos caratulados: "MENDO MULLOR PERFECTO- HERENCIA YACENTE" - Nº Expediente Nº 2-35713/2007; se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en los autos por el término de 90 días (publicándose por 30 días).-
Montevideo, seis de Setiembre de dos mil siete.- NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32133 Nov 05- Dic 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de AMADEO EZEQUIEL BUSTILLO DE LEON IUE 274-488/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 DE SETIEMBRE de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31276 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion TESTAMENTARIA de JUAN LUIS MARTINEZ O MARTINEZ BUSTELO IUE 274-487/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 10 DE OCTUBRE DE 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31280 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion TESTAMENTARIA de LYDIA ESTHER ARCE FERRER IUE 274-490/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 10 de octubre de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31281 Oct 26- Nov 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIREZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN Y LAUYE, GAVINO MARCELO. SUCESIONES Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-830/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS MARCELO RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Setiembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31127 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SULEKIN de IVANCHENKO; MARIA - SUCESION" IUE 301-30390/1993, se cita, llama y emplaza a los herederos ausentes FERNANDO Y ROSSANA IVANCHENKO ROMANI, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días (art. 127.3 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes a fin de que los represente y acepte la herencia por ellos bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil).- Paysandú, 30 de julio de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 32272 Nov 05- Nov 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno. en autos: "XAVIER CHAVES, ASSYR. SUCESION". FA. 330-535/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a LUIS ASSYR. LUIS FERNANDO. LUIS ALBERTO RECH CHAVES Y A CLECY RECH PROLA, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 26/07/2007. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 31324 Oct 26- Nov 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "CUENCA OLIVERA, EDUARDO. SUCESION.", Fa. 449-292/2006 dispuso el emplazamiento de FAUSTINA CUENCA OLIVERA y de FRANCISCA CUENCA OLIVERA por el término legal a estar a derecho, en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que por Decreto Nro. 727/2007 de fecha 11/04/2007, en los autos Fº 449-291/2006 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres, 23 de Octubre de 2007. ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31857 Oct 31- Nov 14





ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923, el día 30 de noviembre de 2007, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to. y 36to. literal C de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2006/2007.-
2) Balance General y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio 2006/2007.-
3) Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2007/2008.-
4) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta respectiva.- Roberto Alberti, Presidente; Nicanor Larrandaburu, Secretario.
03) $ 2916 5/p 32123 Nov 05- Nov 09

CO.ME.F.
Cooperativa Médica de Florida
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 2007, en el local de la Avenida José Pedro Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Secretario "ad hoc".
2. Reglamento sobre Provisión de Cargos Médicos, Art. 5º: propuesta de titularización de médicos efectivos.
3. Designación de la Comisión Electoral.
4. Elección de nuevos socios cooperativistas.
5. Memoria anual.
6. Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 2007.
7. Estado de Resultados por el período 1º de octubre de 2006 al 30 de setiembre de 2007.
8. Elección de representantes médicos para el mandato 2007/2009.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2000 3/p 32180 Nov 05- Nov 07

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - COFUBACE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2007-hora 17:30
Diagonal Fabini 777 subsuelo (anfiteatro del Banco Central)
-ejercicio 01.07.2006-30.06.2007
ORDEN DEL DIA
1 - aprobación del informe del Consejo Directivo
2 - aprobación de los Estados Contables
3 - aprobación del informe del Comité de Crédito y del informe del Comité de Biblioteca
4 - informe de la Comisión Fiscal
5 - aprobación de las solicitudes de renuncias de socios, presentadas en el período 01.07.06-30.06.07, y la devolución de los correspondientes aportes remanentes luego de la cancelación de las deudas que mantuvieren
6 - aprobación de la distribución de resultados correspondientes al período 01-07-06 al 30-06-07
Presidente: Enrique Silva, Secretario: Diego López.
03) $ 2916 5/p 32182 Nov 05- Nov 09

ACTA DE CONVOCATORIA
IRACAR S.A.

En Nueva Palmira, reunido el directorio de la Sociedad resuelve por unanimidad lo siguiente:
Convocar a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29/11/2007 a la hora 18, en Argentina casi Gral. Artigas de la ciudad de Nueva Palmira, de fallar la primera convocatoria se realizará la segunda a la hora 19.
Orden del día:
1- Designar Presidente de la Asamblea.
2- Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31/03/2007.
3- Proyecto de destino de los Resultados.
4- Designación de Directorio.
5- Designación de síndico.
6- Designar dos accionista para firmar el Acta.
Sin más se levanta la sesión a la hora 19y30 del día 29 de Noviembre de 2007.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 32192 Nov 05- Nov 07

C.A.C.F.S.M.E.F.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 3 de diciembre de 2007 en SEGUNDO LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1°.- Lectura Acta Anterior
2°.- Balance General Período 2006-2007.
03) $ 1250 3/p 32275 Nov 05- Nov 07

COOPERATIVA DE LA PREVISIÓN SOCIAL
CONVOCATORIA:

La Cooperativa de la Previsión Social con domicilio en la Av. Gral. Rondeau 1422/24 expresa:
a) Que conforme a las disposiciones vigentes el Consejo Directivo ha resuelto convocar con carácter de ordinaria a la Asamblea Representativa de Delegados de la Institución para el día 20 de noviembre de 2007 a las 18:00 horas en 1ra. Convocatoria para considerar el siguiente:
Orden del Dia
1. Aprobación de Balance Año 2007.
2. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
b) La 1ra. Convocatoria se realizará a las 18:00 horas y requerirá un quórum del 50% de sus Delegados; y en 2da. Convocatoria, a las 19:00 horas, sesionando con el número de concurrentes, no menor al 25% de sus delegados.
c) Dicho acto se realizará en la Sede Central de la Cooperativa en la Av. Gral. Rondeau 1422/24, Piso 2.
Consejo Directivo de la Cooperativa de la Previsión Social.
03) $ 2000 3/p 32393 Nov 06- Nov 08

JORGE LLADO. PEDRO TORRES Y OTROS S.A.

SE CITA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
EN ACOSTA Y LARA 2336
PRIMER LLAMADO HORA 15
SEGUNDO LLAMADO HORA 16
ORDEN DEL DÍA:
1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
2. DESIGNACION DE DIRECTORIO
3. CONSIDERACION BALANCE, MEMORIA Y DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 2007
4. REMUNERACION DE LOS DIRECTORES
5. DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 1000 3/p 32401 Nov 06- Nov 08

CONVOCATORIA

Las Piedras, 1° de noviembre de 2007.-
Señores:
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 1º de noviembre de 2007, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día Miércoles 28 de noviembre a las 20 hs., en la Casona de Javier de Viana (Bolivia s/ Nº esquina Javier de Viana de la cuidad de Las Piedras) a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
1. Hipoteca en favor del BROU de inmuebles padrones números 3.072, 13.786, 13.787, y 14.844 (resultante de la fusión de padrones 14.844, 15.500 y 15.501) en actual trámite de unificación de padrones en Dirección General de Catastro.-
2. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.-
Dra. Graciela Scuadroni, Secretaria
Segundo llamado - 21 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 3333 5/p 32419 Nov 06- Nov 12

C.A.C.E.P.A.
Cooperativa de Ahorro y crédito de Empresarios, Profesionales y Amigos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA: El Consejo Directivo de CACEPA, de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el:
DIA: Viernes 16 de Noviembre de 2007
HORA: 18.30 hs. 1er. llamado y 19.30 hs. 2do. llamado
LUGAR: Club Deportivo Maldonado (Av. España y A. Santana)
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto, su representación (con un poder) de acuerdo al Art. 29 que dice: "Quorun para sesionar: para celebrar sesión, las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, se constituirán validamente en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos que el Estatuto o la Ley exija quorun especiales. Para la Segunda convocatoria, que se anuncia junto con la primera, para media hora más tarde, se sesionará validamente con el número de socios que concurra. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo en lo dispuesto en los Arts. 74 y 75 apartados a y b".

ORDEN DEL DIA
1 - Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2 - Lectura del Informe de la Auditoría Externa Ej. 2005/2006.
3 - Informe de la Comisión Fiscal.
4 - Memoria, Balance anual y Cuentas de Resultados Ejerc. 2006/2007.
5 - Informe del Comité de Crédito.
6 - Exclusión de socio por aplicación del Art. 10 literal c, y Art. 13 literal b inciso b del Estatuto
7 - Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección parcial de autoridades. Luis Luissi, Presidente; Hermes A. Silvera, Secretario.
03) $ 3499 3/p 32471 Nov 06- Nov 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECRÓPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. NELIDA CANEPA GOMEZ Y GRACIELA AGUIAR CANEPA, en su calidad de titulares del nicho Nº 1306 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General de los restos de: NICOLAS GALLICCHIO, TERESA SPINA DE GALLICCHIO, FRANCISCO PABLO GALLICCHIO, ADELINA WARREN DE GALLICCHIO, AURELIA MARZICCO INFANTOZZI. Se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio; vencido el termino del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 26 de OCTUBRE de 2007.-
Sol. Nro. 4330-002437-07
OMAR OBARSKI, ESCRIBANO.
04) $ 4999 10/p 32483 Nov 06- Nov 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y

emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL PILAR FRONTINI LUVIZIO y LORENZO ETCHEGARAY ZORRILLA DE SAN MARTIN (Fa: 2-41309/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31916 Oct 31- Nov 14

SEGUNDO TURNO

GALLIPOLI LARROSA, FREDDY ENRIQUE y MONTANDON BREVENTANO, JUANA AMABILIA (Ficha 2-35901/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31063 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

ALBERTO RUBEN OLIVERA RIVERO y ROSSANA LA TORRE MANCINI (Ficha 2-22043/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31671 Oct 30- Nov 13

QUINTO TURNO

YURIS HORACIO GRAMAJO MARICHAL y MARIA JOSE GALAIN MOREIRA (Fa. 2-30478/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 31213 Oct 25- Nov 08

SEXTO TURNO

GERARDO SEGOVIA AMARO y MARIA ELIZABETH BARREIRO UMPIERREZ (Ficha 2-28900/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32317 Nov 05- Nov 16

SEPTIMO TURNO

MARIA NATALIA MACHIN y JOSE MARIA MORENO (Fa. 2-48289/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32460 Nov 06- Nov 19

NOVENO TURNO

TERESA MARGARITA YARZA SANCHEZ y EDUARDO GUZZETTI DUTRA (FICHA: 2-26765/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32361 Nov 06- Nov 19

DECIMO TURNO

LUIS DIEGO GARI y MARIANA BARBOZA (Ficha: 2-20945/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 31576 Oct 29- Nov 12

JOAQUIN MEMOLI LOTITO y MIRTA ELENA SUAREZ CABRERA (Ficha: 2-33438/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 32086 Nov 01- Nov 15

DECIMOPRIMER TURNO

URSULA ANDREA GERARDO CARDOZO y ALEJANDRO NERGUIZIAN PARSEGHIAN (Ficha 2-7049/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31064 Oct 24- Nov 07

ELISA LORENA MACHADO CAPELLA o CAPELLE y WILDER GONZALEZ TRINIDAD (Ficha I.U.E. 2-38616/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32318 Nov 05- Nov 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL PEREZ DEL CASTILLO AROCENA y FLORENCIA LOPEZ PAULLIER (Ficha Nº 2-40786/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31745 Oct 30- Nov 13

LEONARDO BAGURSKAS KLIMAS y MARIA LAURA DENTONE GABUS (Ficha Nº 2-8885/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 32314 Nov 05- Nov 16

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS HENRY POMBO y MONICA SOLANGE LARRAMENDI (Fa. 2-41641/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31146 Oct 25- Nov 08

JUAN MANUEL DUBRA ESTRADA e INES LABAT LEGARRA (Fa. 2-25934/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. NORA A. ANNUNZIATTO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31477 Oct 29- Nov 12

DECIMOQUINTO TURNO

SEBASTIAN DAVID KERSCHEN AGUIRRE e INES AMALIA EMMA FERRARI LARRAECHEA (Nº Expediente: 2-43777/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 31017 Oct 24- Nov 07

CARLOS ROBERTO MUSLERA ANTUÑA y ELIZABETH VALERIA GOMEZ SUAREZ (Nº Expediente: 2-38218/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31432 Oct 26- Nov 09

ANGEL MARCELO ZAGLIO MONTANILE y MARIA NOEL GONZALEZ RAULUSKEVICIUS (Nº Expediente: 56-307/2001).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32087 Nov 01- Nov 15

DECIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO FRANCISCO NOGUERA e INES ROSAS BUSCHER (Nº Expediente: 2-40867/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31144 Oct 25- Nov 08

GUSTAVO JAVIER SOUZA ACOSTA y MARISOL MABEL MOLINA MENENDEZ (N° Expediente: 2-34179/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31249 Oct 25- Nov 08

GUILLERMO MIGUEL MARCHESANO DA SILVA y ROSANA BEATRIZ ELOSEGUI (FICHA 31/2003).
Montevideo, 7 de Marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32315 Nov 05- Nov 16

CARLOS MARIANO SUAREZ FERNANDEZ y ANA RAQUEL FERNANDEZ VILA (Nº Expediente: 2-44846/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32316 Nov 05- Nov 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

ZULMA BEATRIZ CICERI VICO y JESUS LEONIDAS MEDINA BOVIO (FICHA 2-47201/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32461 Nov 06- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

CHRISTIAN ADEL MIRZA PERPIGNANI y GRACIELA del CARMEN FREDA OLLERO (FICHA 2-57552/2004).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31081 Oct 24- Nov 07

RUBEN FREDY CHURI TORRES y ANDREA JACQUELINE LATORRE BRASESCO (2-42604/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31967 Nov 01- Nov 15

DECIMONOVENO TURNO

FERNANDO DOMINGUEZ GUZMAN y JULIA MISSON ANGELO (Ficha Nª 2-43092/2007).

Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31412 Oct 26- Nov 09

VIGESIMO TURNO

HECTOR CURBELO FLEITAS y ESMILDA JANET CEDRES (Ficha Nª 2-37176/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31145 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

BERNARDO JAVIER MACHIN URIOSTE y JULIANA ANDREA SOSA FERNANDEZ (2-40014/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31212 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN SILVEIRA PEREIRA y ROBERTO MARIO SARLABOS BUZO (Ficha No. 2-35100/2007).
Montevideo, 22 de Octubre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31744 Oct 30- Nov 13

TERESITA CLAUDIA GIRÁLDEZ ACOSTA y GABRIEL PÉREZ PENA (IUE 2-44357/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32085 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS AYALA ALANIZ y LIRIAM LEONOR ó LILIAN LEONOR RODRIGUEZ (Ficha: 2-39874/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31105 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

PABLO ALFREDO BAEZA CANCLINI y MARÍA ROSA NEVES ODINO (IUE: 2-27285/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31370 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALDA ELENA MENDIZABAL CABARA y DAVID HELGUERA SOSA (FICHA 2-28196/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31214 Oct 25- Nov 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR DANIEL DEL PINO MOURA y MARGARITA MARIA FERREIRA VAZ (Fa. 208-471/2007).
Melo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31976 Nov 01- Nov 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLIAM ALFREDO DAGHERO HERNÁNDEZ y MARY SIVONEY GAGO RABAZZA (IUE 223-643/2007).
Colonia, 18 de Octubre de 2007
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31985 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DIEGO PABLO CONDE MANRIQUE y CLAUDIA VIRGINIA MOREIRA MONZÓN (IUE 227-584/2007).
Carmelo, 5 de Octubre de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31153 Oct 25- Nov 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS CESAR TACHINI OURIVES y ERNESTINA CURBELO (260-483/2006).
Florida, 18 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32181 Nov 05- Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER RUBEN ROMERO MELGAR y MARIA CRISTINA BENAVENTE (IUE 274-279/2007).
Minas, 27 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 31789 Oct 31- Nov 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO LAURIE PINTOS OLIVERA y NORMA LILIAN SILVA GUERRA (FA. 284-599/2007).
Maldonado, 04 de Octubre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 30963 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

ALBERTO ROCHA SOSA y GREGORIA NELDA DE LOS SANTOS (FICHA 285-633/2007).
Maldonado, 10 de Octubre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32153 Nov 05- Nov 16

OCTAVO TURNO

CECILIA MARIBEL BENAVIDEZ MOLINA y ELBIO GUILLERMO QUINTANA COSTA (Ficha 286-822/2007).
Maldonado, 08 de Octubre de 2007
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 31338 Oct 26- Nov 09

JUAN EDUARDO MARTINEZ NIEVES y MARIA JOSE BARRERO RUIZ DIAZ (Ficha 286-850/2007).
Maldonado, 18 de Octubre de 2007.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 4166 10/p 32151 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MOISES PERFECTO SALGADO MOREIRA y JAQUELIN LORELEY GONZALEZ MAIDANA (Ficha 456-307/2007).
San Carlos, 8 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31339 Oct 26- Nov 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS MARIA SILVA y MARTHA ENELIA ORONA (IUE 300-550/2007).
Paysandú, 12 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31128 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

JUAN JOSE SALDIVIA GONZALEZ y AMERICA GUMERSINDA PERUCHENA MOREIRA (IUE 301-250/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 08 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 32266 Nov 05- Nov 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

LEONARDO GUZMAN FERNANDEZ MENDOZA y MARIA VERONICA FERNANDEZ LOPEZ (I.U.E. 443-270/2007).
Dolores, 3 de Octubre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 31296 Oct 26- Nov 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGAR RAUL CASTRO ANASTASIA y GRACIELA BEATRIZ ROVIRA FORMOSO (FICHA: 397-853/2007).
Tacuarembó, 24 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32374 Nov 06- Nov 19

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CARDOZO, ELIRA LUISA C/ PORTA ESCOBAR, ANGEL ALEJANDRO DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-23452/2007, atento al auto N° 3893 de fecha 21 de agosto de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ANGEL ALEJANDRO PORTA ESCOBAR, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31620 Oct 30- Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "PINTOS, MARLENE C/ FROS, CARLOS.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 458-734/2007; se cita, llama y emplaza a CARLOS FROS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras 11 de octubre de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 32463 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SILVERA CAROLINA C/ OXLEY JORGE - DIVORCIO AUX. DE POBREZA" Ficha 176-510/2007. Se cita, llama y emplaza a JORGE ISIDRO OXLEY VERGARA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 17 de setiembre de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 31289 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ ALEJANDRA C/ JUNCO ALEMAÑY CARLOS. DIVORCIO. IUE 179-802/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS JUNCO ALEMAÑY, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo percibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32369 Nov 06- Nov 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "BONILLA, AGUSTIN FERNANDO C/ LOPEZ, MONICA VIRGINIA.- DIVORCIO" FA. 284-726/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MONICA VIRGINIA LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que por Auto Nº 417 de fecha 14/02/2007, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 23 de Marzo de 20007.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 31843 Oct 31- Nov 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREGALLI MENDIETA, MERCEDES AMABELLA CONTRA BARUFALDI, DANIEL. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR CAUSAL "IUE 300-487/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL BARUFALDI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 20 de Octubre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 32267 Nov 05- Nov 16

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

2° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "OVERPLAN S.A c/ Rossi Oricchio Lorenzo Fiorevante. Crédito Hipotecario" IUE 18489/2007, se ha dispuesto emplazar por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren habilitados para deducir oposición en este proceso monitorio de ejecución hipotecaria, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (arts 127.1, 127.2, 127.3 y 379.2 del C.G.P.) Montevideo, 28 de agosto del 2007. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4166 10/p 31472 Oct 29- Nov 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Miguelez Maag, Leonardo Gabriel c/ Rossi Oricchio Lorenzo Fioravante. Crédito Hipotecario" IUE 2-18488/2007, se ha dispuesto emplazar por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren habilitados para deducir oposición en este proceso monitorio de ejecución hipotecaria, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (arts 127.1, 127.2, 127.3 y 379.2 del C.G.P.) Montevideo, 28 de agosto del 2007. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4999 10/p 31473 Oct 29- Nov 12

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ LEITES LEITES EFRAIN Y OTRA. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION", FICHA IUE: 330-613/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los SUCESORES de EFRAIN LEITES y ANGELA DELEPIANA VILLAGRAN, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15/08/2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 32184 Nov 05- Nov 16

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "TABEIRA OLIVERA, NATALIA GISSEL - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-8250/2005, por auto N° 270 del 21/2/2007, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. NATALIA GISELL TABEIRA OLIVERA, habiéndose designado curadora definitivo de la misma, a la Sra. ELSA OLIVERA, quien aceptó el cargo el día siete de marzo de dos mil siete. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el día quince de marzo de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 31458 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "PINTOS, VANESA YOSELINE Curatela-Incapacidad -Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 2-59611/2006, se ha declarado en estado de Incapacidad a VANESA YOSELINE PINTOS, designándose curador definitivo a SUSANA BARGOZA. Montevideo, cinco de octubre de dos mil siete. SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 32273 Nov 05- Nov 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "VARELA DIAZ, JULIETA- INCAPACIDAD- SOLICITANTE: TRIÑANES VARELA, HECTOR JORGE -" - Ficha 2-5198/2007; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2447/2007 de 09.08.2007 se declaró en estado de incapacidad a JULIETA VARELA DIAZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a HECTOR JORGE TRIÑANES VARELA, quien aceptó el cargo el día 28 de Agosto de 2007.
Montevideo, tres de Setiembre de dos mil siete.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

10) $ 1785 10/p 31411 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "CARDOZO MEZONE RAMON NICOLAS-INCAPACIDAD -AUX. DE POBREZA-IUE 63-110/2003, se hace saber que por auto 4038/2007 de fecha 31.08.2007 se declaró en estado de incapacidad al Sr. Ramón Nicolás Cardozo Mezone y se designó curador definitivo a la Sra. Ana María Mallada.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de octubre del 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 31492 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "MOHR GROMANDI, HILDA IRMA- INCAPACIDAD-", Ficha 2-40156/2007, se hace saber que por auto N° 4670/2007 del 16/10/2007 se declaró designó curador interino de HILDA IRMA MOHR GROMANDI C.I. 737.658-1 a ELBIO COITIÑO MOHR C.I. 1.843.717-0.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil siete. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 32235 Nov 05- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ OLGA MIRIAM. INCAPACIDAD. IUE 179-89/2007", se hace saber que por Decreto Nº 5460/2007 de fecha 06/09/2007, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a OLGA MIRIAM RODRIGUEZ, designándose curador a CLAUDIO MARCELO SANCHEZ RODRIGUEZ, C.I. 1.992.813-8, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 31109 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ CAIRO, MARIA ELINA. INCAPACIDAD FA. 284-193/2006", SE HACE SABER QUE

POR AUTO Nº 2747/2007 DE FECHA 27/8/2007 SE DECLARO A LA SRA. MARIA ELINA RODRIGUEZ CAIRO EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA AL SR. RAMON LIRIO SANCHEZ BARRIOS.
MALDONADO, 16 DE OCTUBRE DE 2007.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 32158 Nov 05- Nov 16

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez en autos caratulados: "GARCIA ACUÑA, JULIA EMA - INCAPACIDAD" FA. 286-28/2002, se hace saber que por Auto Nº 2088/2004 de fecha 28 de Mayo de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a JULIA EMA GARCIA ACUÑA, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIA GABRIELA TOLEDO GARCIA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 13 de Setiembre de 2007 Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1785 10/p 30962 Oct 24- Nov 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez en autos caratulados: "LE PERA BORCHE, CARLOS ALFREDO - INCAPACIDAD" FA. 286-1281/1970, se hace saber que por Auto Nº 5153/2007 de fecha 03/10/2007 se ha declarado nuevo curador del Sr. Carlos Alfredo Le Pera Borche a la Sra. Gabriela Cristina Le Pera Morales, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 09 de Octubre de 2007.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 32150 Nov 05- Nov 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez en autos caratulados: "LECUNA BONILLA, CLAUDIA PAOLA - INCAPACIDAD" FA. 286-561/2006, se hace saber que por Auto Nº 4459/2007 de fecha 31/08/2007 se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA PAOLA LECUNA BONILLA, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. STELLA MIRIAM BONILLA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 24 de Setiembre de 2007 Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 32156 Nov 05- Nov 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VAZQUEZ DAMONTE; MARIA EUGENIA - INCAPACIDAD" IUE 301-141/2007, se hace saber que por auto 3208/2007 de fecha 06 de agosto de 2007, se declaró en estado de Incapacidad a la Srta. MARIA EUGENIA VAZQUEZ DAMONTE C.I. 4.066.429-6, designándose curadora a la Sra. GLADYS TERESITA DAMONTE C.I 2.975.363-6, quien aceptó el cargo conferido el 15 de agosto de 2007.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 07 de setiembre de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31100 Oct 25- Nov 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4164/2007 de fecha 16/07/2007, se declaró en estado de Incapacidad a OSCAR GABRIEL DA FONTOURA MACEDO, (IUE 329-34/2007), habiéndose designado curadora del mismo a ANA GABRIELA MACEDO VARGAS. Rivera, 19 de setiembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31313 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2700/2007 de fecha 03/05/2007 se declaró en estado de Incapacidad a LORENA PAOLA OLIVERA (FICHA 330-646/2005), habiéndose designado curador de la misma a ANGELO RODRIGO OLIVERA. Rivera, 16/07/2007. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31827 Oct 31- Nov 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DIAZ ACOSTA LIDIA ESTHER.- INCAPACIDAD FICHA 370-724/2005 se hace saber que por Resolución No. 1354 de fecha 9.5.2006 se designo nueva curadora del incapaz LUIS MARIO CALLERO DIAZ A SU HERMANA LIDIA MARIA CALLERO DIAZ.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 6 DE SETIEMBRE DE 2006. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 31354 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de l Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ PEREZ BLANCA ESTHER INCAPACIDAD" IUE 370-704/2004 se hace saber que por Resolución No. 452 DE 03-03/2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA ESTHER HERNANDEZ PEREZ C.I. 3.661.571-0 NACIDO EL DIA 24 DE SETIEMBRE DE 1940 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, HIJA DE FERMIN HERNANDEZ Y DE ELBINDA PEREZ Y DOMICILIADA EN COMPLEJO ARAZATI CALLE Nº 2 PASAJE B VIVIENDA 066 RAFAEL PERAZA DEPARTAMENTO DE SAN JOSE DESIGNANDOSE COMO CURADORA DE LA MISMA A VERONICA FERNANDEZ con igual domicilio, por auto 348/2007 de fecha 21 de febrero de 2007 se relevó a la misma del cargo de curadora, designándose en su lugar a la Sra ELISA HERNANDEZ domiciliada en Ruta 3 Km 100 departamento de SAN JOSE.- ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
SAN JOSE, 16 DE OCTUBRE DE 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32056 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "BOZZOLASCO ALVARO JAVIER" INCAPACIDAD F. A. 371-334/2003 se hace saber que por Auto Nº 5012 DE FECHA 06/10/2006 se declaró en estado de incapacidad al SR. ALVARO JAVIER BOZZOLASCO C.I. 4.290.129-4 DOMICILIADO EN JULIO HERRERA Y OBES Nº 1535 - MDEO., designándose CURADORA DEL MISMO a la SRA. MIRIAM RAQUEL BOZZOLASCO C.I. 3.777.935-3 con domicilio en RUTA 3 KM. 71.200- SAN JOSE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA
San José, 17 de SETIEMBRE del 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32055 Nov 01- Nov 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2dor. Turno, dictada en autos "GANDARA AGUILAR, CARLOS JAVIER - Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad-IUE 381-667/2006", se hace saber que por Decreto Nº 5983/2007, de fecha 25/09/2007, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JAVIER GANDARA AGUILAR, designándose curadora a BLANCA ROSA AGUILAR.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 04 de octubre de 2007. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30959 Oct 24- Nov 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: Da Luz Graña, Patricia Natalie -Información de vida y costumbres - Ficha 2-45667/2007", se hace saber que ante esta Sede se presento PATRICIA NATALIE DA LUZ GRAÑA optando por el título de Despachante de Aduana, y ofreciendo la declaración testimonial de Álvaro Américo Varela Libby, Natalia Avero di Longo y Darío Falero Da Luz sobre su vida y costumbres. Montevideo, 24 de octubrede dos mil siete.- CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1785 10/p 31508 Oct 29- Nov 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 29 TURNO. se hace saber que ante esta sede se presento FELIX ALBERTO MARMION en autos caratulados "Marmion, Felix Alberto. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE" ficha 2.32987/2007, para la obtencion de matricula de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo declaracion de Maria Del Carmen Bello, Jorge Flores y Leonardo Gimenez sobre su vida y costumbre. Montevideo 18 de octubre del 2007. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

11) $ 1428 10/p 30951 Oct 24- Nov 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 6 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODRIGO NAZARENO DÍAZ, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en San Martín 3425/208 y TOVE MARÍA JOHANNSSON, 27 años, soltera, estudiante, sueca, domiciliada en San Martín 3425/208.

14) $ 253 3/p 32370 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 2

DIEGO MARTIN BIANCHI, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Venecia 3558 y NATALIA LORENA MIRAMBELL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albania 3722.

14) $ 253 3/p 32327 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 3

VICTOR ARIEL CARRATTINI, 38 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Antonio Maria Márquez 5364 y MARIA SOLEDAD CARBALLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Maria Márquez 5364.

14) $ 253 3/p 32325 Nov 06- Nov 08

MARTIN ANTONIO CANDIOTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4513 y MARIA FERNANDA PUGLIA, 29 años, soltera, educadora pre-escolar, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4669.

14) $ 253 3/p 32326 Nov 06- Nov 08

MAICHOLN CARDOZO, 22 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Calle 18 1834 Casabó y PATRICIA BEATRIZ FERREIRA, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Paralela 17 3797 Casabó.

14) $ 253 3/p 32330 Nov 06- Nov 08

SERGIO JOEL COUTO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2221 y GIANELLA GELEZOGLO, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pernambuco 2221.

14) $ 253 3/p 32331 Nov 06- Nov 08

JULIO CESAR CADENASSO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gral Urquiza 3226 y GLADYS ROCIO FIORITTO, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3975.

14) $ 253 3/p 32347 Nov 06- Nov 08

LUIS MARCELO CRUZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gomez Marin 7018 y ELBA PUENTES, 33 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Francisco Gomez Marin 7018.

14) $ 253 3/p 32387 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 4

FERNANDO ADRIAN GUERRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Constituyente 1736/101 y SABRINA BADARACCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito Foresti 2985.

14) $ 253 3/p 32328 Nov 06- Nov 08

RICARDO LUIS LLADÓ, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Juan de Herrera 2584 y MIRIAM BEATRIZ ALVEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Miguel de Unamuno 2426 bis.

14) $ 253 3/p 32329 Nov 06- Nov 08

JUAN JOSE LOMBARDO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4862/803 y VALERIE MARIE LIARD, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4862/803.

14) $ 253 3/p 32352 Nov 06- Nov 08

FERNANDO GARCIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1888 y ALICIA SOUZA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1888.

14) $ 253 3/p 32363 Nov 06- Nov 08

SERGIO EDUARDO GUGGERI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 5075/203 y MARIA CRISTINA BONASSI, 54 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 5075/203.

14) $ 253 3/p 32389 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 5

JOSE MARTIN MEDINA, 30 años, soltero, pedrero, oriental, domiciliado en Chamizo 4073 y VIRGINIA NOEMIT BRAGA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chamizo 4073.

14) $ 253 3/p 32333 Nov 06- Nov 08

LEONARDO FABIAN MONTANDON, 28 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1484 ap 1 y JESSICA SABRINA STUANI, 27 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1484 ap 1.

14) $ 253 3/p 32404 Nov 06- Nov 08

JUAN ANTONIO TCHAKIDJIAN, 59 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Gonzalo de Orgaz 512 ap 901 y MARÍA del PILAR TRUJILLO, 50 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Gonzalo de Orgaz 512 ap 901.

14) $ 253 3/p 32410 Nov 06- Nov 08

ROBERT MICHEL MORA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635, b, D, 201 y MATILDE ACEVEDO, 59 años, viuda, empresaria, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 B, D, 201.

14) $ 253 3/p 32415 Nov 06- Nov 08

JORGE ADOLFO TOYOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambucanos 2536 y CECILIA FERME, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hilarión de la Quintana 3740.

14) $ 253 3/p 32448 Nov 06- Nov 08

IGNACIO MARQUEZ, 48 años, divorciado, artista plástico, oriental, domiciliado en Tacuabé 4723 y FERNANDA INEZ PAULETTE, 24 años, soltera, artista plástico, brasileña N/U, domiciliada en Tacuabé 4723.

14) $ 253 3/p 32450 Nov 06- Nov 08

CLAUDIO EDUARDO MILAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr

Carlos María de Pena 5480 ap 2 y NATALIA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4359.
14) $ 253 3/p 32490 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 6

JULIO CESAR RIBAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3332/401 y LORENA BARRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Lavalleja 3462.
14) $ 253 3/p 32424 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 7

JULIO CESAR PEREYRA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lamartine 1463 y SILVIA GLADYS BRUSICH, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lamartine 1463.
14) $ 253 3/p 32364 Nov 06- Nov 08

GUILLERMO PEÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 6070/2 y VIRGINIA OLIVER, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Víctor Manuel 6070/2.
14) $ 253 3/p 32403 Nov 06- Nov 08

ANDRES SEBASTIAN PUENTES, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en China 2003 y VALERIA ANDREA PLANELLES, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mones Roses 6021 bis.
14) $ 253 3/p 32406 Nov 06- Nov 08

ALEJANDRO ADOLFO ZAMORA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1980 y VERONICA BEATRIZ VEIRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Encina 1663/101.
14) $ 253 3/p 32420 Nov 06- Nov 08

JULIO CESAR PERAZA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 1026 bis y ANGELA JACQUELINE MORALES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Romero 1026 bis.
14) $ 253 3/p 32422 Nov 06- Nov 08

JORGE EDUARDO PUENTES, 33 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Gaboto 1059 ap 202 y SANDRA PAOLA ESTEVEZ, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gaboto 1059 ap 202.
14) $ 253 3/p 32447 Nov 06- Nov 08

ROBERTO ADRIAN POSE, 40 años, divorciado, controlador aéreo, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2635 y MARIANELA RITA DURAN, 39 años, divorciada, controlador aéreo, orienital, domiciliada en Emilio Raña 2635.
14) $ 253 3/p 32449 Nov 06- Nov 08

OMAR ALONSO PAJARES, 29 años, soltero, estudiante, peruano, domiciliado en Juan Bautista Saá 1404 F y ANDREA PIZZORNO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Bautista Saá 1440 F.
14) $ 253 3/p 32470 Nov 06- Nov 08

LUIS ALEJANDRO VAZQUEZ, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cassinoni 1440/301 y CECILIA MERINO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cassinoni 1440/301.
14) $ 253 3/p 32494 Nov 06- Nov 08

Montevideo, noviembre 5 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO DAMONTE, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3206/301 y LUCIANA MARCELA BENEDETTO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3206/301.
14) $ 253 3/p 32118 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 2

LUIS ERNESTO BARBOZA, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Colmenar 6595 apto 2 y MARIA BETTANIA FERREIRA, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Colmenar 6595 spto 2.
14) $ 253 3/p 32119 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 4

DIEGO LEV, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Abadie Santos 907/701 y ADRIANA RAPSTEIN, 26 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Abadie Santos 907/701.
14) $ 253 3/p 32115 Nov 05- Nov 07

"IN EXTREMIS"

ENRIQUE WALTER PELAEZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3666 y MARY NOHEL CHAGAS, 63 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3666.
14) (Sin Costo) 3/p 32116 Nov 05- Nov 07

FERNANDO GOMEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leopardi 1568/5 y VERONICA CECILIA OPAZO, 39 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Leopardi 1568/5.
14) $ 253 3/p 32117 Nov 05- Nov 07

RAMIRO MARTIN LLANO, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Canelones 1104/1 y LUCIA FREIRE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 2596/1002.
14) $ 253 3/p 32134 Nov 05- Nov 07

SEBASTIAN GATTIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Omar Odriozola 3680 y MARIA CLARITA BENTANCUR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Omar Odriozola 3680.
14) $ 253 3/p 32142 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 5

FERNANDO HUGO TORRES, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ignacio Rivas 1016 y TANIA GABRIELA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ignacio Rodríguez 1016.
14) $ 253 3/p 32205 Nov 05- Nov 07

DANIEL CARMELO MACHIN, 43 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Casavalle 5567 y SOLEDAD TORRENTS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Central Esq. "B", Solymar.
14) $ 253 3/p 32298 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 6

JOSE EDUARDO RECALDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro De León 5540 y ANDREA LOURDES PEREZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en San Martín 2465 bis apto 4.
14) $ 253 3/p 32121 Nov 05- Nov 07

FERNANDO ADOLFO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 4230 y ANA LAURA GIL, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Vía 4230.
14) $ 253 3/p 32135 Nov 05- Nov 07

HERNAN MAXIMILIANO ROVETTA, 31 años, soltero, marinero, argentini N/U, domiciliado en Cno Carrasco 4680 D/307 y ELISABET PINTOR, 28 años, soltera, labores, española, domiciliada en Cno Carrasco 4680 D/307.
14) $ 253 3/p 32136 Nov 05- Nov 07

WILFREDO ALEJANDRO RIVERA, 41 años, soltero, marino mercante, peruano, domiciliado en Pedro Fuentes 1366 y GRISELDA FABIANA MONTES de OCA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Fuentes 1366.
14) $ 253 3/p 32176 Nov 05- Nov 07

MARTIN JONHATAN SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 4569 y MARIELA GISSELE LUBERIAGA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 4569.
14) $ 253 3/p 32198 Nov 05- Nov 07

JOSE HUMBERTO SEQUEIRA, 35 años, soltero, empleado, ori ental, domiciliado en Pje Gibraltar 3731A y OTILIA LAURA BENTANCOUR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 2192.
14) $ 253 3/p 32256 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 7

ALVARO LEONEL PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Presidente Oribe 1471/101 y FERNANDA DANIELA MENDEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Verdi 4128/903.
14) $ 253 3/p 32141 Nov 05- Nov 07

CHRISTIAN ANDRÉS PEREYRA, 34 años, soltero, bioquimico, oriental, domiciliado en Garzón 1228 bis y MÓNICA LILIAN

VALLARINO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1228 bis.
14) $ 253 3/p 32280 Nov 05- Nov 07

FERNANDO OMAR PEREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2533 ap 2 y YANINA MARÍA ALMIRON, 29 años, soltero, analista en marketing, oriental, domiciliada en Gestido 2533 ap 2.
14) $ 253 3/p 32324 Nov 05- Nov 07

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictado en autos caratulados "MACHIN BORGES, Lorenza Isel - Prescripción Adquisitiva" Ficha IUE: 35-238/1998, se hace saber que: se ha presentado en esta sede la Sra. Lorenza Isel MACHIN BORGES iniciando la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del Padrón Nº 53.525 (parte), ubicado en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Juan Giuria Nº 1479, con una superficie de 661 metros 14 decímetros, según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor José Luís Niederer del Instituto de Agrimensura de la Facultad de Ingeniería, inscripto provisionalmente en la Dirección General de Catastro con el Nº 827 de fecha 28 de Diciembre de 2005. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los sucesores a cualquier título de Leocadia Gibert de Pedralbes y a los linderos Sr. Javier ISASMENDI y al Sr. Miguel BRAÑAS para que comparezcan a estar a derecho ante ésta Sede bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la Sra. Lorenza Isel MACHIN BORGES se encuentra auxiliada de pobreza. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
16) (Sin Costo) 10/p 31566 Oct 29- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "Carballo Allietti, Andrea Laura C/ Acuña, Angel. Prescripción" ficha 2-64535/2006 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 51.859 de la 11° sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, según plano de Ag. Pablo Asuaga Freire de octubre 2006 inscripto el 25 siguiente en la Dirección Nacional de Catastro con el número 885, tiene una superficie de 269 m 40, y se deslinda así: 9,01 mts de frente al suroeste a la calle General Antonio Díaz entre Mazangano y Duque de los Abruzos, 30.05 mts al noroeste con padrón 51.860, 8,94 mts al noreste lindando con padrón 51831 y 29,95 mts con padrón 51.858. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Asimismo se cita y emplaza a los linderos padrones 51.860, 51.831, 51.858 y al Sr. Angel Acuña ultimo titular registral y sus sucesores a cualquier título. Montevideo, diecinueve de octubre de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 32446 Nov 06- Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: En los autos caratulados: "IRIBON MARIA ELENA C/ CRAPUCHETT (O CRAPUCHETTI O CRAPUCHET O CRAPUCHETTES O CRAPUCHETTE) VACCAREZZA (O VACAREZZA O VACCAREZA O VACAREZA) JUAN PEDRO Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 180-3814/2002" TRAMITADO ANTE EL JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 4TO TURNO. Se presentó MARIA ELENA IRIBON, deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón N° 12.288 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, (antes Ruta 101), Canelones, zona - sub - urbana, el que fuera descripto en edicto de fs 63, publicado en Diario Oficial Nº 26.481 y 26.490 y "La hoja Judicial" N° 6581 y N° 6590. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, especialmente a los hijos de MARIA CLARIGET: LUIS EDUARDO, OSCAR DANIEL Y MARIA JULIA CRAPUCHETTI O CRAPUCHET CLARIGET. En fe de ello y de mandato judicial expedido el presente que sello y firmo a los catorce días del mes de setiembre de dos mil seis. SE DEJA CONSTANCIA QUE ES AMPLIATORIO DEL EDICTO DEL 22/12/2003. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 8331 10/p 31560 Oct 29- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer turno, dictada en autos: "ALVEZ, JOSE Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 182-284/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentaron JOSE ALVEZ OLIVERA y MARY LEMES SECADE, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 4338 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, plano del Agr. Oscar Nobile de agosto de 2005 que tiene una superficie de 383,09 m y deslinda al Sur a calle Dr. Mario Pareja entre Mazzini y 18 de Julio; al Oeste con Padrón Nº 4339; al Norte con Padrón Nº 4336 y al Este con Padrón Nº 3220. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a Elvira Filomena y Carlos Joaquín Arcelus Bosch, María Carolina, Beatríz Amalia y Víctor Carlos Arcelus Gonzalez y Carolina Gonzalez, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los quince días del mes de junio de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
16) $ 9998 10/p 32418 Nov 06- Nov 19

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIO BRANCO, Dr. Vital Eduardo Rodriguez Casella, dictada en los autos caratulados "VIDALES RODRIGUEZ, MARIO HENRY -PRESCRIPCION ADQUISITIVA "IUE 446-113/2006, por providencia No. 794 de fecha 18/09/07 y relacionado con el emplazamiento por edictos realizado en estas actuaciones, publicado en el Diario Oficial del 28/3/07 al 17/4/07 y en el periódico El Editor del 26/3/07 al 25/4/07, se hace constar que donde dice IUE 212-113/2006, debe decir IUE 446-113/2006.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 3 de octubre de 2007.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5832 10/p 31484 Oct 29- Nov 12

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos "Alonso Saffores, Elvira Isabel c/ Martinez de Viana, Trinidad y otras- Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 244-2/2007, se hace saber que ante este Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Durazno se presentó Elvira Isabel Alonso Saffores a promover prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo, sin construcciones, ubicado en la 12ª sección catastral del departamento de Durazno, zona rural, padrón 61, el que según plano del Ing. Agr. Marcos Tiscordio, inscripto, provisoriamente, en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 177, el 13 de setiembre de 2007, consta de una superficie de 9 hectáreas

5.863 metros; y se deslinda asi: Noreste, 235 metros 35 centímetros de frente a Camino Vecinal a Feliciano; Sureste, 267 metros 95 centímetros con padrón 10.711; Suroeste, 2 rectas que miden, 304 metros 80 centímetros y 35 metros 90 centímetros con padrón 10.711; y al Noroeste, 524 metros 40 centímetros con padrón 60. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Trinidad Martinez de Viana, a Benita, Tomasa, Genera, Zulma y Eufronia Viana Martínez y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, incluso a su lindero Paricor S. A., para que comparezcan a estar a derecho en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Durazno, 4 de octubre de 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.

16) $ 10831 10/p 31572 Oct 29- Nov 12

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en los autos: "FIGUEROA, MARIA ESPERANZA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 255-31/2007, y según providencia Nº 1103 del 24/8/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren, con derechos sobre el padrón número 5339, fracción de terreno con construcciones sito en la 1a. sección judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, manzana 361 solar 18, del plano topográfico de Trinidad, que según plano del Ing. Agr. Luis A. Ibiñete inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el número 487 el 31 de enero de 1955, consta de un área total de 339 metros, que se ubica en zona suburbana de Trinidad (en el plano de Ibiñete folio 74, fracción 17, manzana C) y se deslinda: al norte en 24,54 metros con padrón 5334 (fracción 12); al este en 13,80 metros con padrón 5335 (fracción 13); al sur a calle Ansina en 24,50 metros; al oeste en 13,80 metros a calle Independencia, especialmente al Sr. Luis A. Ibiñete, sus sucesores, causahabientes a cualquier título. Y a los propietarios de los padrones 5334 Gloria MAIDER FIGUEROA y padrón 5335 Isabel FUENTES CALERO, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN TRINIDAD A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10831 10/p 31321 Oct 26- Nov 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "GARCIA IRIGOYEN, María Delia-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA": 261-161/2007, se hace saber que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho con especial referencia a los sucesores de Manuel, Emilio, María, Ramona, Luis, Amado, Sofía y Raúl GARCIA CARDOZO o CARDOSO en el plazo de noventa días sobre el bien inmueble rural padrón 18397 ubicado en la 10ma sección judicial y catastral del Departamento de Florida, paraje Costa de Maciel antes padrones números 2918 y 7755 que consta de una superficie de 44 hás 3070 mts y que se deslinda: al noreste con parte del padrón 9185, padrones 2942, 13447, 13448 y parte del padrón 13230, al sureste padrón 18396, al suroeste padrón 18396 y al noroeste padrón 18398. Florida, 11 de octubre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6665 10/p 31322 Oct 26- Nov 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Aramendia Brundi Horacio y Daniel. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 432-297/2007, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Horacio y Daniel Aramendia Brundi, promoviendo juicio de Prescripcion Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 936 sito en la 9na. sección catastral del departamento de Lavalleja, zona rural que consta de una superficie de 181 Has. 2179 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y en especial a Hilario Lopez y sus sucesores y a Gregoria Toledo y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 18 de setiembre de 2007 ESC. OFELIA SENCIÓN DE LEON, Actuaria Adjunta.

16) $ 6665 10/p 31683 Oct 30- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Seccion de Maldonado, dictada en autos caratulados: "LOPEZ BELLO MARIA ROSA. PRESCRIPCION TREINTENAL. F/298/133/07" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra María Rosa Lopez Bello, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 2.582, zona urbana, ubicado en la manzana catastral 160, carpeta catastral 43 de donde surge que está señalado como solar 5, y segun plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa de 1 de abril de 2006 inscripto con el numero 245 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriapolis el 7 de abril de 2006, se compone de una superficie de cuatrocientos treinta metros (430 mc) que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros de frente al Noroeste a la calle Nº 4, entre las calles Nº 17 y Nº 18; distando el punto extremo de dicho frente 32 metros 50 centímetros de la esquina que forman la calle del frente con calle Nº 18; 25 metros al Noreste lindando con el padrón 2.583; 17 metros 20 centímetros al Sureste lindando con el padrón 2.587; y 25 metros al Suroeste lindando con el padrón 2.581. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis 3 de julio de 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 31968 Nov 01- Nov 15

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos:"DUARTE LEMOS, IRMA CLAUDIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 312-65/2007, y por auto No. 339 de fecha 21/9/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del último titular Sr. Gregorio Frenay y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos: Fracción de campo y demás mejoras, ubicada en la zona suburbana de la ciudad de Guichón, empadronada con el No. 296 y que consta de una superficie de seis hectáreas seis mil nueve centiareas, según título inscripto en el Registro de ventas de Paysandú, con el No. 300, a fs. 56 y vto. de fecha 21/5/1915, y 6 Hás 5780 m.c. según Plano de Mensura de la Ing. Agrimensora Teresa Sorondo, inscripto en forma provisoria con el No.168 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, con fecha 24/3/2006, que se deslinda así: 544,80 m al noroeste y 74,60 m al suroeste lindando con el padrón No. 294; 61,45 m y 53,10 m al suroeste de frente a Senda de Paso; 472,85 m al sureste lindando con los Padrones Nos. 298, 1159, 1160, 1161, 1162 y 297; 131,55 m al noreste lindando con Padrón No. 295, todos del mismo plano. Todo ello bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede, sita en 18 de Julio No. 354, Guichón, Paysandú. Se deja constancia que por autos No. 281 de fecha 15/8/2007 se concedió a la gestionante el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Guichón, a los doce días del mes de junio de dos mil siete. Dra. Rossana Martínez, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 31748 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal.

de Salto de 1º Turno dictada en autos "Xamo, Walter Danilo- Prescripción Adquisitiva." IUE 358-428/2006 y según providencia Nº 2916 de fecha 23 de noviembre de 2006 se hace saber que ante esta Sede se ha iniciado el referido trámite sobre el bien vehículo tipo tractor, marca Scania, modelo L 101 42, del año 1981, empadronado en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 101.378 y matriculado en la misma Intendencia con el Nº HTP 392 (antes matrícula H 40.503), motor Nº 3021187, a gas-oil, de 210 caballos de fuerza, 6 cilindros, 5.655 kilogramos de peso. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares registrales y/o municipales y/o sus sucesores a cualquier título dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 6 de diciembre de 2006. Dra. Claudia Muguiro Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.

16) $ 8331 10/p 32203 Nov 05- Nov 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: SILVERA DENIS JUAN Y OTRO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.= FICHA IUE 413-233/2007, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se han presentado los Sres. Juan SILVERA DENIS y Eduardo SILVERA DENIS, iniciendo JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el INMUEBLE PADRON Nº 880 (parte), ubicado en la NOVENA SECCION CATASTRAL del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, paraje Higuerones, FRACCION UNO, el Sr. Eduardo SILVERA DENIS y FRACCION DOS, el Sr. Juan SILVERA DENIS, la que según plano de mensura del Agrimensor César Vesperoni Vaco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 159 (Registro Provisorio) el 15 de febrero de 2007, se compone de las fracciones uno y dos de 5 hectáreas 4.704 metros, cuadrados cada una, totalizando una superficie de 10 hectáreas 9408 metros, deslindándose en conjunto de la siguiente manera: al NORESTE 264 metros con 60 centímetros lindando con el padrón 4653; al ESTE dos líneas, la primera de 213 metros 50 centímetros y la segunda de 104 metros 80 centímetros lindando con parte del mismo padrón 880; AL SUR: 309 metros 70 centímetros lindando con parte del mismo padrón 880; al SUROESTE: 196 metros 70 centímetros lindando con Camino vecinal a Ruta Nº 8; al SUROESTE: una línea de 173 metros 20 centímetros formando entrante, que partiendo del límite anterior corre de NOROESTE a SURESTE lindando con parte del padrón 880; al OESTE: dos líneas, la primera de 174 metros 10 centímetros y la segunda de 194 metros 20 centímetros lindando con parte del mismo padrón 880.-

En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial al Sr. Mateo Silvera y/o a sus sucesores ó herederos a cualquier título a fin de comparezcan en el plazo de 90 días a ejercer los eventuales derechos que tuvieran sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.- Se deja constancia que los accionates en autos litigan auxiliados de pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Treinta y Tres, 05 de octubre de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 31812 Oct 31- Nov 14



PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2DO. Turno, dictada en autos: "ALFONSO SOSA, JUAN CECILIO Y DORREGO, ANA ELIZABETH- Concurso Voluntario- I.U:E. 381-1250/2001" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUAN CECILIO ALFONSO SOSA y ANA ELIZABETH DORREGO, promoviendo CONCURSO VOLUNTARIO.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los posibles herederos de JUAN CECILIO ALFONSO SOSA, y a todos aquellos que se consideren con derechos a que comparezca a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- Se deja cosntancia que de acuerdo a la Ley N° 17.292, Art. 19 se establece la gratuidad de las publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 8 de octubre de 2007.- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 10/p 31953 Nov 01- Nov 15



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "OVIEDO VARGAS, FRANCISCA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-16672/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANA PAULA BORDOLI OVIEDO, nacida el 26/3/1993 y registrada el día 30/3/1993 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 489, en el sentido que donde dice en el texto "es hija de FRANCISCA OVIEDO, oriental" debe decir "es hija de FRANCISCA OVIEDO, argentina" por así corresponder.

Montevideo, 17 de AGOSTO de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 31066 Oct 24- Nov 07

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA PINTOS, PANFILIO Rectificación de partida de matrimonio" Fa. Nº 2-44354/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Panfilio Ferreira Pintos, inscipta el 3 de setiembre de 1981 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 4 de Montevideo, Acta Nº 727, en el sentido que donde dice "FERREIRA", debe decir "FERREIRA PINTOS", por así corresponder.

Montevideo, octubre 5 de 2007

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 32093 Nov 01- Nov 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SAGRERA, BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-39412/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de DEFUNCION de JUAN CARLOS CAMNASIO SIMONI, fallecido el día 16/4/2004, registrada el día 21/4/2004 con el Nº 570 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3ª Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice al margen y al texto: "JUAN CARLOS CAMNASIO SIMONI" debe decir "JUAN CARLOS ENRIQUE CAMNASIO SIMONI" por así corresponder.- Montevideo, 16 de Octubre de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 31755 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "BRUNO ARENARE, LOURDES Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-29666/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María de Lourdes Bruno Arenare, nacida el 21 de agosto de 1967, inscripta el día 29 de agosto de 1967, en la 14a. sección de Montevideo,

Acta Nº 2884, en el sentido que donde dice "Arenares", debe decir "Arenare" por así corresponder.
Montevideo, octubre 3 de 2007-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31231 Oct 25- Nov 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "GÜIDA GIAMBRONI, MARIA ISABEL.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA".- FICHA 2-30509/2007, se hace saber que por Auto Nº 4024/2007 de fecha 04/10/2007, se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de Antonio Juan Güida inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, el día 21 de Agosto de 1946, Acta Nº 1043, en el sentido que donde dice: "Güira", debe decir: "Güida".- Montevideo, 9 de Octubre de 2007. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31065 Oct 24- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno; en autos caratulados: "PEIRANO LAFFONE, MARIO HUGO. RECTIFICACION DE PARTIDA DEFUNCION. AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente: 2-23251/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- De DEFUNCION N° 600 de 12 de Junio de 1998 ante la Oficina N° 8 del Registro de Estado Civil de Montevideo de la causante LUZ GLORIA RODRIGUEZ MOTTA NIZ; en el sentido que:
a) Donde dice: "DIVORCIADA"; debe decir "CASADA" POR ASI CORRESPONDER.
En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
En Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil siete. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32014 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: TEGIACCHI BRENES ENRIQUE DANIEL -RECTIFICACION DE PARTIDA, -IUE 2-42566/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente -partida de NACIMIENTO de Enrique Daniel Tegiacchi Brenes nacido el día 20.02.1940 e inscripto el 25.02.1940, acta de nacimiento Nº 92 de la 11º Sección Judicial de Montevideo en el sentido de correcto es "TEGIACCHI" y no "TEGIACHI", por así corresponder.-
Montevideo, 24 de octubre de 2007 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32462 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "MOLINA ESPINOSA Alberto Gerardo y CANEPA RODRIGUEZ Alejandra Beatriz" -RECTIFICACION DE PARTIDA -
FICHA: 2-36504/2006
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA N° 2136, de fecha 12 de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, de la 11a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija de Alberto Gerardo MOLINA y de Alejandra CANEPA" debe decir "es hija Legítima de Alberto Gerardo MOLINA y de Alejandra CANEPA"
NACIMIENTO: ACTA N° 6698, de fecha 10 de Octubre del dos mil Montevideo, 23 de Octubre de 2007 de la 11a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "es hijo de Alejandra Beatriz CANEPA" de debe decir "es hijo legítimo de Alberto Gerardo MOLINA y de Alejandra CANEPA" por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32409 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "DA FONSECA ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" FICHA: 2-42934/2007, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 3326/2007 de fecha 24/09/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO de JULIO JOSE MORAN Y ANA MARIA DA FONSECA, celebrado el día 03.08.2007 en del departamento de Montevideo, Oficina Nro 5, ACTA Nº 422 en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de la Sra Ana María DA FONSECA "16.10.1969" debe decir "16.10.1959" por así corresponder.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32319 Nov 05- Nov 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "GENERALI OTERO, Yessica Lorena -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 444-176/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 421 del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 1987 de GENERALI YESSICA LORENA, en línea 12 del cuerpo de la partida donde dice: "su esposa doña Maria de los Angeles Oteros..." Debe decir: "su esposa doña Maria de los Angeles Otero...". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 25 de setiembre de 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31303 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "ARANDA, BEATRIZ Y ROSANO, FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 172-68/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. BEATRIZ ARANDA y el Sr. FERNANDO ROSANO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija: VIRGINIA ELIANA ROSANO ARANDA, nacida el 12 de marzo de 1993 en la cuidad de Las Piedras, e inscripta el 22 de marzo de 1993, en la Oficina de la 4ta. Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 214, en cuanto no resulta procedente el marginal de anulación luciente en la misma. Debe efectuarse la presente por 15 días, art. 74 Decreto Ley 1430.
Las Piedras, 1 de febrero de 2007. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 32416 Nov 06- Nov 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "BARRIOS FERRIZZO PATRICIA BELEN - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-805/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 08 de agosto de 2007, se presento la Sra. PATRICIA BELEN BARRIOS FERRIZZO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento: I) inscripta el 26 de enero de 1987 en la Oficina del Registro Civil de la 4º seccion de la Ciudad de Las Piedras del Departamento de Canelones acta Nº 45 en el sentido que donde dice: BARRIOS, debe decir: FERRIZZO y donde dice: FERRIZZO debe decir: COPPES Y de la partida de nacimiento de LEANDRO NICOLAS: inscripta el 15 de mayo de 2007. En la Oficina del Registro Civil Nº 15 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, acta Nº 660, en el sentido donde dice: BARRIOS, debe decir FERRIZZO y donde dice: FERRIZZO debe decir: COPPES por asi corresponder.
Las Piedras, 06 de setiembre de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32469 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "AGRELLO GARCIA OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180-664/2007", se presenta: la Sra. OLGA AGRELLO GARCIA, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, en la cual luce por error 25/10/1927 como fecha de nacimiento de la Sra. OLGA AGRELLO, debiendo decir 31/10/1922, por así corresponder. La partida fue expidida por la 10º Sección

Judicial de Montevideo el día 24/10/1963, Acta No. 893. CIUDAD DE LA COSTA VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32423 Nov 06- Nov 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "NUÑEZ, Karina - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 456-211/2007, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de Melany Valentina PEREZ GIANNOTTA, inscripta ante el Oficial del Registro Civil de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, el día 16 de Enero de 2007, Acta Nº 33, en el sentido que: donde dice: "PEREZ GIANNOTTA", debe decir: "PEREZ NUÑEZ", por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 23 de Octubre de 2007.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32152 Nov 05- Nov 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DI PERNA PORCHETTO, CELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-571/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FRANCISCO CALIXTO DI PERNA PORCHETTO, extendida el 26.07.2006 en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 506, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "DIPERNA" debe decir: "DI PERNA", por ser lo correcto.- Paysandú, 12 de setiembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31118 Oct 25- Nov 08

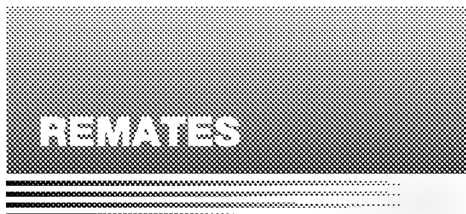
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "SENA SILVERA CLAUDIA YANET.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-259/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Claudia Yanet Sena Silvera, inscripta en la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, el 07/04/1969, Acta Nº 40, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice:"...y de su esposa Sonia Silvera...", debe decir: "...y de su esposa Mary Sonia Silvera Bermudez..."; por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 12 de Octubre de 2007. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32211 Nov 05- Nov 16



ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que por Resolución Nº 10 Acta Nº 24 de fecha 24 de abril de 2007, se resolvió proceder al remate de padrón 10199 ubicado en la 4ª sección catastral departamento de Florida paraje Punta de Molles del Pescado. Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el art. 653 Ley 16170.
20) (Cta. Cte.) 10/p 31574 Oct 29- Nov 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LAAD AMERICAS SA c/ COBIREL SA y otros" - Crédito Prendario, Crédito Hipotecario - IUE 2-49137/2006 se hace saber que el próximo 29 de Noviembre a partir de las 14.30 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno baldío, sito en la Localidad Catastral "Punta del Este", Paraje Rincón del Indio, zona urbana, antes 1ª Sección Judicial de Maldonado, Manzana Catastral 1586, empadronado con el nº 10.116, antes en mayor área nº 3.341, e que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Washington Pereira de León de enero de 1989, inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Maldonado con el nº 2178 el 8/3/1989, se señala como Solar "B2", consta de una superficie de 5.775 metros con 76 decímetros y se deslinda así: 77 metros 18 centímetros de frente al Sureste lindando con el padrón nº 10.117, fracción C del plano; 74 metros 835 milímetros, lindando al Suroeste con el Padrón nº 3743; al Noroeste, 77 metros 18 centímetros con fracciones "E" y "D", espacios libres, y al Noreste, 74 metros 835 milímetros con fracción "H", espacio libre, padrones 5432, 5433 y parte del Padrón 5434. B) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la misma localidad catastral y judicial que el anterior, manzana nº 1586, empadronado con el nº 10.118, la que según plano de fusión del Agr. Enrique Bengochea Alvarez, de julio de 1991, inscripto en Catastro de Maldonado con el nº 2881, el 28/8/1991, consta de una superficie de 5.399 metros 38 decímetros y se deslinda así: 77 metros 39 centímetros de frente al Sureste a calle pública existente de 17 metros, 70 metros 14 centímetros al Suroeste lindando con Padrones 5702 y 5704; al Noroeste 77 metros 39 centímetros lindando con padrón nº 10.117, y al Noreste 70 metros 14 centímetros con parte del padrón nº 5435 y los padrones 5436 y 5437. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 4,21% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3º) Que será de cargo del expediente el pago del impuesto municipal (1%), creado por la ley 12.700. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 5º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,40% del precio. 6º) Que existe deuda por impuesto de Enseñanza Primaria. 7º) Que no existen adeudos con OSE al 31.8.2007. 8º) Que se desconoce si existen deudas con Banco de Previsión Social por construcciones. 9º) Que se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de Octubre de 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 10116 5/p 32113 Nov 01- Nov 08

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno en autos "Nircal S.A. c/ Inalur S.A. y otros.-Ejecución Hipotecaria" Ficha 2-64983/2004, se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 15 y 30

horas en Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro, mat. 1874, RUC 210338700013, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate sin base, en moneda nacional y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con los alambrados, bosques y demás accesiones y mejoras que contiene y le corresponden y con la servidumbre de paso activa que posee, sita en el paraje José Ignacio, 6a. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronada con el N° 1576, lámina catastral F29A, Coordenada A3, predio rural, y que según plano suscripto por el Agr. Antonio Odizzio Revilla inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 11/5/34 con el N° 24, se señala con el N° 3, consta de una superficie de 36 Hás. 1360 mts. y se describe así: al NO línea de 752 mts. 60 cms. linda con fracción 2, al NE recta de 380 mts. confina con sucesión Calixto Goicochea, al SE recta de 711 mts. 40 cms. es limítrofe con la citada sucesión y con Rosa Cano de Pereira y Sinforoso Cano, y al SO recta de 632 mts. linda con fracciones 4 y 5 del mismo plano.- Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2°) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos del 3,66%. 3°) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta e impuestos del 1,22% y el 1% de Impuesto Municipal. 4°) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5°) Que surge un contrato de arrendamiento inscripto el 11/2/2005. 6°) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados bajo estos autos en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de octubre de 2007. Escribana, JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 32255 Nov 05- Nov 09

SEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º TURNO, en autos caratulados "Cordano Castels, Carlos Fernando C/ Rama Rey, Luis Alberto y otros" Crédito Hipotecario, Ficha 2-44844/2006, se hace saber que el 22 de Noviembre a las 15 hs. en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios Av. Uruguay 826 el Rematador Fernando Barca Ribadulla Mat. 5755 Ruc. 21.547.055.0016 asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la vigésima sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 104.935, el que segun plano del Agrimensor Carlos Rodríguez de febrero de 1946 e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 14 con el número 14.107, consta de una superficie de doscientos diecinueve metros con nueve mil seiscientos veintiocho centímetros y se deslinda así: 8,99 m. al Sureste de frente a la calle Julián Alvarez, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 3; 19,90 m. al Suroeste también de frente a la calle India Muerta, 15.28 m. al Noroeste, lindando con el padrón 104.937 y al Noreste, línea quebrada formada por tres rectas que constan de: 6.06 m., 5.50 m. y 14 m., lindando la primera con parte del padrón 104.936 y las dos últimas con el padrón 143.988.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en el acto en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del Comprador los gastos de honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador del 3% más el IVA del precio del remate; c) que será de cargo del Ejecutado la Comisión de Venta del Rematador del 1% más el IVA del precio de remate; d) Que se remata en las condiciones que surge de la documentación y de los certificados regístrales; que se ignora la existencia de posibles deudas al BPS y por las construcciones; f) se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; g) del Registro de Gravámenes de la IMM surge que tiene deuda de $u 1.430 por Contribución Inmobiliaria al 08/8/07 e Impuesto de Primaria $u 558 al 26/3/07; h) que los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, en las condiciones emergentes de los mismos; i) se saca a remate con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales; la documentación se encuentra depositada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno.

Montevideo, 17/10/2007.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8430 5/p 31921 Oct 31- Nov 07

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "FUCEREP c/ DIOTTI, Mary", Juicio Ejecutivo, Ficha 32-380/2003, se hace saber que, el día 21 de noviembre de 2007, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay N° 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, y sobre la base equivalente a $ 64.104, del siguiente bien inmueble: 62,5% indiviso del terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 116.588, que según plano del Ing. Vicente Ponce de León (hijo) de abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de ese mismo año, se señala con el número cinco, fracción letra "E"; tiene una superficie de 2.667 metros con 37 decímetros, y se deslinda así: 25 mts. al Oeste de frente a la calle Lomas de Zamora, entre Oficial 3 y Oficial 4, distando se punto medio 107 mts. con 51 cms. de la esquina con la calle Oficial 4; 106 mts. 64 cms. al Norte, lindando con el Solar 6, Padrón N° 116.587; 106 mts. 75 cms. al Sur, lindando con el Solar 4, Padrón N° 116.589, y 25 mts. al Este, lindando con el Solar 36, todos del mismo plano. Se previene: 1°) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2°) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea, el 3,66% sobre precio de remate. 3°) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4°) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5°) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria, a la fecha del remate. 6°) Se desconoce la situación tributaría ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7°) El estudio de títulos se realiza en base ala obtención de los cerfificados registrales y a los testimonios del título de propiedad. 8°) Existe deuda ante la I.M.M. por tributos domiciliarios, por $ 5.622, liquidada al 30/10/2005. 9°) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca 071/600/09713. 10°) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José N° 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de octubre de 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8430 5/p 32396 Nov 06- Nov 12

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "VILLAR, ISABEL. C/ DUARTE VIÑOLY, JULIO CESAR Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. "IUE 32-18/2006, se hace saber que el próximo 3/12/07, a partir de la hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: Padrones N° 134.460/001, unidad 001 y 134.460/002 unidad 002, que forman parte del edificio construido bajo la ley N°. 10.751 ubicado el solar en la 4°. sección judicial y localidad catastral del dpto. de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 134.460, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Rafael Laport de 1/1994, cotejado por el Servicio Contralor de Edificaciones (I.M.M.) el 10/5/9994, inscripto

ante D. de Catastro con el N°. 24.271 el 19/5/94 consta de una superficie de mt. 502 que se deslinda así: con mt. 10,8 cm. de frente al S. frente a la calle Andrés Bello 3787, distando el punto extremo más próximo a la esquina con la calle Ramallo, 50 mt. La unidad 001 padrón 134.460/001 y según el plano citado se ubica en planta baja, a cota vertical más 50 cm. y consta de una superficie mt. 75, 93 dcm. y le corresponde el uso exclusivo del jardín "A", patio "D", servicio (depósito) "E", patio "F" y patio "O" (bienes comunes). La unidad 002 padrón 134.460/002 y según el citado plano se desarrolla en planta baja a cota vertical más 50 cm., donde consta de una superficie mt. 47, 96 dcm. y en el primer piso a cota más mt. 3,50 cm. donde consta de un área de mt. 28,36 dcm.. Superficie total de unidad 002 mt. 76,32 dcm. y le corresponde el uso exclusivo del lavadero (depósito) "G", patio "H", y terraza "E1" (bienes comunes).-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye imp, etc.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Se desconoce la situación tributaria del bien ante B.P.S. por las construcciones. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 6) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente el Imp. de Primaria y la contribución inmobiliaria hasta la fecha de la escritura.- 7) Que existe deuda de contribución inmobiliaria al día 9/7/07 por $ 64.651 (unidad 001) y 40.147 (unidad 002) y por Imp. de Primaria al 19/7/07 de $ 8.076.00 (unidad 001) y $ 4.279.00 (unidad 002). Existe deuda al día 9/7/07 por tributos domiciliarios de $ 2.073.00 (unidad 002) que será de cargo del comprador..- 8) Que se ignora la situación por gastos comunes de las unidades.- 9) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: planos, certificados registrales e informe de la Actuaría, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José 1132 P. 7°. Montevideo, 18 de octubre de 2007.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11128 5/p 32397 Nov 06- Nov 12

OCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "DALKES S.A. C/ LORDIX S.A. Y OTROS - EJ. PRENDARIA E HIPOTECARIA", Ficha: 34-84/1996 se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor, en conjunto y en un solo lote y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles y los bienes muebles prendados: I) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 9ª sección judicial del Departamento de Montevideo, Paraje "Peñarol", empadronado con el Nº 110.730, señalado con el Nº 70 de la manzana "L" en el plano del Ing. Agrim. Donato Gaminara de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 22/5/25, según el cual tiene una superficie de 2.053 m2 40 dmts. que se deslinda así: 20 mts. al SO con frente a la calle Ingeniero Caubarrere antes Central -puerta Nº 4564- entre las calles Vía del Ferrocarril y Henderson antes Heine, distando el punto medio 80 mts. 30 cmts. de la esquina con la primera; 103 mts. 17 cmts. al NO lindando con el solar Nº 71, hoy padrón 110.729; 20 mts. al NE lindando con propiedad de Cecilia Parodi de Risso, hoy padrón en mayor área 192.530; 102 mts. 18 cmts. al SE lindando con solar Nº 69, hoy padrón 110.731. II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9ª sección judicial de Montevideo, Paraje "Peñarol" empadronado con el Nº 110.729 (antes 46.891, 46.893, 48.353, 56.441 y 56.439), señalado con el Nº 71 de la manzana "L" en el plano del Ing. Agrim. Donato Gaminara de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 22.5.25, se compone de una superficie de 2.073 m2 20 dmts., y se deslinda así: 20 mts. de frente al SO sobre la calle Central hoy calle Ingeniero Alberto Caubarrere, de 17 mts. de ancho, entre la calle Henderson y la vía de AFE; 104 mts. 16 cmts. al NO, lindando con solar Nº 72, padrón 110.328; 20 mts. al NE con la línea del fondo con parte del inmueble propiedad de Cecilia Parodi de Risso, hoy padrón 192.530; y 103 mts.17 cmts. al SE limitando con el solar 70, padrón 110.730, punto medio del frente del solar descrito dista 9 mts. 30 cmts. de la vía de AFE. III) Los bienes muebles que a continuación se describen: 24 telares de pinzas "Vamatex" modelo Propeller; 8 telares de tobera hidráulicos "Elitex" modelos H175RBA y 175RB (en desuso); 1 tren de engomado "Sucker"; 1 urdidora seccional "Benninger" modelo SC perfect; 1 bobinadora de precisión "Scheweiter"; 1 revisadora medidora de tela "Ridolfi"; 6 compresores de aire: (1 marca "Compair"), (1 marca "Ingersoll Rand"), (3 s/ marca) y (1 marca "Ckd Praha"); 3 revisadoras medidoras de telas "Walter Porteiro"; 2 anudadoras electrónicas marca "Titan", una mecánica mod. KM6 y otra electrónica mod. KM2000; 1 climatizador "LUWA", mod. "Unilowa 563"; 1 sistema de circulación de agua y aire; 1 grupo electrógeno "All Power" modelo AP135DS; 1 generador de vapor "Loos"; Instalación de humidificación sin marca; 3 revisadoras medidoras de tela s/ marca; 1 mini urdidora marca "Artex" mod. A600; 3 Calculadoras electrónicas Sharp; 4 Muebles (1 con 3 escritorios y 3 cajones, 2 con 2 escritorios y 4 cajones y 1 con 1 escritorio); 2 escritorios de pino con tapa de cármica y 6 cajones cada uno; 3 muebles de pino con 4 cajones y puertas corredizas; 21 sillas metálicas giratorias regulables; 1 mesa tapa ovalada de pino y cármica; caja fuerte de 1 puerta con llave marca ""Perry & Sons"; 1 estructura de hierro con dos tanques de aluminio de 400 litros cada uno, revolvedor marca "Schmierung" y marca "Erato", bomba centrífuga marca "Netzsch"; tablero eléctrico de control, cañerías y accesorios varios (dentro del tren de engomado); 1 Pre-secador marca "Sucker" año 1977 modelo IT Nº 126217010 (dentro del tren de engomado); 1 Báscula marca "Victoria"; Torre de enfriamiento de TECNICO INDUSTRIAL modelo SA 10; máquina de carpintería tipo combinada con garlopa, sierra circular y taladro, c/ motor Mak de 2 Hp.; banco de carpintero de madera dura con estante y morsa de madera; equipo encerador de hilado de urdimbre, para ser acoplado a urdidora seccional "Benninger"; 2 elevadores manuales: 1 "Comur" y otro casero, capacidad de 500 Kg. c/u. Los bienes que se describen a continuación se encuentran en pésimo estado, calificado como "chatarra": 38 telares de tobera neumáticos "Zbrojovka Vstin"; Instalación de soplado para fileta de la urdidora "Benninger"; 1 Báscula marca "América" modelo 5000; canillera omita "Spa" tipo optuma SS 200 Nº 57; humificador marca "Lazar" con doble paleta y bandeja incorporada, con motor de 1 Hp; termo circulador "Lazar", c/ quemador, tipo vertical, estructura de metal; 44 telares neumáticos: 12 marca "Investa", 14 marca "Drapex", 12 modelo P125 ZA/8, 6 modelo P 125 Z B8 marca "Zbrojovka"; 16 telares planos marca Vamatex Italia, modelo P 1001; 4 acondicionadores de aire marca Yelmo, 3 de ellos de 3800 BTU y 3000; equipo de audio Garrar modelo STR/2J; 1 estufa a cuarzo Denle; 1 caldera de calefacción "Cir"; 2 Máquinas de escribir marcas IBM y Olivetti con sus respectivas mesas; Calefón "Orión" de 30 lts; Heladera "Phillips" de 8 pies cúbicos, central telefónica Jistel-10 con siete aparatos Detewe. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea, 3.66% del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea, el 1.22% del precio de remate. 4º) Que se desconocen los eventuales adeudos por concepto de OSE, C. Inmobiliaria, I. E. Primaria, Tributos Domiciliarios. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 30 de 2007. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 18546 5/p 32174 Nov 05- Nov 09

DECIMOTERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos BELFOREST S.A. c/ STIRLING, EDUARDO Y OTRO. - JUICIO EJECUTIVO." - Expediente 27-36/

2003, el 21 de noviembre de 2007 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 por el martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), a la venta en dólares americanos de: Sobre la base de U$S 3.467.-, semirremolque matrícula JBD 467 de Río Negro, padrón Nº 115.982, año 1998, para 28 toneladas, carrocería 53BM103335T. Sobre la base de U$S 1.400.-, automóvil marca Mercedes- Benz, modelo Elegance - C 250D, tipo sedán 4 puertas, año 1995 a gas oil, matrícula de Montevideo "SAV - 1756", Padrón Nº 494.649, motor 60591010019691, chasis WDB 2021251 F 183969.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más el 12,2%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4 a disposición de los interesados. 3º Que se desconoce adeudos por patentes u otros tributos. 4º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de titulación, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 5º Exposición en calle Lanus 5696, días 19 y 20 de los corrientes. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo 17 de octubre de 2007.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 2630 3/p 32299 Nov 05- Nov 07

DECIMOCUARTO TURNO

PEDRO CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "LODESAL S.A. c/ ETCHEVERRY, Alvaro. Cobro de pesos." Fa. 29-89/2003, se hace saber que el próximo 22 de noviembre a la hora 14:30 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador PEDRO CACERES (Matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base del 50% de su tasación los derechos de promitente comprador del siguiente bien (Base: U$S 9.000,oo): Unidad de P.H. 408 ubicado en el edificio sito en la 3ª S.J. de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nro. 4.791, según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Luis Canelli de noviembre de 1998 (laminas 1 a 3), cotejado por la D.G.C. el 31/12/1998 e inscripto con el Nº 1719 el 4/1/1999, tiene una superficie de 359 mt 87 dm, que se deslinda así: al sur 15 mt 80 cm de frente a Plaza Independencia entre las calles Ciudadela y Juncal, distando su punto medio 85 mt 2 cm de la esquina formada con la calle Ciudadela; al suroeste línea quebrada, compuesta de dos tramos rectos de 3 mt 44 cm y 16 mt 64 cm respectivamente también de frente a la calle Juncal por ser esquina; al noroeste 19 mt 50 cm lindando con el padrón Nº 4812 y al noreste 23 mt 66 cm lindando con el padrón Nº 4793. La unidad 408 destinada a oficinas, ubicada en el cuarto piso, a cota vertical mas 11 mt 10 cm. Superficie aproximada 34 mt 94 dm. Padrón individual Nº 4791/408. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66% s/venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) No esta agregada la promesa sino testimonio y fotocopias de los antecedentes dominiales. 5º) Existe saldo del precio de la promesa pendiente de pago. 6º) Solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 7º) Existe deuda por concepto de gastos comunes al 1/10/2006 que asciende a $ 230.302,48 (período 1/12/2001 - 1/10/2006) más 15% en concepto de ilíquidos. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 5º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8430 5/p 32005 Nov 01- Nov 08

VIGESIMO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en autos caratulados "AQUINES ROLLANO Walter C/ GOMEZ, Azucena o Azucena Carmelita" Juicio Ejecutivo. Ficha: 2-6075/2006. Se hace saber que el próximo 20 de Noviembre a las 15:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Ruc 213005240012, asistido del señor Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor; de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 2° sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón N° 92.842, que según plano de mensura del agrimensor Oscar Weistal de diciembre de 1990, inscripto en la D.G.C.N. con el N° 18.956 el 20 de diciembre de 1990 tiene una superficie de 183 m 65 dm que se deslinda así: 8 m 55 cm de frente al Sur a la calle Luis Piera N° 1925/27 entre las calles Eduardo Acevedo y Juan D. Jackson, distando su punto medio 39 m 835 mm de la esquina con la calle Juan D. Jackson, 21 m 48 cm al Oeste lindando con parte del padrón N° 92.836; 21 m 48 cm al Este lindando con el padrón 92.841; dicha unidad esta señalada con el numero 102 y empadronada con el N° 92.842/102, la que se encuentra descripta en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Oscar Weistal de febrero de 1997, según el cual se ubica en el primer piso, a cota vertical de mas 3,71 m, y con una superficie de 36,38 m2. A la citada unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza M1 y patio O1 y Churrasquera Q1 y un lugar en el garaje, señalado con el N° 4 el que será de uso exclusivo de dicha unidad. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión, el 3% mas IVA de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador el 1% mas IVA sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán descontarse del precio. 4.- Que existen gravámenes municipales (instalaciones mecánicas y eléctricas, Tasa general municipal, convenios atrasados, etc) 5.- Que se ignora la situación ocupacional del bien así como si existe deuda por gastos comunes. 6.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría de esta sede en horario de oficina, San José 1132 piso 4° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de Octubre de 2007. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5058 3/p 32302 Nov 05- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno dictada en autos caratulados: "THESIS S.A. C/ O.C.A. EJ. HIPOTECARIA- FICHA 20-488/2003" se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio, construcciones y demás mejoras que le acceden las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 19ª. sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N° 163.426 (antes padrones Nos. 163.426 y en pequeña porción padrón con el 96.477) que según plano del Agrim. Daniel V. Reinante, de fecha 25/2/1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 7 de marzo siguiente con el N° 3.546, se señala como fracción "B" y se compone de una superficie de 295 mts. 4.815 cm. se deslindan: 15 mts. 28 cm. al Este, de frente a Bulevar Artigas por donde las puertas de entrada se señalan con los Nos. 2085 y 2087, entre las calles Hoquart y Nueva Palmira, 14 mts. 28 cm. al Oeste con fracción "A" del mismo plano, que fue propiedad de Rafael Malgarejo Valenciano, 20 mts. al Norte, con el inmueble padrón 173.424, y al Sur 20 mts. con Elvira Risso de Boccia, hoy inmueble padrón 96.477. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consig-

nar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, -o sea- 3,66% del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,22% del precio de Remate. 4°) Que no existen planos de construccion, sanitaria e instalacion electrica. 5°) Que no surge de autos quien ocupa el biene detallado, no surgiendo contrato de arrendamiento inscripto en ninguno de los certificados registrales agregados por los interesados. 6°) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 C.G.P.). 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el diecisiete de octubre del año dos mil siete.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8093 5/p 32015 Nov 01- Nov 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er. Turno dictada en autos OFICINAS PLAZA SRL C/ PIÑEYRO, TEOFILO Y OTRA - Juicio Ejecutivo - Ficha 145-316/2004 se hace saber que el 19 de noviembre de 2007 a las 14 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 106.496,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 002 que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo padrón 175870 que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogue inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24/9/80 con el nro. 92901 tiene una superficie de 177 mts 12 dms con 9,03 mts. de frente al SO a calle Anzani nro. 1882/1884 entre Neyra y Comodoro Coe. La unidad 002 padrón individual 175870/002 tiene una superficie de 60 mts 30 dms. a cota vertical de + 47 cm. y en planta alta a cota vertical de + 3 mts 67 cm. Con una superficie de 10 mts 43 siendo el área total de parte A y parte B de (70 mts2 73 dm) le corresponde el uso exclusivo de la azotea M1 y azotea N1 con acceso por Anzani 1884.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración y la comisión de venta del rematador (3,66%) será de cuenta del comprador. 3) La comisión al expediente será de 1,22%. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien, y la situación contributiva y fiscal. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 08 de octubre de 2007 Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

20) $ 5733 5/p 32112 Nov 01- Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 2do. TURNO DE CIUDAD DE LA COSTA EN AUTOS CARATULADOS AFISA S.A. C/WILITEC S.A. EJECUCION DE HIPOTECA FICHA I.U.E. 179-975/99. SE HACE SABER QUE EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LA HORA 14 EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MAT. 5214. RUC. 213224600014. SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES NORTEAMERICANOS LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y SUS ANEXOS: TRES SOLARES CON LOS EDIFICIOS EN ELLOS CONSTRUIDOS Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITOS EN LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, EMPADRONADOS ANTES EN MAYOR AREA CON EL NUMERO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUE SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR Gerardo ALTIERI DE OCTUBRE DE 1959 INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE CATASTRO NACIONAL EL 3 DE DICIEMBRE DE 1962 CON EL NUMERO 44972. SE DESCRIBEN: SOLAR NUMERO UNO PADRON CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE SEISCIENTOS CINCUENTA METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS Y SE DESLINDA ASI; 18 METROS 62 CENTIMETROS DE FRENTE AL NOR ESTE A LA CALLE MONTALVO: 35 METROS AL SUR ESTE CON SOLAR 2: 18 METROS 56 CENTIMETROS AL SUR OESTE CON PARTE DE LOS SOLARES 14 Y 15: Y 35 METROS AL NOR OESTE CON ESPACIO LIBRE SEÑALADO CON LA LETRA A EN EL PLANO REFERIDO SOLAR NUMERO CATORCE.- PADRON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE.- SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE QUINIENTOS VEINTICINCO METROS QUE SE DESLINDA ASI.: 15 METROS DE FRENTE AL SUR OESTE A CALLE OFICIAL NUMERO 1 POR 35 METROS DE FONDO LINDANDO AL NOROESTE CON SOLAR 15. AL NOR ESTE CON PARTE DE LOS SOLARES 1Y 2 Y AL SUR ESTE CON SOLAR 13, SOLAR NUMERO QUINCE PADRON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS.- CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE QUINIENTOS VEINTICINCO METROS, QUE SE DESLINDA ASI; 15 METROS DE FRENTE AL SUROESTE A LA CALLE OFICIAL NUMERO 1: Y 35 METROS AL NOROESTE CON ESPACIO LIBRE SEÑALADO CON LA LETRA A EN EL PLANO REFERIDO: 15 METROS 3 CENTIMETROS AL NOR ESTE CON PARTE DEL SOLAR 1 Y 35 METROS AL SUR ESTE CON EL SOLAR 14. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO AL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 3.66% DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EFECTIVO POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS. 3-QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION E IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONGA A SU CARGO. 4- QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2,22% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS. 5- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA Y CONTRIBUTIVA ASI COMO TAMBIEN LOS DIVERSOS CONSUMOS QUE SE ADEUDEN. 6- QUE EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS ENCONTRANDOSE LOS MISMOS A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL

CIUDAD DE LA COSTA 31 DE OCTUBRE DE 2007. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 5463 3/p 32412 Nov 06- Nov 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos "LEGARRA, Marcel c/ DIEGO DIEGO, Isabel - Juicio Ejecutivo" IUE 182-93/2005, se hace saber al público que el próximo 16 de noviembre de 2007 a las 15 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de u$s 2.800 del siguiente bien: Camioneta Marca FIAT, modelo UNO PIC-UP, año 1997 empadronado en el departamento de Canelones con el No. 292.266 (antes 476249 de Montevideo) y Matrícula ABX 287 (Progreso) antes SAX 8971 de Montevideo, motor a gas-oil No. 2023625. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador e impuestos (12.2%). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión

del Rematador e impuestos, o sea el 3.44%. 4) El vehículo se vende en el actual estado de conservación, desconociéndose sus condiciones de funcionamiento y el mismo posee deuda de patente de rodados por el periodo 1/05 a 6/06 por un total de $ 13.964, lo que surge de autos a (fs. 156). 5) La documentación existente, así como los certificados registrales y las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, calle José Batlle y Ordóñez No. 687.- Las Piedras, 23 de octubre de 2007.- DRA. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

20) $ 3237 3/p 32468 Nov 06- Nov 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO, CERRO LARGO, dictado en autos "B.R.O.U C/A SILVA PEREIRA YACI, EJECUCIÓN HIPOTECARIA" FICHA 29/601/2004, se hace saber que el día 4 de Diciembre a las 15 horas en puertas de la Sede, calle Virrey Arredondo N° 1054, ciudad de Río Branco, Cerro Largo, el martillero Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.T 030071770013, procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su valor conforme a la tasación de autos, en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble urbano con sus construcciones y mejoras, ubicado en la tercera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, Balneario Lago Merín, padrón 3176, manzana 72, solar N° 16, con frente a calle 18, area 350 metros,, SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la Sede B) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria a disposición de los interesados. C) Que se desconoce la existencia y en su caso el estado y regularidad de las construcciones. D) Que existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria. Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria y otros tributos y se desconoce la situación ocupacional del bien. Río Branco 25 de Octubre de 2007. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4721 5/p 32139 Nov 05- Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BCO. BANDES URUGUAY S.A. C/ VIRE ISNARDI, LUIS MARIO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA" (I.U.E. 227-267/2004), se hace saber que el día 14 de Noviembre de 2007 a la hora 15:00, en las puertas de la Sede ubicada en 19 de Abril 514, por parte del Sr. Rematador Mario Fernandez, Matrícula Nro. 5235, RUC 040183440012, se procederá a la venta en pública subasta, y al mejor postor, sin base en dólares americanos, del siguiente bien inmuebel que se describe: terreno con su edificio y demás mejoras anexas, ubicado en la zona urbana de la ciudad Nueva Palmira, señalados como solares Tres y Cuatro en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de julio de 1952, que fuera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 27 de Agosto de 1952 con el Nº 218, los cuales componen el Padrón Nº 1876 (antes Padrón Nº 346 en mayor área) con una superficie total conjunta de ochocientos noventa y nueve metros ochenta y cinco decímetros.-

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo,

- Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

- Que tiene adeudos a la fecha 31/5/2006 de:

a) Contribución inmobiliaria: $ 44.527,24

b) Impuesto de primaria: $ 2.642,00.-

Carmelo, 3 de Octubre de 2007.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4721 5/p 32197 Nov 05- Nov 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer turno, dictada en autos caratulados: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS (AFISA) c/. Guillermo PEREIRA ZERPA y otro- Ejecucion Prendaria e Hipotecaria "Ficha IUE-261-439/2003; se hace saber que el dia 23 de Noviembre de 2007, a partir de la hora 13, en el local de remate sito en la calle Pocho Fernandez Nro. 3299 esq. Calleros, el rematador Sr. NELSON RODRIGUEZ HUNTER R.U.C. 070108030017, matricula 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor sin base y en dolares Americanos de los siguientes bienes que a continuacion se detallan: BIEN INMUEBLE: Padrón Nº 2709 ZONA RURAL de la 10a. Sec. Judicial de Florida, compuesto de una sup. de 101 Hás. 4894 mts. MISMO DIA Y EN IGUALES CONDICIONES, se subastarán a partir de la hora 15 en el Horno de ladrillos del Sr. Alfredo Ramon, sito en calle Dr. Rodriguez s/ n (del Motel Puertas del Sol hacia Paso Calleros) los siguientes BIENES MUEBLES: 1) Un CULTIVADOR GIORGI mod. CCG5, serie 6 año 97 maq. Nº 2287 c/. 31 cinceles en 3 cuerpos con 6 ruedas, 4-650x16 y 2-580x12.- 2) UNA FERTILIZADORA PENDULAR LANCER 600 c/ tolva de 600 Lts. de Lev. 3 puntos (totalmente desarmada).- 3) UNA PULVERIZADORA GR. italiana c/barral de 12 mts. de largo c/. bomba UDOR KAPPA 65 c/ tanque fibra de vidrio de 600 lts..- 4) UN JUEGO DE ORUGAS c/ bandas CATERPILLAR de 32 zapata y 78 cm.de largo.- 5) UN RECOLECTOR DE SEMILLA FINA marca ALMA de 3mts..- 6) UN TRACTOR JOHN DEERE 3140 doble traccion 6cil. diesel motor Nº CD6359 D696980 unidad 573713L unidad con cabina artesanal, en mal estado por haberse prendido fuego.- 7) UNA COSECHADORA NEW HOLLAND TC57, diesel motor Nº WB723588 de 19 pies, rodados 23.1x26 y 12.5x18.- ')UN TRACTOR JOHN DEERE 7700 c/ cabina de 150 Hp. diesel motor Nº RG6076 T 532404 rodados Nos. 16.9x26 y 18.4x38.- (9) UN TRACTOR JOHN DEERE 3140 diesel motor 6 cil. NºCD. 6359 D670485 rodados 1100x16 y 18.4x15x34.- 10)UNA SEMBRADORA SUPER TATU DE SIEMBRA DIRECTA Mod. SDA-2 de 19 lineas y 3 cajones Nº serie 1094/1671 rodado 12.4-11x28 c/kit. siembra de verano de 6 lineas en buen estado.- 11) QUINCE CUERPOS DE RASTRA de dientes semipesados con balancin.- 12) UNA SEMBRADORA BALDAN Mod. SA-23, de 23 surcos c/ 3cajones Serie Nº00111 rodado 750x16.- 13)UN CINCEL de 13 puas.de tiro Lev. y control remoto. 14) UNA RASTRA EXCENTRICA JOHN DEERE de 24 discos de 24" de tiro con gato hidraulico y mangueras rod. 650x16. 15) UN ARADO JOHN DEERE de 5 rejas de tiro (regular estado). 16) UN CARRETON GRANELERO marca Jose Gutierrez&CIA PARA 3000 Kgs. rod. 18.4 y 15x34. 17) UN TORNILLO ELEVADOR DE GRANOS de 9 mts. con motor diesel de 15Hp. de un cil. Nº 1478. 18) UNA ZORRA p/ 10.000 Kg. agrico lac/ cabezera 3 ejes rod. 900x20.- 19) UNA EXCENTRICA BALDAN BIA de 20 discos de 26" mod. CRSG/ 20 Serie 00509 c/ gato hidraulico, mangueras rod. 750x16.- 20) UNA EXCENTRICA BALDAN de 36 discos mod. CRSG serie 2205103006 c/ gato hidraulico, mangueras rod. 750x16. 21) UNA TOLVA PARA 9.000 Kgs. c/ tornillo sin fin para colocar sobre una zorra.- 22) UNA CASILLA RODANTE para 4 personas de 4 rueds. rod. 750x15. 23) UN TRAILLER de 4 ruedas con 2 recipientes plastico para 2000 lts. con armazon.- 24) UNA PASTERA TAARUP de 4 platos mod. 5650.- 25) UN RASTRILLO VICOM de 4 soles.- 26) UN RASTROJERO INTERNACIONAL de 12 discos c/ cajon sembrador (desarmado). 27) UNA CAMIONETA MARCA NISSAN, mod. D21 año 1994, doble cabina diesel con motor de 4cil. chasis UBGD-21405597 p/ 500 Kg. rod. 195x14 mat. NAD4209.- SEMOVIENTES: 37 TERNERAS Y TERNEROS ENTEROS los que seran rematados previa inspeccion de los mismos y sin estar a la vista el dia del remate.

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 dias de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que seran de car-

go del comprador los gastos de escrituracion y comision de compra del rematador o sea en bienes inmuebles, el 3% mas IVA y 1% Imp. Mpal, en bienes muebles, el 10% mas IVA y 1% Imp.Mpal., y en semovientes, el 4% mas IVA y mas Imp. Mpal.- III) Que seran de cargo del demandado la comision de venta del rematador o sea en bienes inmuebles el 1% mas IVA mas IRPF si corresponde, en bienes muebles el 2% mas IVA mas IRPF si corresponde, y en los semovientes el 2% mas IVA mas IRPF si corresponde.- IV) Surge de autos que al dia 26/10/07 existe deuda de patente del vehículo de $ 6.834,04, y al dia 29/10/07 una deuda de contribucion Inmobiliaria de $ 1.922,52.- V) Se desconoce la situacion ocupacional del inmueble y si existen deudas con el BPS.- VI) Se encuentran depositados en la sede los títulos de propiedad del inmueble y obra en autos la documentacion relativa a los bienes a subastarse.- Florida, 30 de octubre de 2007.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 16523 5/p 32368 Nov 06- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "PERRONE Virginia C/ MOREIRA, Schubert y Otra.; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 290-320/2006" se hace saber que el día 16 de noviembre del 2007 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor en Dólares Americanos; el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral Nº 1352, empadronado con el Nº 6561, el que según el plano del Agr. Néstor Silvera Anduiza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3060, el día 13 de diciembre de 1962, se señala con el Nº 12 de la manzana A, y consta de una superficie de 374 m 82 dm, que se deslindan así: al Oeste 11 m 88 cm de frente a la calle B; al Noroeste, 3 m formando una ochava con la calle a continuación nombrada; al Norte 24 m 88 cm con frente a la calle de 17 m; y al Este 14 m con solar 11, del mismo plano y por el Sur con fracción Nº 13. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA. del 3,66% sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,22%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado, 12 de octubre del 2007.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6070 5/p 32175 Nov 05- Nov 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BORGES PERUCHENA, YANNELY Y OTROS C/ BORGES CAYETANO, ANA MARIA Y OTROS. I.U.E.: 353-450/2006" se hace saber que el día 22 de Noviembre de 2007 a las 15.00 hs. en hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, el Martillero Mario C. Supparo Matrícula Nº 1035 RUC 160076590011 asistido del Señor Alguacil de la Sede procederá a vender en subasta pública y con la base de U$S 720 (dólares americanos setecientos veinte) la hectárea y en un solo lote la totalidad de los padrones rurales Nºs. 6422, 6423, 6424, 6425, 6627 que conforman un área total de 542 hectáreas 5835 metros.-

Cinco fracciones contiguas de campo con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras, situadas en la séptima sección catastral de este Departamento de Salto, identificadas bajo los padrones números 6.422, 6.423, 6.424, 6.425 y 6.627, señaladas respectivamente con los números cinco, seis, siete, ocho y nueve en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de julio de 1965, inscripto con el número 2405 el 30 de Agosto de 1965 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta cada fracción, de la superficie y con los linderos particulares siguientes: A) Fracción Nº 5. Padrón Nº 6422. Se compone de una superficie según plano, de 108 hectáreas 5167 metros que se deslindan así: NORESTE, 743 metros 20 cmts., con fracción Nº 4 de Doña Carolina María Ferreira Gómez; SUDESTE, 1.795 metros tomados a la barranca del Río Arapey Grande con fracción Nº 6; SUDOESTE, el Río Arapey Grande y Noroeste, en 978 metros 40 cmts. tomados a la barranca del expresado río, separa de Doña Universina Texeira Nuñez de Burton, padrón Nº 3.258.

B) Fracción Nº 6. Padrón Nº 6423. Se compone de una superficie según plano de 108 hectáreas 5167 metros que se deslinda así: NORTE, zanja del Sauce de por medio la fracción Nº 3 de Doña Violeta Ferreira Gómez; NORESTE, 126 metros con fracción Nº 10 de Don Lauro Longino Ferreira Gómez; SUDESTE, en un total de 2856 metros 14 cmts, tomados a la barranca del Río Arapey con fracción Nº 7; SUDOESTE, el Río Arapey Grande y al NOROESTE, dos líneas que miden en su total y tomadas a la barranca del expresado Río Arapey 2395 metros 30 cmts, separando de fracciones 4 de propiedad de Doña Carolina María Ferreira Gómez y fracción Nº 5 de los vendedores; C) Fracción Nº 7. Padrón Nº 6424. Se compone de una superficie según plano de 108 hectáreas 5167 metros que se deslinda así: NORESTE, 325 metros 70 cmts con fracción Nº 10 de Lauro Longino Ferreira Gómez, SUDESTE, 2930 metros 60 cmts, tomados a la barranca del Río Arapey Grande, separa de fracción Nº 8 de los vendedores; SUDOESTE, el Río Arapey Grande y NOROESTE, 2856 metros 14 cmts, tomados a la barranca del expresado río, separa de fracción Nº 6. D) Fracción Nº 8. Padrón Nº 6425 se compone de una superficie según plano de 108 hectáreas 5167 metros, que se deslinda así: NORESTE, 290 metros que separa de fracción Nº 10 de Don Lauro Longino Ferreira Gómez; SUDESTE, 2801 metros 15 cmts, tomados a la barranca del Río Arapey Grande, separa de la fracción Nº 9; SUDOESTE, Río Arapey Grande y al NOROESTE, en un total de 2930 metros 60 cmts, tomados a la barranca del expresado río, separa de fracción Nº 7. E) Fracción Nº 9. Padrón Nº 6627. Se compone de una superficie según plano de 108 hectáreas 5167 metros, que se deslinda así: NORESTE, 470 metros con fracción Nº 10 de Don Lauro Longino Ferreira Gómez; SUDESTE, 1836 metros 65 cmts, tomados a la barranca del Río Arapey Grande, separa de Don Joaquín Sixto Peruchena padrón Nº 201; SUR, Río Arapey Grande y NOROESTE, en 2801 metros 15 cmts separa de fracción Nº 8.

SE PREVIENE QUE:

1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-

2) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo así como también el impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del Señor Martillero.-

3) Será de cargo del expediente el pago de los impuestos que la Ley pone de cargo del vendedor y la comisión e IVA de venta del Señor Rematador.-

4) Los títulos de propiedad del inmueble se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 31 de Octubre de 2007.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 13826 5/p 32386 Nov 06- Nov 12

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "HOY REPÚBLICA AFISA CON SUCESORES DE DALMAO CASTRO JOSÉ LUIS. HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE 356/167/1997), se hace saber que el día 20 de Noviembre de 2007 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - EN DÓLARES AMERICANOS Y AL MEJOR POSTOR los siguientes BIENES INMUEBLES EMBARGADOS: PADRÓN 21.067 (sub-urbano),

(antes en Mayor Área 5489), ubicado en la Localidad Catastral Salto Huertos, según el plano de mensura del Agrimensor Ramón Estévez de Diciembre de 1934 e inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Salto el día 29/12/34 con el N° 75 que consta de una superficie de 2 hectáreas 2573 metros 1732 centímetros con frente a Avenida Manuel Ferreira y Artigas.-
PADRÓN 21069 (antes en Mayor Área 5491), sub-urbano, ubicado en la Localidad Catastral Salto Huertos, según el plano de mensura del Agrimensor Jorge Bird de Enero de 1965 e inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el día 04/02/65 con el N° 669, que consta de una superficie de 2 hectáreas 2530 metros, con frente a Avenida Ferreira Artigas.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del Rematador por la compra del bien; 2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así coma la comisión e IVA del Martillero por la venta del bien; 3) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, así como los certificados registrales relativos a los mismos, dejándose constancia que surge certificado de resultancias de autos no inscripto con respecto del causante don José Luis Dalmao fallecido el 16/02/1996; 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria; 5) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse, así como si existen eventuales deudas por aportes a la construcción frente al BPS; 6°) Que se advierte a los interesados lo establecido por el artículo 390 inc. 2 y3 del CGP.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Octubre 23 de 2007.- DRA. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7081 5/p 32296 Nov 05- Nov 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "HOY BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ SOUTTO MOREIRA, GRISELDA Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS - HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E. 357-304/ 2003", se hace saber que el día 21 de Noviembre de 2007 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, sin base y al mejor postor, en Dólares Estadounidenses, el bien inmueble hipotecado y embargado en autos Padrón N° 650, urbano de Pueblo Belén, departamento de Salto, sección catastral Pueblo Belén, Sección Judicial Octava, Manzana Catastral 121, Solar 3, con plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Osvaldo Llama, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 9 de Setiembre de 1966 con el número 2702, consta de una superficie de 270 metros 5 decímetros, con 7,62 metros de frente al Sur a calle Dr. Alvarez Sanchez, con un área edificada de 87 metros. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. V) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria desde la segunda cuota de 2000, no existe deuda ante O.S.E. y de fojas 147 surge una deuda de $ 135.- por Impuesto de Primaria (información verbal a Julio de 2007). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 29 de Octubre de 2007. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6070 5/p 32099 Nov 05- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "HOY ORODIL S.A. CON CARVALHO SANTINI GRACIELA Y OTROS. EJECUCIÓN PRENDARIA E HIPOTECARIA" (IUE 357/ 412/1998), se hace saber que el día 14 de Noviembre de 2007 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE-AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Rural 501, Fracción 5, ubicado en la Localidad Catastral Artigas (Paraje Palma Sola) según el plano de mensura del Agrimensor Jorge Bird de Marzo de 1965 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 456 el día 02/04/ 965, con una superficie de 767 hectáreas 900 metros.- SE PREVIENE: I) El mejor pastor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero.- IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; V) Existe un contrato de arrendamiento con un plazo de 15 años a partir del 01/07/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Octubre 25 de 2007.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4384 5/p 32297 Nov 05- Nov 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2° Turno, dictada en autos: "CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS - AFISA C/ GUSSONI RACIOPPI, HUGO ARIEL Y OTRO - DEMANDA EJECUTIVA.- IUE N° 381-1105/2003" se hace saber que el día 14 de noviembre de 2007, a la hora 15:00 en puertas del Juzgado de Paz de la 7ma. Sección Judicial de Soriano, sito en calle Joaquín Suárez 1366 de la ciudad de Cardona, el Sr. Rematador JUAN CARLOS MORALES, matrícula 2073, R.U.C. 18 015135 0013, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de la propiedad plena el siguiente inmueble: Terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en pueblo Santa Catalina, quinta sección Judicial, Localidad Catastral Santa catalina, Depto. de Soriano, ubicado en la manzana 32, enpadronado con el número 85 de acuerdo al plano del Agrim. Rodrigo Davison del 2 de setiembre de 1925 inscripto en la División de Transporte y Obras Públicas el 10 de setiembre de 1925, señalado con el N° 8 en dicho plano, compuesto de una superficie de 886 m. 74 dm. y se deslinda así: al NORTE 16 m. 74 cm. de frente a Camino Vecinal, hoy calle 15 entre calle 10 y 12 distando el punto medio 46 m. 13 cm. de la esquina de calle 10, al ESTE 52 m. 94 cm. lindando con el Solar 9, al SUR 16 m. 77cm. lindando con el Solar 13, al OESTE 52 m. 94 cm. lindando con Solar 7 todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y más comisión de compra 3,00% más IVA 0,66%, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1,00%, IVA 0,22%, Impuesto Municipal 1,00% y demás gastos que por ley le corresponda, el saldo dentro del plazo que se le notificará. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición para ser examinados por los interesados. 4) No se ha agregado expediente municipal de construcción, permiso de construcción ni habilitación municipal de la misma, desconociéndose la situación en cuanto aportes al Banco de Previsoón Social; 5) Se desconoce el actual estado material, de ocupación y situación tributaria de la propiedad a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 10 de octubre del 2007. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
20) $ 4451 3/p 32206 Nov 05- Nov 07

SEGUNDAS COPIAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

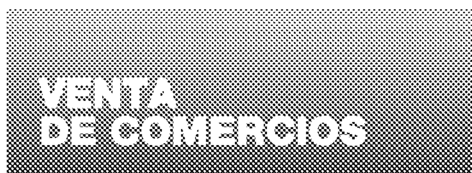
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er.

Turno en autos caratulados: "Defrente S.A. Segunda Copia" IUE 2-35690/2007, por auto 3243 del 28/8/07 se hace saber que se ha extraviado primera copia de escritura de cesión de compromiso de compraventa de fecha 20/9/1996 del bien inmueble padrón 2689 de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones sin su intervención. Estas acciones son iniciadas por Defrente S.A. cesionaria en el contrato referido. Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil siete.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

21) $ 2500 10/p 31403 Oct 26- Nov 09



Ley 26/09/1904
NOVEAR LIMITADA PROMETE VENDER A MEDIO SIGLO LIMITADA
Farmacia Darvi en José Batlle y Ordoñez 1829
Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312/305.

25) $ 2698 20/p 29427 Oct 11- Nov 09

Ley 26/9/1904
"INMOBILIARIA ECHART SRL." promete vender a "OPERADORES INMOBILIARIOS SRL." Inmobiliaria sita en Leandro Gómez 1100, Paysandú.
Acreedores presentarse en comercio.

25) $ 2698 20/p 29453 Oct 11- Nov 09

Ley 2.904
Oscar Susena y Yamise Zabaleta prometieron vender a Luis Méndez Techera Autoservice Yaros Store ubicado en Fco Vidal 689
Acreedores presentarse igual domicilio.

25) $ 2698 20/p 29597 Oct 12- Nov 12

ByD SRL prometió vender a Elisa Soto Herrera Parador-Bar (Ruta 48 y 36, Colorado, Canelones).
Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 30246 Oct 18- Nov 15

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. ATIMAN SOCIEDAD ANONIMA prometió vender a POLAKOF y CIA. SOCIEDAD ANONIMA la casa de comercio SUPERMERCADOS NICO sitos en Luis Alberto de Herrera 515 y 517 y Morales Arrillaga 757, Minas. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.

25) $ 4047 20/p 30834 Oct 23- Nov 20

Ley 14/9/1904
AMANECERES S.R.L. prometió vender a NAZARENA S.R.L., Farmacia Madrid sita en la Avenida Libertador Lavalleja 2075 de Montevideo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo. Estudio Landeira.

25) $ 2698 20/p 31227 Oct 25- Nov 22

LEY 2904.- LABORATORIO URUGUAYO DE PRODUCCION DE SOFTWARE S.A. prometió vender a GARANUR S.A. establecimiento giro producción de software, en Avenida Roosevelt, Parada 14, Edificio Roosevelt, Local 006, Punta del Este, Maldonado. Acreedores: Treinta y Tres 1271, Montevideo.

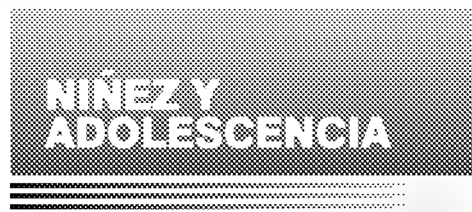
25) $ 2698 20/p 31434 Oct 26- Nov 23

LEY 26/09/1904. FOLBE LTDA. prometió vender a DURSEY S.A. establecimiento comercial "DROGUERIA BRITANICA", sito en GOES 2225. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1388 esc. 401.

25) $ 2698 20/p 31507 Oct 29- Nov 26

Ley 14/9/1904
JULIO SCRIGNA prometió vender a BOUDINET-QUERRY LTDA (hoy CARREL LIMITADA), Farmacia Carrel sita en la Avenida Luis Alberto de Herrera 2518 de Montevideo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo. Estudio Landeira.

25) $ 2698 20/p 31920 Oct 31- Nov 28



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "BASTERRECH RIOS, HAYDEE -Otros, ADOPCION SIMPLE, Antecedente: 2-11601/2006 Ratificación de Tenencia- Fa. 2-41426/2007", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4626/2007 de fecha 03/10/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARIA ESTELA RODRIGUEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 26 de Octubre de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.

26) $ 4999 10/p 32109 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados ".CIZMICH SIRAN, GABBY SUSANA C/ AYO PARODI, CENOBIA. TENENCIA.". Fa. 2-35841/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a familiares de los niños SOLEY Y JIKMAR AYO PARODI y a su madre CENOBIA ALIDA AYO PARODI, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el diez de octubre de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

26) $ 4166 10/p 31001 Oct 24- Nov 07

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, IVONNE Tenencia-Auxiliatoria de Pobreza" Fa. Nº 2-25176/2007, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR VIERA, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de octubre de dos mil siete.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 31294 Oct 26- Nov 09

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI CERRO, PAOLA C/ OLIVERA ACOSTA, WASHINGTON YAMIR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-14960/2007, atento al auto Nº 4161 de fecha 03 de setiembre de 2007, se emplaza a WASHINGTON YAMIR OLIVERA ACOSTA, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 10 de agosto de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31629 Oct 30- Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "SOTO TORT, VIRGINIA LOURDES C/ DOLLANARTE SILVA, SERGIO FABIAN. PERDIDA PATRIA POTESTAD.". Fa. 2-40295/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. SERGIO FABIAN DOLLANARTE SILVA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, el cinco de octubre de dos mil siete. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31374 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ABERASTEGUY MYRIAM C/ JUANI ALEMAN HUBER-PERDIDA PATRIA POTESTAD-IUE 2-33672/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. HUBER JUANI ALEMAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 5 de octubre de 2007 Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31394 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "PANINI ISABEL. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION" IUE: 2-31361/2007 y por decreto Nº 3685/2007 de fecha 04/10/2007 se emplaza al Sr. MARCOS GONZALEZ a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de octubre de 2007 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 31040 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ OLIVERA, SILVANA - PERDIDA PATRIA POTESTAD CON FINES DE LEGITIMACION ADOPTIVA", FICHA: 2-29902/2007, se dispuso emplazar por edictos a Silvana Daniela Olivera, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo cuatro de octubre de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31498 Oct 29- Nov 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión se cita llama y emplaza en forma especifica a DARDO MARTIN MONZON PAEZ a comparecer ante esta sede a estar a derecho en los autos caratulados: "AGUERRE, Cesar Enrique C/ MONZON, Dardo Martin y Otra - GUARDA" IUE: 444-90/2006, dentro de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 30 de julio de 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 31305 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE TERCER TURNO, en autos caratulados: "ALVAREZ GONZALEZ, VALERIA JACQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA.", I.U.E. Nº 459-664/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SANDRO VIERA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 1986 de fecha 06.09.2007 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 18 de Octubre de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31627 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "NIEVES CLAUDIA LEONOR C/A PIREZ MORALES, CARLOS HENRY Y OTRA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. 208-474/2007", según providencia 3754/2007, de 10/8/2007, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. CARLOS HENRY PIREZ MORALES, a comparecer y estar a derecho en éstos autos bajo aperbimiento de designársele Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de setiembre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 31955 Nov 01- Nov 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "CARABAJAL ALONSO, Andrea Leticia RATIFICACION DE TENENCIA 260-436/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Héctor Martin GIMENEZ por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién de seguiran estos procedimientos. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 4 de octubre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32179 Nov 05- Nov 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DONATO, JENNY ALEXANDRA CONTRA NELCIS, ALEJANDRO NOE. RATIFICACION DE TENENCIA Y MODIFICACION DE CONVENIO Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-252/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO NOE NELCIS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127.3 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de Setiembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31119 Oct 25- Nov 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAGANI, MARCELA CONTRA SYMONDS FERREIRA, RICARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y AUTORIZACION P/ VIAJAR" IUE 300-560/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO SYMONDS FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.- Está auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 1º de Octubre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31121 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DAVILA; MARIELA ROSSANA C/ DERIGO; ALEJANDRO - RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-387/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ALEJANDRO DERIGO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 02 de octubre de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32270 Nov 05- Nov 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SUAREZ DE LOS SANTOS LUIS EDUARDO Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-320/2007, se NOTIFICA

al Sr. BILNIAR PASCUAL, que los Sres. LUIS EDUARDO SUAREZ DE LOS SANTOS y NELLY ETHEL RODRIGUEZ, han iniciado la Ratificación de Tenencia sobre las niñas Andrea Gabriela y Claudia Antonella Pascual Rodriguez. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 07 de setiembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31659 Oct 30- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CHIACCHIO, EZEQUIEL DAVID- Ratificación Tenencia - Auxiliatoria de Pobreza- IUE 381-400/2007", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SOFIA CHIACCHIO BUSTAMANTE, promoviendo Juicio de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SANDRO ELEAZAR RODRIGUEZ para que comparezca en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el Diario Oficial por diez días, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 10 de octubre de 2007. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31333 Oct 26- Nov 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por Decreto de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, Nro. 1980/2007 de fecha 23 de Julio de 2007 dictado en los autos caratulados: "BARRETO IBAÑEZ, BALDOMIR Y OTRA C/ FERNANDEZ, JAVIER Y OTRA; ART. 133 DEL C.N.A.", Fa. 449-170/2006 se HACE SABER QUE: EL DIA 29 DE SETIEMBRE DE 2006 SE PRESENTARON ANTE ESTA SEDE LOS SRES. BALDOMIR BARRETO IBAÑEZ Y BELKYS RODRIGUEZ BERMUDEZ, DEDUCIENDO ACCION DE SEPARACION DEFINITIVA DE ACUERDO AL ART. 133 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA POR LO QUE SE EMPLAZA A LOS SRES. JAVIER FERNANDEZ Y NANCY PEREIRA A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS.
TREINTA Y TRES, 7 DE AGOSTO DE 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) $ 6665 10/p 31856 Oct 31- Nov 14

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 30 de octubre del 2007.
NOTIFICACIÓN.
Por el presente se notifica al Sargento Alfonso SOSA VILLANUEVA, Cédula de Identidad N°. 3.309.447-0, del contenido del Expediente N° 205/07 de la Jefatura de Policía de Montevideo, en relación con la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 29 de mayo del 2007 (Asunto N° 2371/07 del M.I.) por la cual se hace no ha lugar a su solicitud de tres (3) meses de prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32365 Nov 06- Nov 08

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa "FERPIR LTDA." y a los señores Martín Fernández Espíndola y María Cristina Piriz Villar para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo N° 1534 piso 8, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación 18/06/2007 dictada en Expediente 2006/05/005/00/02/9424, caratulado "FERPIR LTDA. - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darlo por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 29 de octubre de 2007
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32378 Nov 06- Nov 08

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa SEIJO CERRILLO, RUBENS MARIO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación N° 2/2475/2007 de fecha 20/08/2007 dictada en expediente N° 2006/05/005/00/10/10528 caratulado: "SEIJO CERRILLO RUBENS MARIO - CONSULTAS TRIBTARIAS" bajo apercibimiento de darle por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 29 de octubre de 2007
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32379 Nov 06- Nov 08

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. LUIS ALBERTO GARCIA GOROSITO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General N° 1558/2006 de fecha 24/11/2006 dictada en Expediente N° 2006/05/005/00/03/6084 caratulado: "RIACOL S A - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 29 de octubre de 2007.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32380 Nov 06- Nov 08

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al contribuyente "OPCION S.R.L. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo N° 1534 piso 8, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Fiscalización de fecha 22/05/2007 dictada en Expediente 2003/05/005/00/02/2604, caratulado "OPCION S.R.L. -DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 25 de octubre de 2007
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32381 Nov 06- Nov 08

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa DIMANTEL S.A., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación N° 2/2144/2007 de fecha 20/07/2007 dictada en expediente N° 2007/05/005/00/02/11143 caratulado: "DIMANTEL S.A. - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 19 de setiembre de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32382 Nov 06- Nov 08

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO

LLAMADO ABIERTO PARA EL INGRESO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE HASTA 38 (TREINTA Y OCHO) FUNCIONES CONTRATADAS DE FISCAL III EN LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES, MALDONADO Y CERRO LARGO.-

Llamado abierto para conformar el registro de aspirantes a incorporarse como funcionarios públicos contratados en tareas de administración y fiscalización de Casinos en los Departamentos de Canelones, Maldonado y Cerro Largo que se encuentren en las siguientes condiciones:
* Edad entre 18 y 30 años
* Egresados de educación media con segundo ciclo completo (Bachillerato de Educación Secundaria o del Consejo de Educación Técnico Profesional) de Institutos Oficiales y/o Habilitados
* Constancia de domicilio, que acredite su residencia en el Departamento para el cual desea postularse.
Bases y Formularios de inscripción: www.casinos.gub.uy, en la Oficina Central de la Dirección General de Casinos sita en Av. Libertador 1519, Tel. 9015131 y en los Departamentos de Canelones, Maldonado y Cerro Largo en las respectivas Salas de Esparcimiento y/o Casinos.-
Inscripciones: del 31/10/07 al 09/11/07 en las Salas de Esparcimiento y/o Casinos en horario a difundirse en cada caso no menor a cinco hs. por día y Oficina Central - Div. Recursos Humanos (Av. Libertador 1519 - Montevideo) de 9:00 a 17:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32495 Nov 06- Nov 08

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)



EDICTO: Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 9 de agosto de 2007, dictada en el Asunto 1138/04, se concedió a Luis Tomeo el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de treinta años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando al padrón 5055 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área de 2 hás. 8805 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Sub Sección Concesión para Explotar, con el Nº 99 al Fº 99 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de setiembre de dos mil siete.-
Esc. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2000 3/p 32467 Nov 06- Nov 08

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD

Centro Auxiliar de Santa Lucía

Se intima a Carmen Renee Pereira Gordano, C.I. Nº 2.956.807-7, al reintegro a sus tareas bajo apercibimiento de renuncia tácita, debiendo reintegrarse el día laborable inmediatamente posterior a esta notificación, en caso contrario se entenderá que existe renuncia tácita a su función pública de acuerdo a lo establecido en el Art. 74 de la Ley 17556 y el Art. 66 de la Constitución de la República.
Se solicita su publicación durante los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2007.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32137 Nov 06- Nov 08

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - FONDOS DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO En su calidad de liquidador del Banco Comercial, el Banco Central del Uruguay declara que en el "Conjunto de Derechos y Obligaciones y Garantías transferidos al Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario", conforme al numeral 2 de la Resolución D/932/2002 del 31 de diciembre de 2002, se encuentra incluido el crédito de la referida institución en liquidación contra Quinche Trigo Luis Isidro que tiene su origen en vale PA 04-1368 por un capital de U$S 22.080,20 (veintidós mil ochenta con 20/100 dólares americanos), fecha valor 05/06/2001, con vencimiento el 01/06/2008, tasa de interés compensatorio del 18,68% efectiva anual y tasa de interés moratorio de 20,75% efectiva anual, todo ello a los efectos de conformar respectivamente el título ejecutivo previsto en el artículo 15 inciso tercero de la Ley 17613 de 27 de diciembre de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32277 Nov 05- Nov 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Expediente: 2006/04412.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A RICARDO SILVEIRA OLMO la Resolución de la División Recursos Materiales de ANTEL G.D.R.M. Nro. 51/07 de fecha 10.10.07 recaída en expediente Nro. 2006/04412 que dispone en su numeral 2do.): RESCINDIR el contrato realizado con la empresa RICARDO SILVEIRA OLMO para el desarrollo de la actividad como Agente de Venta del Servicio de Telefonía Móvil Celular ANTEL-ANCEL, según autorización dispuesta por Resolución Nro. 1311/02 del 19.09.02.
Gerencia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Cra. Gladys Uranga.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32143 Nov 05- Nov 07

Expediente: 2006/04412.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CLANSUR S.A. la Resolución de la División Recursos Materiales de ANTEL G.D.R.M. Nro. 51/07 de fecha 10.10.07 recaída en expediente Nro. 2006/04412 que dispone en su numeral 1ro.): RESCINDIR el contrato realizado con la empresa CLANSUR S.A. para el desarrollo de la actividad como Agente de Venta del Servicio de Telefonía Móvil Celular ANTEL-ANCEL, según autorización dispuesta por Resolución Nro. 393/05 deñ 08.02.05.
Gerencia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Cra. Gladys Uranga.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32144 Nov 05- Nov 07

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LLAMADO AGENCIA DIARIO OFICIAL TRINIDAD - FLORES

Se comunica a los interesados que el llamado de referencia fue declarado desierto. A la brevedad se convocará a nuevo llamado.
Dirección General
IM.P.O.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32651 Nov 06- Nov 08

LLAMADO AGENCIA DIARIO OFICIAL SAN JOSE

Se comunica a los interesados que el llamado de referencia fue declarado desierto. A la brevedad se convocará a nuevo llamado.
Dirección General
IM.P.O.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32652 Nov 06- Nov 08

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Notifíquese e intímese a los titulares del Padrón, Calle, Motivo, Expediente, Titulares; 78425, Santiago Figueredo N° 4297 esq. Sorata, Terreno baldío estado de abandono, se intima a la limpieza del mismo, plazo 5 días habíles. El no cumplimiento a lo solicitado será pasible de multa., 3370-002767-07, Sucesión de Soledad Rodríguez y otros.;
109346 109347 129195 129193 129192, Ipiranga y Burgues, Reparación y limpieza de vereda, se intima a realizar limpieza de vereda y terreno, plazo 5 días habíles. El no cumplimiento a lo solicitado será pasible de multa., 3000-002352-06, 109347 - Sucesión de Carmen Flora Ruibal Pereira. Por los otros padrones no surgen propietarios.
a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días,

dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32283 Nov 05- Nov 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º. Turno, dictada en autos "Espert, Enrique c/ Berthalan, Lucrecia" Proceso Ejecutivo. Ficha 2-32410/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos de Lucrecia Berthalan, a que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, doce de octubre de 2007. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 31471 Oct 29- Nov 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º TURNO, dictada en autos caratulados: "ANDRES HIRSCHFELD NORDON Y OTROS C/ SUCESORES DE SAUL COGAN GAS - JUICIO EJECUTIVO.". IUE 23-278/1999, según providencia Nro 275/2007 del 26/02/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Saul Cogan, por el término de 90 días a comparecer y citar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 31743 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "De Rosa, Jorge y otros c/ Hernández Rodríguez, Nancy Marisa y otros - Cesación de Condominio", Ficha Nº 2-10123/2005, en cumplimiento de la providencia Nº 2305/2006 de 20 de julio de 2006, se cita de excepciones por el término de 90 días, a la Sra. Mabel Amara Rodríguez Gadea y/o a sus sucesores bajo cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil siete Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 31672 Oct 30- Nov 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictado en autos caratulados: "Banco Comercial c/ Vélez y otros" - -Juicio Ejecutivo- Ficha 524/2001, emplácese por edictos a los sucesores de María Carmen PITTATORE: Daniel Velez Pittatore, Mary Velez Pittatore, María Nelly Velez Pittatore y Nancy Dolores Velez Pittatore, y a todo aquel que acredite vocación hereditaria respecto a la causante referida a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Expídanse y publíquense edictos por el término legal. Montevideo, 24 de octubre de dos mil siete. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 32362 Nov 06- Nov 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA SILVERA, Ivonne Graciela c/ GARCIA GARCIA, Ma. del Carmen y otra.- Demanda de Simulación.- Fa. 2-63897/2005" y según providencia N° 2216 de 20.07.2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a María del Carmen GARCIA GARCIA, Nelly GARCIA CASAL, Virginia Elina TEJERA GARCIA y Rodrigo Raúl TEJERA GARCIA, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 24 de julio de 2007.- Dra. María Magdalena Saint Bois.- Actuaria.
27) $ 4999 10/p 31242 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TARRECH MELLO, LUIS ORLANDO C/ TARRECH, GRESLING -CESE DE PENSION ALIMENTICIA- Ficha 2-51618/2006", se cita, llama y emplaza a GRESLING TARRECH a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, 11 de OCTUBRE de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 31993 Nov 01- Nov 15

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ SILVA, PAULA C/ AMARAL TAVAREZ, JOSE GERALDO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Fa: 2-406/2007, atento al auto Nº 466 de fecha 16 de febrero de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JOSE GERALDO AMARAL TAVAREZ, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 22 de febrero de 2007- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 31699 Oct 30- Nov 13

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "DURE BALCARCEL, ANDREA C/ ROMERO, CARLOS WANDER - Fa. 2-13484/2007-", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2528/2007 de fecha 08/08/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CARLOS WANDER ROMERO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 7 de SETIEMBRE de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Sin Costo) 10/p 31858 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO PIRIZ, JULIO EDUARDO Acción de Estado Civil, Auxiliatoria de Pobreza" Fa. N° 2-51058/2006, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diez de octubre de dos mil siete. SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 31178 Oct 25- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ROUX DEMIRDJIAN DAYANA C/ MECOLL GADEA WASHINGTON- PENSION ALIMENTICIA-" FICHA 2-7789/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON WILLIAMS MECOLL GADEA a comparecer y estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 31037 Oct 24- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

Edicto por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 5to. Turno en autos caratulados; "Araujo, Alba Luz c/ Domínguez, Julio César y otra, Crédito Hipotecario". Expediente 2-46087/2004, se cita, llama y emplaza por termino de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de JULIO CESAR DOMINGUEZ ALFARO y MARIA OFELIA PIGNON VIERA, de acuerdo a lo dispuesto por el auto 3171/

2004, todo de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 35 y 89 del C.G.P bajo el apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Montevideo, 08 de Agosto de 2007. Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 32300 Nov 05- Nov 16

OCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICIÓN DEL SR. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º. Turno, dictada en los autos caratulados "Calvelo Pereira, Jesús c/ SAVYL. S.A., Escrituración Judicial". Expediente No. 2-31055/2004, se notifica y cita a: SAVYL SA.; BRIAL S.A.; RAMIRO JOSÉ GAGO; MIRTA VALLES; ALFREDO TORRE; YOLANDA CAPELLI; MARIO TORRE; BLANCA FALERO; JOSE ALBERTO TORRE; LEONOR CASTRO; DOMINGO TORRE; ROBERTO MAGNONI; VILMA TORRE; RAUL ALBERTO DÍAZ; MARÍA DE CADRONE; AUGUSTO DÍAZ; SUSANA MORALES; IGOR MARTÍNEZ; RAQUEL TORRE; SOFÍA BUSTELO; ARBAPE S.A., para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por el término de diez días (arts. 367, 363 y 355 del CGP), a efectos de tomar conocimiento de obrados y/o otorgar escritura en cumplimiento de promesa del padrón ubicado en la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, pareja Parque de Carrasco, empadronado actualmente con el No. 26.161, antes 2190, 2191 y 2192 en mayor área. Montevideo, 16 de octubre de 2007. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 6665 10/p 31673 Oct 30- Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados: "Cortes, Roberto y otro c/ Poder Judicial - Suprema Corte de Justicia y otros - Daños y perjuicios", expediente 2-7965/2005, se cita, llama y emplaza a HOESCH Export A.G., con último domicilio conocido en ELISABETH STR 1-3 4600 DORTMUND, ALEMANIA, a estar a derecho en autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de octubre de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 32110 Nov 01- Nov 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ SORIA INVERSO, DENISSE YOSELEN. PROCESO EJECUTIVO", expediente 2-64013/2006; se cita, llama y emplaza a Denisse Yoselen Soria Inverso, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 7 de agosto de 2007. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 32482 Nov 06- Nov 19

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ CHAPARRO LAPIDO, ISABEL. PROCESO EJECUTIVO", expediente 2-54449/2006; se cita, llama y emplaza a Isabel CHAPARRO LAPIDO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2007. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 32481 Nov 06- Nov 19

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 11 de setiembre de 2006
ESCRIBANA: Jacqueline Vergnes Cabrera
CONSTITUYENTE: Nancy Mabel Dominguez De Amores
BENEFICIARIOS: Nancy Sthepanie y Kessika Carolina Ramos Dominguez
PADRÓN: 13.565/002
INMUEBLE: zona urbana del departamento de Mdeo. Calle: Arturo Lezama.
TASACIÓN BHU: U.R. 2.315
INSCRIPCIÓN: Nº 43340/2007.
27) (Sin Costo) 10/p 31319 Oct 26- Nov 09

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Escritura Pública: Montevideo, 18/09/2007
Escribano autorizante: Isabel Silva Silveira
Inscripción Registral: N° 39558 del 19/09/2007
Otorgante: Leticia Laura LORENZELLI MIGLIARO
Beneficiario: Juan Manuel SOLÉ LORENZELLI
Inmueble: padrón 21.847/401, urbano, localidad catastral Montevideo.
Tasación: 4.364 UR. Certificado del BHU del 21/08/2007, expediente 817.947.
27) (Sin Costo) 10/p 32122 Nov 05- Nov 16

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "Luna, Henrideler. Posesión notoria de estado civil de hijo natural". Ficha 156-277/07, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Artigas treinta y uno de mayo de dos mil siete. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
27) $ 3333 10/p 31306 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de la Ciudad de la Costa de 1º Turno Dra. Amina Pierrot, en autos caratulados "ENILDOR S.A. - Acción de cancelación de título valor" (IUE 186-180/2007), se hace saber que por auto 1481/2007 se dispuso decretarse la cancelación judicial de la letra de cambio librada por el BROU Nº 637.267, por el importe de dólares estadounidenses doce mil ciento noventa (U$S 12.190). Acéptase la fianza ofrecida en autos. Publíquese por tres días hábiles y vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, declárase cancelada la letra de autos.
Ciudad de la Costa, 29 de Octubre del año 2007. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental, Subrogante.
27) $ 1750 3/p 32167 Nov 05- Nov 07

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, en autos "Complejo Habitacional de Viviendas de Edificio A y B, Padrón 9174, Manzana Nº 169 c/a Presuntos y Únicos y Universales Herederos de Ceriani Juan Pablo y Yarza María Ofelia, es decir a sus hijos Juan Pablo Ceriani Yarza y otros. Cobro de Gastos comunes", Ficha 210-95/2006, dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a JORGE HEBERT CERIANI YARZA, y a eventuales herederos de Juan Pablo Ceriani y de María Ofelia Yarza, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante éste Juzgado, así como también a través de auto N° 37 del 9/2/07 se dispuso se lo notificara de éstas actuaciones, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Melo 18 de octubre de 2007.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 6665 10/p 31970 Nov 01- Nov 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de Florida de 1º Turno, en autos caratulados Trías, Daniel C/ Sucesores de Walter Dos Santos, intimación de Pago IUE 262-131/2007, se hace saber que por auto 908 de fecha 2 de Octubre de 2007 se ha dispuesto intimar a los Sucesores de Walter Dos Santos Marcenal el pago de la cantidad de $ 70.000 (setenta mil pesos Uruguayos) más intereses pactados a la tasa del 20% anual según conforme suscrito por el causante el 5 de Agosto de 2003 con Alcides Dos Santos vencido el 05/12/2003; en Rivera 3476 de Florida, en el término de 10 días hábiles bajo apercibimiento de considerárselos incursos en Mora. Florida, 8 de Octubre de 2007. GONZALO POU, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA DE 1º TURNO.
27) $ 5832 10/p 32366 Nov 06- Nov 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIRIZ; MARIA GABRIELA C/ CARBALLO DE LEIVAS; MIGUEL ALEJANDRO y C/ DE LEIVAS; MIRIAM - PENSION ALIMENTICIA, PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 301-380/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MIGUEL ALEJANDRO CARBALLO DE LEIVAS bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3. del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 14 de setiembre de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 31120 Oct 25- Nov 08

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: NUÑEZ FLORES, MARIA DEL CARMEN. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PROSECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS. FA. 375.162.2007, según providencia Nro. 583 de 21 de agosto de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de DIEZ DIAS a comparecer a los HEREDEROS DE ELDA ARAUJO y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En Ciudad del Plata, el doce de octubre de dos mil siete. EL INTERESADO SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

27) (Sin Costo) 10/p 32010 Nov 01- Nov 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CASTRO RODRIGUEZ, BLANCA VIOLETA Y POZZO, JUAN CARLOS- Homologación de Convenio y Auxiliatoria de Pobreza-IUE 381-372/2007", se hace saber que ante esta Sede se han presentado BLANCA VIOLETA CASTRO RODRIGUEZ y JUAN CARLOS POZZO, promoviendo Homologación de Convenio y Auxiliatoria de Pobreza.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ELSA CRISTINA CACERES para que comparezca en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el Diario Oficial por diez días, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Mercedes, 10 de octubre de 2007. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 31331 Oct 26- Nov 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, DISPUSO, en autos caratulados "BROU C/ CIPRIANO ECHEVESTE LARRAMENDI - INTIMACION DE PAGO Y RECONOC. DE FIRMA-" IUE. 463-80/2007, cítese, llámese y emplácese a los sucesores de CIPRIANO ECHEVESTE LARRAMENDI a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, a efectos de intimar el pago y citar a reconocimiento de firma de los documentos que obran de Fs. 1 a 17, bajo apercibimiento.

Paso de los Toros, 28 de agosto de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 31806 Oct 31- Nov 14

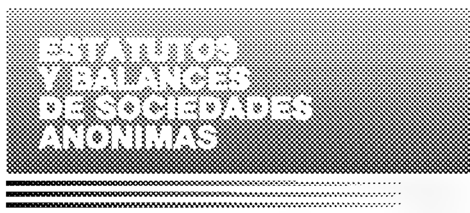
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: CAPPETTA TECHERA, MARIELA RAQUEL Y OTROS. CANCELACION DE ACCIONES", IUE 399-51/2007, se hace saber que se han extraviado títulos (acciones) del Frigorífico Tacuarembó Nos. 1345 por valor $ 1.000; Nº 4954 por valor $ 200, Nº 4955, 5672, 5673 y 5674 por valor $ 200 y Nº 7271 por valor $ 100, propiedad de Mariela Raquel Cappetta Techera, C.I. 2.935.657-7; Raul Alfredo Cappetta Techera, C.I. 3.360.688-7, Soledad Cappetta Rodríguez, C.I. 3.677.550-0; Nira Janina Cappetta Techera, C.I. 2.929.705-4; Luis Fernando Cappetta Techera, C.I. 3.469.286-7 y Liana Mabel Cappetta Techera, C.I. 2.018.540-0, domiciliados en Luis A. de Herrera Nº 275 de esta ciudad. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Tacuarembó, 05 de octubre de 2007.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

27) $ 7498 10/p 32371 Nov 06- Nov 19



REFORMAS

Los Macachines S.A.

Asamblea del 26/09/2007 resolvió reducir el Capital Integrado a pesos uruguayos $ 1.765.028.344,80.

Documentación: Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 1248 Torre 1 Oficina 1501.

Convócase interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9820 10/p 31347 Oct 26- Nov 09

Gauchos S.A.

Asamblea del 26/09/2007 resolvió reducir el Capital Integrado a pesos uruguayos $ 2.538.028.237,11.

Documentación: Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 1248 Torre 1 Oficina 1501.

Convocase a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9820 10/p 31348 Oct 26- Nov 09

FEDERAL YORK SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 28/09/1997

Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 60.317,80

Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4.

Plazo 30 días.

28) $ 9820 10/p 31488 Oct 29- Nov 12

MODIFICACIÓN DE COMPROMISO DE FUSION ENTRE BAYER S.A. Y SCHERING URUGUAYA S.A.

Por asamblea extraordinaria de accionistas de Bayer S.A. y Schering Uruguaya S.A. celebradas el 31 de marzo de 2007, por voto unánime de sus accionistas y en cumplimiento del art. 132 de la ley 16.060, se resolvió modificar el compromiso de fusión por absorción aprobado por asamblea de ambas sociedades del 31/1/2007 en los siguientes términos:

Como consecuencia de la absorción e incorporación del patrimonio de Schering Uruguaya S.A., Bayer S.A. modifica sus estatutos sociales aumentando su capital social a $ 19.050.000 (pesos uruguayos diecinueve millones cincuenta mil).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores en la sede social sita en la calle Paysandú 1283, Montevideo. Se convoca a los acreedores de Bayer S.A. y Schering Uruguaya S.A. para que justifiquen sus créditos en los domicilios antes indicados dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación y para que, dentro del mismo plazo, deduzcan oposiciones.

28) $ 44188 10/p 31579 Oct 29- Nov 12

VEROLUCE S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 01/03/2007

Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado $ 60.000.000

Documentación a disposición de los acreedores en Héctor Miranda 2361 - Montevideo. Oposiciones, plazo de 30 días desde última publicación.

28) $ 9820 10/p 31616 Oct 30- Nov 13

BILSING INTERNATIONAL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de mayo de 2007, resolvió reducir el capital integrado.

Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.

La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P. B. en el horario de 13.00 a 17.00 horas.

El Directorio.

28) $ 19639 10/p 32017 Nov 01- Nov 15

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO

ONEMIA SILVA GUERRA DE CACERES y OTACILDO GREGORIO CACERES DORNEL (Ficha No. 2-49499/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 32654 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

RODRIGUEZ CASAS JUAN REGINO y RODRIGUEZ NABON CELIA BEATRIZ (FICHA 2-35090/2005).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32618 Nov 07- Nov 20

SEPTIMO TURNO

CELESTE MIRTA COTELO DO BRITO (Ficha 2-50686/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32594 Nov 07- Nov 20

ALBA HERRERO BONILLA (Ficha 2-40632/2007).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32663 Nov 07- Nov 20

OCTAVO TURNO

OMAR PERALTA RAVIALE (Fa: 2-51560/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32655 Nov 07- Nov 20

SEGUNDO FUENTES ESPINEL (Fa: 2-43372/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32659 Nov 07- Nov 20

NOVENO TURNO

FRANCISCO DOMINGO MARTI GUARDIA y MARIA PEREZ SOUBIRON (FICHA 2-47611/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32657 Nov 07- Nov 20

DECIMO TURNO

OLGA MARIA HERNANDEZ ALONSO (Ficha No. 2-46116/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32721 Nov 07- Nov 20

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER GONZALEZ MUCHE (2-47465/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32691 Nov 07- Nov 20

DECIMOTERCER TURNO

IRMA LOUREIRO LUJAN (FA. 2-45673/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32567 Nov 07- Nov 20

MANUEL ELBIO LUZARDO CABRERA (FA. 2-46309/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32599 Nov 07- Nov 20

AGUSTIN VALERIO NEHR CANDEL y ROSA BALBINA RODRIGUEZ GUILLEN (FA. 2-39704/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32661 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEXTO TURNO

NELLY ELVIRA SALVIA TASSARA (Expediente Nº 2-48265/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32593 Nov 07- Nov 20

ELCAR ELVIRITA MACAGNO CALCAGNO (Expediente Nº 2-44072/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32600 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

CEFERINA ESCOUTO o ESCOTO MACHADO (Ficha 2-46548/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32658 Nov 07- Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA INES CRUZ GIMENEZ (FICHA 2-40567/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32595 Nov 07- Nov 20

DECIMONOVENO TURNO

ANA MARIA VALLI BEITTONE (FICHA Nº 2-49761/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32664 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO RAMÓN COMESAÑA GARCÍA (IUE: 2-32265/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32563 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL GONZALO CAVIA MURIAS (IUE: 2-49264/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32720 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS BOTTELLI BRAGHINI (FICHA: 2-63731/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32656 Nov 07- Nov 20

RENEE HERMINIA MASSAFERRO PALADINO (FICHA: 2-41632/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32690 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO KURLENDER KLAS ó KLOS (Ficha 2-34393/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32562 Nov 07- Nov 20

ELIDA GANDOLFO RODRIGUEZ (Ficha 2-46604/2007).

Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32566 Nov 07- Nov 20

NYLIA HELMA FUENTES SILVERA (Ficha: 2-44924/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32592 Nov 07- Nov 20

EDUARDO JOSE LAZANEO LEMOS (Ficha: 2-44727/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32646 Nov 07- Nov 20

RODOLFO ENRIQUE LORENZO PEREZ (Ficha: 2-42727/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32660 Nov 07- Nov 20

MARIA ESTHER ó EXEQUIELA GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-28083/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32718 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSA BLANCA GILARDONI (Ficha 2-35211/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32717 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OROSINDA LILIA RODRIGUEZ SANCHEZ (ficha 2-42812/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32564 Nov 07- Nov 20

LILIA SECUNDINA MARTINEZ LUZARDO (FICHA 2-29656/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32565 Nov 07- Nov 20

MARIA CARMEN DELGADO CODEVILA (FICHA 2-28079/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32719 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

CELIA AMANDA TARRIO RODRIGUEZ (FICHA 69-487/2000).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32662 Nov 07- Nov 20

EFRAIN NILO CARBAJAL o CARABAJAL OLAZA (FICHA 2-45548/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32722 Nov 07- Nov 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL OMAR SCAGLIA PEDRASSI o PEDRAZZI (I.U.E. Nº 459-757/2007).
Canelones, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32514 Nov 07- Nov 20

JUAN JOSE VARELA BENTANCOR (I.U.E. Nº 459-480/2007).
Canelones, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32515 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

DELIA NORBERTA CAMET BENVENUTO (ficha I.U.E. 172-1180/2006).
Las Piedras, 17 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32513 Nov 07- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANA ARANZABE DIAZ (Ficha "B" Nº 225-564/2007).
Rosario, 25 de Octubre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32556 Nov 07- Nov 20

LUIS ALBERTO RIVOIR PILON (Ficha "B" Nº 225-637/2007).
Rosario, 25 de Octubre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32557 Nov 07- Nov 20

ESCOLASTICA DE LEON ROBAINA y POLONIO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-572/2007).
Rosario, 11 de Octubre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32558 Nov 07- Nov 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO JOSÉ FREIXAS DE URIBE ó ALBERTO JOSÉ ARTURO FREIXAS URIBE (FA. 284-637/2007).
Maldonado, 16 de Octubre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32524 Nov 07- Nov 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ROBERTO GUSTAVO GOUGEON NUÑEZ (Ficha 462-419/2007).
Rivera, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32575 Nov 07- Nov 20

ANSELMA COR TAROCO (Ficha 462-670/2007).
Rivera, 26 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32576 Nov 07- Nov 20

PLINIO ARIEL VIANA OLIVERA (Ficha 462-723/2007).
Rivera, 26 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32577 Nov 07- Nov 20

ARCELIA SALDANHA DIAZ (Ficha 462-637/2007).
Rivera, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32579 Nov 07- Nov 20

BLANCA GLADYS LEITES DE ANTUNEZ y OSVALDO ANTUNEZ COSTA (Ficha 462-727/2007).
Rivera, 26 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32581 Nov 07- Nov 20

ANIBAL MARTIN FERREIRA OLIVERA (Ficha 462-636/2007).
Rivera, 26 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32582 Nov 07- Nov 20

EFRAIN LEITES LEITES y ANGELA DELEPIANA VILLAGRAN RODRIGUEZ (Ficha 462-497/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32583 Nov 07- Nov 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DON SEBASTIAN GARCIA (FICHA No. 719/98).
Rocha, 10 de Febrero de 1999.
ESC. VIRGINIA TRAVERSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32552 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

DOÑA GLADY MIERES ECHETO (Fa. Nro. 342-533/2007).
Rocha, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32535 Nov 07- Nov 20

DOÑA MANUELA PIÑEIRO MIRANDA (Fª. Nº 342-461/2007).
Rocha, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32536 Nov 07- Nov 20

DOÑA MARIA JOSEFA TECHERA TECHERA (Fª. N° 342-369/2007).
Rocha, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32537 Nov 07- Nov 20

DOÑA ANA MARIA TERRA PEREYRA o ANA MARIA TERRA (F. 368/2003).
Rocha, 2 de Junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32553 Nov 07- Nov 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

IBAÑEZ QUINTANA, MIGUEL ANTONIO (FICHA I.U.E. 353-370/2005).
Salto, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32573 Nov 07- Nov 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

JOSE ALBERTO SILVA MELOGNO (IUE 431-518/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 16 de Octubre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32555 Nov 07- Nov 20

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO
ACLARACION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "LOPEZ ZABATIERI, MERCEDES Y OTROS, Sucesión". Ficha 2-35117/2007, se hace saber que en los mismos, en las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial, Nº 27.330 y Nº 27.339 de fechas 26/09/07 y 09/10/07, respectivamente Y en "La Gaceta Comercial" Nº 24.302 y Nº 24.311, de fechas 26/09/07 y 09/10/07 respectivamente, se padeció error en cuanto al Nº de ficha del expediente, el que debió decir "Ficha 2-35117/2007".
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil siete.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 500 1/p 32615 Nov 07- Nov 07



WELKYN CORP. S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 03 de diciembre de 2007 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Galicia 1154/1302 de esta ciudad para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Presentación de renuncia del Sr. Tabaré Ortiz Gibert.
2) Designación de nuevo Directorio.
Se notificará por medio fehaciente al accionista de la sociedad.
03) $ 1000 3/p 32499 Nov 07- Nov 09

FACTIS S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 03 de diciembre de 2007 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la Avda. del Libertador 1965/201 de esta ciudad para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Presentación de renuncia del Sr. Tabaré Ortiz Gibert.
2) Designación de nuevo Directorio.
Se notificará por medio fehaciente al accionista de la sociedad.
03) $ 1000 3/p 32500 Nov 07- Nov 09

MELNA S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución de Directorio de fecha 25 de octubre de 2007, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 2007, a la hora 21:00 en primera convocatoria y a la hora 22:00 en segunda convocatoria, en Av. Agraciada N° 3178 (Cine Maturana), con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2. Reforma de los Estatutos Sociales.
3. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 Ley 16.060).
03) $ 1500 3/p 32503 Nov 07- Nov 09

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASH - COCASH ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CASH - COCASH, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de noviembre de 2007 a las 18:30 hrs. en el Club Brasilero sito en Av. 18 de Julio 994, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Política de sucursales y atención al interior del país.
2. Servicios al socio.
3. Política de créditos, préstamos especiales, cobranzas y colocaciones financieras.
4. Política de personal.
5. Reconsideración de la decisión de la Asamblea General Ordinaria del 8 de setiembre de 2006 sobre capitalizar los excedentes pendientes de realización.
6. Consideración de pautas presupuestarias utilizadas por el Consejo Directivo.
7. Situación de la Cooperativa ante organismos de contralor.
8. Consideración del Balance General del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2007, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
9. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Se encuentra a disposición de los Sres. asociados el Balance General del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2007, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
03) $ 2749 3/p 32518 Nov 07- Nov 09

Cooperativa de las Fuerzas Armadas ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) numeral 1 del Art. 18º y Artículos 19º y 20º de los Estatutos Sociales de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores Socios para la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día martes 27 de noviembre del año en curso a la hora 14:00, en Primera Convocatoria y a las 15:00 en Segunda Convocatoria, en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguiente

Orden del Día:
1º.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2006.-
2º.- Consideración de Memoria Anual.-
3º.- Consideración de Estado de Situación Patrimonial por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007, Estado de Resultados por el período 1º de julio de 2006 - 30 de junio de 2007 y Proyecto de Distribución de Excedentes.-
4º.- Informe de la Comisión Fiscal. Período 01/07/2006 al 30/06/2007.-
5º.- Designación de tres Socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.-
Cnel. José Scaffo, Presidente; Cnel. Luis Castillo, Secretario.
NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establecen los Artículos 17º y 20º de los Estatutos Sociales.
03) $ 2749 3/p 32571 Nov 07- Nov 09

COOPERATIVA MUNICIPAL CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.-

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE COOPERATIVA MUNICIPAL, RESOLVIÓ CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, PARA EL PRÓXIMO JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 17,00 HORAS.-
EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL DE LA INSTITUCIÓN, SORIANO 1426 5º PISO A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1º.- Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Balance General y Proyecto de Distribución de excedentes al ejercicio 1º de Junio 2006 al 31 de Mayo 2007.-
2°.- Elección de tres asociados para firmar el Acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.-
Montevideo, noviembre 2007.-
JULIO SOSA MARTINEZ, Presidente; FRANCISCO CANTERO VIERA, Secretario.
03) $ 1500 3/p 32572 Nov 07- Nov 09

CONVOCATORIA

COMSA CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EL DIA 21/11/2007 HORA 9 EN TERMINAL DE OMNIBUS SAN JOSE LOCAL 4. ORDEN: BALANCE Y DESIGNACION DE DIRECTORIO.
03) $ 500 3/p 32603 Nov 07- Nov 09

CONVOCATORIA

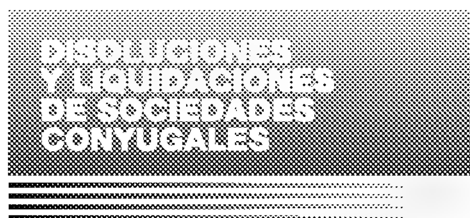
EL CONSEJO DIRECTIVO DE UCAR COOPERATIVA, CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.
PRIMERA CONVOCATORIA HORA 18, SEGUNDA CONVOCATORIA HORA 19.
En el local anexo de 8 de Octubre N° 2475.
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la misma.
2) Lectura, ratificación y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3) Reforma de Estatuto de UCAR COOPERATIVA.
4) Designación de 2 socios para firmar el acta.
03) $ 1000 3/p 32669 Nov 07- Nov 09

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Terminales Graneleras Uruguayas S.A.

Fecha: 27/11/07
Hora: 10:00 (1er. Convocatoria); 11:00 (2da. Convocatoria)
Lugar: Avda. Rondeau 1908 Oficina 5 (Mdeo.)
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación y fijación de la retribución a otorgar a los integrantes del Comité Ejecutivo de la sociedad.
3. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 32724 Nov 07- Nov 09

COMERI - COOPERATIVA MEDICA DE RIVERA

Rivera, 2007-11-05
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus socios cooperativistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de COMERI a realizarse el próximo MIÉRCOLES 28 de Noviembre de 2007, a las 12.00 en el local del Sanatorio (Sala Reuniones), con el siguiente TEMARIO:
1- Aprobación de la nueva fórmula de pago de haberes salariales a los socios Cooperativistas, y distribución de utilidades.
2- Compra de otra Unidad de ambulancia por el régimen de Leasing con Bandes Uruguay;
3- Modificación del contrato de Arrendamiento suscripto con IREMOC SRL por incorporación de nuevos padrones.
Dr. Hugo Montero Paz - Presidente
Dr. Néstor Cairello Chaer - Secretario.
03) $ 1500 3/p 32775 Nov 07- Nov 09



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

AMALIA BARDECIO BRANDON y ERNESTO EUGENIO MAGNANO SOLLA (Ficha 2-25653/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32665 Nov 07- Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

NESTOR ALFREDO CUELLO ECHEVERRIA y MARIA IBER BARERA MICHAELSSON (FICHA 2-40274/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32666 Nov 07- Nov 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MOREIRA FERRARI, ANDRES JOSE y TORRES DUERA, MARIANA (FICHA IUE 168-386/2006).
Canelones, 07 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32516 Nov 07- Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIA BEATRIZ MARTINEZ OLIVERA y MARIO RODRIGUEZ VIDAL (FICHA 352-760/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 19 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 32596 Nov 07- Nov 20



PORTSMOUTH S.A.

Asamblea de fecha: 31/05/00: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 17/10/07, Nº 23247.
06) $ 982 1/p 32601 Nov 07- Nov 07

CANTILLANA S.A.

Asamblea de fecha: 31/05/04: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 17/10/07, Nº 23249.
06) $ 982 1/p 32602 Nov 07- Nov 07

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 916.90.32, habilitado en la calle Treinta y Tres No. 1380, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 32589 Nov 07- Nov 09

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al propietario del bien inmueble empadronadocon el No. 103696, han sido designado para ser expropiado parcialmente
por resolución Nº 116/07 del Departamento de Planificación de fecha 1 de octubre de 2007 afectado con destino a la construccion de viviendasa realojo del Asentamiento San Antonio dentro de los limites del C.C.Z. 13. El expediente Nos. 6402-002256-07 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32622 Nov 07- Nov 20

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "NOGUEIRA, ELBIA. INCAPACIDAD.", Fa. 412-775/2003, se hace saber que por Decreto Nro. 6078/2006, de fecha 25 de OCTUBRE de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELBIA NOGUEIRA y se designó CURADORA a MARIA ELENA OBISPO, quien tomó aceptación del cargo el día 26 de FEBRERO de 2007.
TREINTA Y TRES, 21 DE AGOSTO DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 32623 Nov 07- Nov 20

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

DIVISION ADQUISICIONES
LICITACION PÚBLICA No. 19/2007

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS, DIVISIÓN LABORATORIOS VETERINARIOS MIGUEL C. RUBINO DEL MGAP, el referido llamado deberá por razones de urgencia, ampararse en las disposiciones del ART. 47 del TOCAF"
FECHA Y HORA DE APERTURA: 13/11/2007 HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrá ser retirado, previo pago $ 500 (pesos uruguayos) en Constituyente 1476 1er Sub suelo en el horario de 09:30 a 13:30 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 32807 Nov 07- Nov 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN DE CONSULTORIA



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.





LICITACION DE CONSULTORIA
PROYECTO DE ACCESOS ESTE A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (S/07)

ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: 09/11/07 Hora: 15.00

El pliego podrá ser retirado en forma gratuita en Rincón 528, piso 5, en el horario de 14.00 a 17.00 hs. o consultarse en la página web http://www.cvu.com.uy.
La apertura de ofertas se hará en la fecha y hora indicadas, en Rincón 528, piso 5 (Sala de Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A).

12) (Cta. Cte.) 1/p 32529 Nov 07- Nov 07

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Llamado a Licitación
República Oriental del Uruguay
Programa de Apoyo a la Reforma del Servicio Civil
Préstamo 1772/OC-UR
Adquisición de Servidores, Equipamiento y Software
Licitación Pública Nacional 1/2007

1. La República Oriental del Uruguay ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Reforma del Servicio Civil, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato 1772/OC-UR[1].
2. La Oficina Nacional del Servicio Civil invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para los siguientes bienes que se han de adquirir.[2]

Item	Nombre	Cantidad
1	Servidores, equipamiento complementario y software	3
2	Servidor y Software	1

3. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional a través de la dirección electrónica: adquisiciones@onsc.gub.uy, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 12:00 a 16:00 horas.
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en español, en la página Web de la Oficina Nacional del Servicio Civil: www.onsc.gub.uy. También se publicarán en la misma página web las eventuales aclaraciones o modificaciones a los documentos de licitación hasta el día de la apertura de ofertas.
5. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 12:00 horas del día 22 de noviembre de 2007. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:00 horas 22 de noviembre de 2007. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta" por el monto que se detalla a continuación:

Item 1	U$S 1.000
Item 2	U$S 150

6. La dirección referida arriba es:
Oficina Nacional del Servicio Civil.
Unidad de Coordinación Administrativa del Programa de Apoyo a la Reforma del Servicio Civil, sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera 3350. Piso 1. Montevideo. CP: 11.600

[1] La licitación será regida por las normas y procedimientos de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo.
[2] El plazo de entrega es de 30 días después de la emisión de la Orden de Compra.

12) (Cta. Cte.) 1/p 32616 Nov 07- Nov 07



Llamado a Licitación
República Oriental del Uruguay
Programa de Apoyo a la Reforma del Servicio Civil
Préstamo 1772/OC-UR
Adquisición de Equipamiento Tecnológico
Licitación Pública Nacional 2/2007

1. La República Oriental del Uruguay ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Reforma del Servicio Civil, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato 1772/OC-UR[1].
2. La Oficina Nacional del Servicio Civil invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para los siguientes bienes que se han de adquirir.[2]

Item	Nombre	Cantidad
Item 1	Impresora Monocromática	3
Item 2	Equipo multifunción color	1
Item 3	Estaciones de trabajo multimedia	4
Item 4	Notebook	4
Item 5	Proyector	1
Item 6	Scanner	2
Item 7	Software para gestión de proyectos	5
Item 8	Software de análisis estadístico	1
Item 9	Estaciones de trabajo comunes	70
Item 10	Relojes biométricos	40
Item 11	Fotocopiadora	1
Item 12	Cámara digital	1

3. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional a través de la dirección electrónica: adquisiciones@onsc.gub.uy, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 12:00 a 16:00 horas.

Aviso Nº 32617 continúa en Pág. 1665-C

4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en español, en la página Web de la Oficina Nacional del Servicio Civil: www.onsc.gub.uy. También se publicarán en la misma página web las eventuales aclaraciones o modificaciones a los documentos de licitación hasta el día de la apertura de ofertas.
5. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 14:00 horas del día 22 de noviembre de 2007. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 14:00 horas 22 de noviembre de 2007. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta" por el monto que se detalla a continuación:

Item 1	U$S 125
Item 2	U$S 50
Item 3	U$S 150
Item 4	U$S 150
Item 5	U$S 50
Item 6	No es necesario consignar garantía de mantenimiento de oferta
Item 7	U$S 50
Item 8	U$S 50
Item 9	U$S1.000
Item 10	U$S 900
Item 11	U$S 100
Item 12	No es necesario consignar garantía de mantenimiento de oferta

6. La dirección referida arriba es:
Oficina Nacional del Servicio Civil.
Unidad de Coordinación Administrativa del Programa de Apoyo a la Reforma del Servicio Civil, sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera 3350. Piso 1. Montevideo. CP: 11.600

[1] La licitación será regida por las normas y procedimientos de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo.
[2] El plazo de entrega es de 30 días después de la emisión de la Orden de Compra.

12) (Cta. Cte.) 1/p 32617 Nov 07- Nov 07

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2007.
OBJETO: Impresión y Encuadernación del Diario Oficial
APERTURA: 19 de noviembre de 2007, hora 14:00 en el local de IM.P.O. sito en Avda. 18 de Julio 1373 de Montevideo, Sala de Reuniones, Primer Piso.
OFERTAS: Se presentarán en sobre cerrado en Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O. en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas, excepto el día fijado para la apertura, en el cual las propuestas se recibirán hasta una hora antes de la fijada para la apertura.
Por consultas dirigirse a Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O., Tels. 908 50 42 - 908 5180, int. 347. Correo Electrónico: compras@impo.com.uy.

12) (Cta. Cte.) 5/p 32774 Nov 07- Nov 13

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº: 191036/1
OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS PALAS RETROEXCAVADORAS ZANJADORAS SOBRE ORUGAS, UN BULLDOZER CON MAQUINISTAS INCLUIDOS Y CAMION CON VOLCADORA CON CHOFER INCLUIDO;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 03/12/2007 HORA: 13:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 3800 (TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100.).

12) (Cta. Cte.) 1/p 32621 Nov 07- Nov 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

ORGANISMO: INTENDENCIA DE DURAZNO.-
Dr. Luis A. de Herrera Nº 914.-
03623891- Fax 03627480.-
Licitación Publica Nacional 07/2007.-
OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Publica Nacional para la Construcción de "AVENIDA CIRCUNVALACIÓN - TRAMO I: ACCESO SUR- CIUDAD DE DURAZNO".-
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en División Asesoría Letrada de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas y en la Oficina Delegada en Montevideo (San José 1179, Ap. 102) de 11 a 17 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos cinco mil ($ 5.000).-
RECEPCION DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 30 de noviembre de 2007 División Abastecimiento, hasta las 14 horas.-
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas se realizara el mismo día (30/11/07) en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 914, a la hora 14.

12) (Cta. Cte.) 1/p 32528 Nov 07- Nov 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 7 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren

algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FÉLIX DAGUERRE, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Uruguay 3038 e INÉS ALEJANDRA PELLEGRINI, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cno. Uruguay 3038.
14) $ 253 3/p 32510 Nov 07- Nov 09

CARLOS DANIEL AYALA, 38 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Lutecia 3812 y GISEL ILIANA RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Veracierto 2857/2.
14) $ 253 3/p 32511 Nov 07- Nov 09

CLAUDIO JAVIER DEL RIO, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en José María Penco 3610 y ANA LAURA CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José aría Penco 3610.
14) $ 253 3/p 32517 Nov 07- Nov 09

DANIEL ALEJANDRO AVILA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4880 y ANA KARINA VARGAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4880.
14) $ 253 3/p 32522 Nov 07- Nov 09

SERGIO FABIAN ARIAS, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Carlos M. de Pena 5820/16 y GABRIELA SUAREZ, 40 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Carlos M. de Pena 5820/16.
14) $ 253 3/p 32532 Nov 07- Nov 09

MARCELO GABRIEL ARIAS, 42 años, divorciado, lic en sistemas, argentino, domiciliado en Rbla Gandhi 111/401 y MARIA FLORENCIA PERTILE, 27 años, soltera, téc en hotelería, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 111/401.
14) $ 253 3/p 32551 Nov 07- Nov 09

ALVARO DANIEL ARAMBARRY, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1583 bis/1 y MIRTA GABRIELA VILLARRUBIO, 31 años, soltera, comerciante, argentina N/U, domiciliada en áximo Gómez 1583 bis/1.
14) $ 253 3/p 32612 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 2

CARLOS ANDRES FALERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1277 bis apto 2 y NATALIA MARIA DA COSTA, 29 años, soltera, empleada, oreiental, domiciliada en Marco Bruto 1277 bis apto. 2.
14) $ 253 3/p 32496 Nov 07- Nov 09

RICLEL FARIAS, 27 años, soltero, emlpeado, oriental, domiciliado en Antonio Soto 5821 y MARIA ELENA MORALES, 27 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Antonio Soto 5821.
14) $ 253 3/p 32497 Nov 07- Nov 09

WASHINGTON FERNANDO BARRIOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Victtori 4862 y PAOLA FERNANDA FLORES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Victtori 4862.
14) $ 253 3/p 32506 Nov 07- Nov 09

GERARD FOULQUES, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 6151 Bis y CRISTINA LARRAÑAGA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 6151 Bis.
14) $ 253 3/p 32521 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 3

JORGE DANIEL CHARAMELO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2181/6 y GABRIELA MARIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2181/6.
14) $ 253 3/p 32498 Nov 07- Nov 09

JUAN CARLOS CORDERO, 20 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Av. Central 2615 y PAOLA ELIZABETH BOUISSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 5041.
14) $ 253 3/p 32508 Nov 07- Nov 09

ALFONSO KOTOVICH, 80 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Dr. Alberto Zubiría 887/1 y ZUNILDA CATALINA DA LUZ, 85 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Dr. Alberto Zubiría 887/1.
14) $ 253 3/p 32519 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 4

ISMAEL GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Córdoba 703 y SANDRA INES IBAÑEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 4065.
14) $ 253 3/p 32505 Nov 07- Nov 09

MARIO SEBASTIAN LEZCANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 913/2 y MARIA INES ROLDAN, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3230.
14) $ 253 3/p 32509 Nov 07- Nov 09

RODRIGO LARRIQUE, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Miguelete 2081 y MABEL EDITH HERNANDEZ, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2081.
14) $ 253 3/p 32523 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 5

JUAN JOSE QUINTANA, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en José Prat 4994 y SILVIA JANET COSTA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Prat 4994.
14) $ 253 3/p 32526 Nov 07- Nov 09

NESTOR GUSTAVO MARQUES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av Lezica 5773 Block C 005 y MARIA TERESA FERRARA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av Lezica 5773 Block C 005.
14) $ 253 3/p 32605 Nov 07- Nov 09

EDISON HUGO OBAL, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyenea 3328 b. Block h ap 101 y NATALIA JACQUEÑINE MONTESDEOCA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3328 b block h ap 101.
14) $ 253 3/p 32627 Nov 07- Nov 09

MAXIMILIANO EDGARDO WALTER, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Smidel 3077 ap 2 y YANINA CLAUDIA MENDEZ, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Smidel 3077 ap 2.
14) $ 253 3/p 32649 Nov 07- Nov 09

FEDERICO GUILLERMO MARTINEZ, 34 años, soltero, tec prevencionista, oriental, domiciliado en Rbla Rep Argentina 1225 507 y ZULMA ANDREA SUREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Rep Argentina 1225 507.
14) $ 253 3/p 32675 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 6

CARLOS FABIAN SEVERI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zummfelde 2268 B c Ap 003 y PAOLA ALEJANDRA TECHERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zumfelde 2268 B C ap 003.
14) $ 253 3/p 32504 Nov 07- Nov 09

ROBERTO FERNANDO RIAL, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rossell y Rius 1515 y ESTELA CIDRAS, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rossell y Rius 1515.
14) $ 253 3/p 32507 Nov 07- Nov 09

ALEJANDRO RAVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel

Pagola 3335/302 y FLORENCIA MARIN, 26 años, soltera, lic. negocios intern., oriental, domiciliada en Ellauri 809/401.
14) $ 253 3/p 32520 Nov 07- Nov 09

ANGEL RODA, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1643 y SILVANA ROSA GANDIOLI, 44 años, divorciada, apicultora, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1643.
14) $ 253 3/p 32525 Nov 07- Nov 09

ANGEL DARIO RIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Dossetti 4895 y ADRIANA MARGARITA RAPALINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Dossetti 4895.
14) $ 253 3/p 32586 Nov 07- Nov 09

FERNANDO ANDRES RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán4535/007 y ANALIA MARIANELA GARREL, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Millán 4535/007.
14) $ 253 3/p 32613 Nov 07- Nov 09

EVARISTO CARMELO ROMERO, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Reconquista 427/1 y JOSEFINA ROMERO, 77 años, viuda, labores, española, domiciliada en Reconquista 427/1.
14) $ 253 3/p 32620 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 7

MARTIN PAEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4975 y LORENA GAVILANES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4975.
14) $ 253 3/p 32527 Nov 07- Nov 09

JOSE ALFREDO PEREZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges 3707 S. 26 y ANA CECILIA TECHERA, 33 años, divorciada, labores, orental, domiciliada en Benito Berges 3707 S. 26.
14) $ 253 3/p 32606 Nov 07- Nov 09

DIEGO MARTIN PINO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Lezica 2006 y LELIA CENY GAGGERO, 32 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada en José Serrato 3610.
14) $ 253 3/p 32653 Nov 07- Nov 09

ELBIO ANGEL PILO, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Agueda Susviela de Rodriguez 291 e HILDA EMILIA CAPELLA, 55 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Agueda Susviela de Rodriguez 291.
14) $ 253 3/p 32674 Nov 07- Nov 09

ALEJANDRO PEREYRA, 31 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Estanislao López 4877/1001 y ANA KARINA OREIRO, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Estanislao López 4877/1001.
14) $ 253 3/p 32697 Nov 07- Nov 09

FEDERICO PONS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cayetano Silva 4221 A y ANDREA NOELIA ESTEVEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cayetano Silva 4221A.
14) $ 253 3/p 32698 Nov 07- Nov 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición Nº 718/2006 del 29/3/2006 de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos "Ramírez, Elsa- Prescripción Adquisitiva" ficha 2-10642/06, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 95673, ubicado en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con su frente a la calle Anzani 1730, con una superficie de 518 mts. cuadrados 30 dcms. cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos Maccoll y Julio Nin Lavalleja, de 17 de marzo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de abril de 1924. La superficie a prescribir es de 518 mts. cuadrados 50 dm. cuadrados, según plano de prescripción de la Agrimensora Esther Estevan Collazo, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de febrero de 2006 con el nº 835, el que se deslinda así: 10 metros 05 de frente al Suroeste a la calle Anzani entre las calles Tomás Gómez y Ramón Anador; 51 metros 92 al Noroeste lindando con padrón nº 110164; 10 metros 09 al Noreste lindando con padrón nº 110150; y 51 metros 88 al Sureste lindando con padrón n° 95672. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título y en especial a los últimos propietarios Elizabeth y Sandra Mañas Marascio, Roxana Caballero Pereira, Luisa y Ana Caballero González, sucesores de Carlos Caballero y a los linderos: titulares de los padrones números 95672, 110164 y 110150, para que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la Sra. Elsa Rodríguez se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 3 de agosto de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 32614 Nov 07- Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno en autos caratulados "OTT BUENAFAMA, EDUARDO FRANCISCO Prescripción", ficha 2-35431/2006, por auto Nº 1848 del 31 de julio de 2007, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. EDUARDO FRANCISCO OTT BUENAFAMA, solicitando la prescripción del vehículo marca ALVIS, modelo T 14, padrón Nº 111.916 del Departamento de Canelones, matrícula ACW 363 (actual), AF 26345 (anterior) de Canelones, motor 22360, 4 cilindros, tipo sedán 4 puertas, año 1948, a nafta.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble y especialmente a quien figura como último titular (poseedor), según Certificado Municipal, Sr. LUIS ARTIGAS RODRIGUEZ GÓMEZ y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Montevideo 2 de octubre de 2007. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 32568 Nov 07- Nov 20

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

"EDITOS".-

Por disposicion del suscrito JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, (Subrogante) en autos carátulados: ALFONSO ALFREDO DANIEL.- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- PADRON No. 54.- Fa. I.U.E. 165-59/2007.- Se hace saber que se presentó ante ésta SEDE, iniciándo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, el Señor DANIEL ALFREDO ALFONSO, del PADRON No. 54, según PLANO del Ingeniero Agrimensor Don: RODOLFO LEMEZ, de OCTUBRE de 1963, con una superficie de 1.242 METROS CUADRADOS, 5.710 CENTIMETROS, úbicado en la OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, zona urbana.- En consecuencia se "CITA", "LLAMA" y "EMPLAZA"; por el término de 90 días, a todos los que se consi-

deren con derecho sobre el INMUEBLE de autos, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguiran los procedimientos.- Se hace constar que se Litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA.- Baltasar Brum, OCTUBRE 9 de DOS MIL SIETE.- JOSE E. SOTO MAQUIA.- JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.- (Subrogante).
16) (Sin Costo) 10/p 32598 Nov 07- Nov 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "PINTOS AZUCENA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 359-537/2005 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 3636 (antes padrón 3241) sito en la Localidad Catastral Salto, Manzana 284 del Depto. de Salto el cual según Plano de Mensura relevado a estos efectos por el Img. Agr. Jorge R. Lanza e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 203 de 14/10/05 consta de una superficie de 299 metros cuadrados con 84 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 10,00 mts. de frente a la calle Adva. Enrique Amorin; AL OESTE 30,00 mts. lindando con padrones 3637, 11295, y 11294; AL SUR 10,11 mts. lindando con padrón 11293 y AL ESTE lindando en 30,00 mts. con padrones 31100, 31101, y 31102. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a IDELFONSO o ILDELFONSO CARDOZO, PURISIMO CARDOZO, MARIA MATILDE GOMEZ y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto dieciocho de octubre de dos mil siete, Sr. Alberto Gutierrez Juez de Paz en su calidad de Juez Subrogante del Juzgado de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto. Se deja constancia que la actora litiga con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. ALBERTO O. GUTIERREZ SILVA, JUEZ DE PAZ Subrogante.
16) (Sin Costo) 10/p 32597 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos: IGLESIAS MIGUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa IUE 360-517/2006, se hace saber que ante esta sede se ha presentado MIGUEL IGLESIAS promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien: motor Número 2 L 1089924 combustible diesel, marca TOYOTA, en consecuencia se cita y emplaza mediante edictos a todos los interesados en el motor, especialmente a AKI S.A en la persona de sus representantes legales para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Los anuncios deberán publicarse en el Diario Oficial, en otro de la localidad y en otro de Montevideo, durante 10 días hábiles continuos. Salto, 31 de mayo de 2007, Dra Marcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
16) $ 6665 10/p 32574 Nov 07- Nov 20



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE RAUL GIRIBALDO CAL solicita la inscripción de la obra titulada:
VIDA, PERSONAS Y DESENCUENTROS
de la cual se declara autor.
Montevideo 05 de noviembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 32610 Nov 07- Nov 07



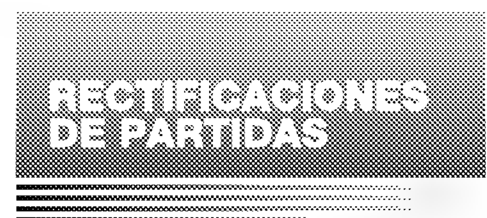
PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "TILSAN S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 41-59/2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 21 de fecha 25 de setiembre de 2007 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el concordato en la liquidación agregado en autos.
Comuníquese al Registro respectivo y procédase a la publicación de un extracto de esta sentencia en la forma y plazo previsto por la Ley 17.292, bajo apercibimiento.
Acreditadas las publicaciones y la inscripción registral, expídanse los testimonios que se solicitaren, efectúense los desgloses y devoluciones a que hubiere lugar y, oportunamente, archívese.
Notifíquese a domicilio a la deudora y a los síndicos.
Ejecutoriada, modifíquese la carátula y cúmplase.
(Honorarios fictos de la deudora $ 15.000).
Dr. Alvaro González González
Juez Letrado"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de octubre de dos mil siete. Esc. Haydée Emilia Basterrech Ríos, Actuaria.
18) $ 2499 3/p 32688 Nov 07- Nov 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA ACOSTA, SILVIO Y OTROS Rectificación de partida Auxiliatoria de Pobreza" Fa. Nº 2-29899/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eric Maximiliano García Tamaico, nacido el 13 de noviembre de 1996, inscipto el 27 de noviembre de 1996 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 11 de Montevideo, Acta Nº 8979, en el sentido que debe figurar como Eric Maximiliano Correa Tamareo y su filiación es legítima, por así corresponder.
Montevideo, setiembre 18 de 2007
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32611 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GETZNION JORGE - -RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO Y MATRIMONIO, -IUE 2-36074/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes: -partida de matrimonio, celebrado el día 12/5/2006 ante el oficial de Estado Civil oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 278, se estableció como apellido "GETZNION" donde debe decir "GETZUIAN", por así corresponder; y de la partida de nacimiento de JORGE GETZUIAN, nacido en la ciudad de Montevideo el día 27.07.1968 e inscripto el 06.08.1968 ante el Oficial del Estado en la oficina Nº 19 del departamento de Montevideo-Acta 2209 donde dice "GETZNION" debe decir "GETZUIAN", por así corresponder.-
Montevideo, 24 de setiembre de 2007 Escribana Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32561 Nov 07- Nov 20

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ INFRACTOR DESCONOCIDO IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-208/2007 se hace saber que el próximo 8 de Noviembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 1.630.295, la mercadería detallada a fs. 9v.- y 10 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 2007.- Dra Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 674 1/p 32607 Nov 07- Nov 07

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ DE OLIVERA MACEDO LUCIMARA IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-332/2005 se hace saber que el próximo 8 de Noviembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 120.000 el vehículo marca Fiat, modelo Siena Fire, matrícula DIC 2179, motor a nafta número *178F1011*6265285, chasis 9BD172037*53146815*, inspeccionado a fs. 47.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 2007* Dra Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 742 1/p 32608 Nov 07- Nov 07

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ REMEDIOS CURBELO, JUAN CARLOS, IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-19/2007 se hace saber que el próximo 8 de Noviembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 29.160, una moto marca Honda, modelo Titan KS-CG150, año 2006, matrícula RS-Gravatai-IMV9991, chasis número 9C2KC08106R836701, motor número KC 08E1 - 68 36 701, inspeccionada a fs. 52.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 2007.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 742 1/p 32609 Nov 07- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 7mo. Turno en autos Eduardo Chiappe SA c/ Nueva Medanos SRL y Otros -Juicio Ejecutivo IUE 2-18200/2006 se hace saber que el 4 de diciembre de 2007 desde las 15 hs. en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación y en dólares de los bienes muebles embargados en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 12,20%, todo en efectivo. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,44% del precio de remate y el 2,4% del Impuesto a las trasmisiones Patrimoniales de bienes muebles si correspondiere. 3) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 31 de octubre de 2007 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3372 5/p 32689 Nov 07- Nov 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO Por resolución del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ MONTIEL ILLENZER, DIVA ARGELIA Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-52587/2004, se hace saber que el próximo 29 de NOVIEMBRE a las 16 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Av. Uruguay Nº 826, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 - RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con él edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, padrón No. 141690, sito en la 21ª Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Raúl C. Comas, inscripto en la D. Gral. de Topografía el 23/12/1927, según el cual consta de una superficie de 413 m2. con 65 dm2, y se deslinda así: 10 mts. de frente a la Av. Eugenio Garzón entre Av. Peñarol y Cno. Edison; 10 mts al este limitando con terreno del Ferrocarril Central del Uruguay; 41 mts. 33 cm. al sur lindando con solar 7 y 41 mts. 40 cm. al norte confinando con solar 5. SE PREVIENE: a) El bien se vende en el estado de situación jurídica y de conservación en que se encuentre en el momento de la Almoneda; b) En el momento de serle aceptada la oferta el mejor postor deberá pagar en carácter de seña el 33% por ciento del precio más la comisión e impuesto del Rematador o sea el 3,66%, debiendo depositar el saldo dentro de los sesenta días subsiguientes al re-

mate; c) Los tributos correspondientes a la Almoneda y los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor sin perjuicio de los que pueda descontar oportunamente y según lo informado por Oficina Actuaria a Fs. 52; d) El bien se subasta conforme a la documentación que surge del expediente y a los informes y prevenciones de la Actuaria, quedando toda otra información o cuestión por cargo de averiguación del interesado, declinando la sede toda responsabilidad; e) Serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuesto del Rematador, o sea el 1,22%. F) Desconoce la Sede, el estado ocupacional del bien; g) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 piso 5º. g) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 octubre de 2007. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4653 3/p 32692 Nov 07- Nov 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto de remate

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados "BARRIOS, Olga Esther c/ OLIVERA PASSARINI Carlos María. Ejecución hipotecaria y nulidad de contrato." Ficha 156-330/2000, se hace saber que el día 22 de Noviembre de 2007, a la hora 15 en las puertas del Juzgado (Avda. Lecueder Nº 449), se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, en acto presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, en moneda nacional, de los siguientes bienes inmuebles: Seis fracciones de campo ubicadas en la Octava Sección Catastral del Departamento de Artigas, zona rural, Paraje Cabellos, empadronadas con los números 5842, 5843, 5844, 5845, 5846 y 5847 antes padrón 483 M/A, señalados como fracciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 respectivamente y que según plano del Agrimensor Daniel Sosa de diciembre de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el número 900 el día 24 de diciembre de 1998, se describen de la siguiente forma: Padrón 5842: Compuesto de una superficie de 10 hás. y se deslinda así: 303 mts. al NO de frente a camino departamental; 332 mts. 41 cm. al NE; 213 mts. al SE y 124 mts. 10 cm. y 243 mts. 3 cm. al SO lindando todos con fracción 2. Base: $ 44.553,34. Padrón 5843: Compuesto de una superficie de 133 hás. 1.500 mts. y se deslinda así: 1.057 mts. 40 cm. al NE frente a camino vecinal a Termas; 1.217 mts. 70 cm. al SE con fracción 3; 959 mts. 50 cm. al SO con fracción 4; 340 mts. 50 cm.; 236 mts. 80 cm.; 237 mts. 40 cm.; 243 mts. 3 cm.; 213 mts.; 332 mts. 41 cm. y 463 mts. 30 cm. al NO frente a camino departamental. Base: $ 593.227,34. Padrón 5844: Compuesto de una superficie de 133 hás. 4.000 mts. y se deslinda así: 1.238 mts. 40 cm. al NE frente a camino vecinal a Termas; 936 mts. 16 cm. al SE con parte del padrón 492; 1.293 mts. 50 cm. al SO con parte de la fracción 4; y 1.217 mts. 70 cm. al NO con la fracción 2. Base: $ 594.341,34. Padrón 5845: Compuesto de una superficie de 133 hás. 4.000 mts. y se deslinda así: 960 mts. 90 cm. al NO frente a camino departamental; 2.253 mts. al NE con fracciones 2 y 3; 330 mts. 80 cm. al SE con padrón 492; y 1.865 mts. 60 cm. al SO con la fracción 5. Base: $ 594.341,34. Padrón 5846: Compuesto de una superficie de 100 hás. y se deslinda así: 607 mts. 90 cm. al NO frente a camino departamental; 1.865 mts. 60 cm. al NE con fracción 4; 553 mts. 60 cm. al SE con padrón 492; y 1.694 mts. 20 cm. al SO con padrón 5049. Base: $ 445.533,34. Padrón 5847: Compuesto de una superficie de 2.500 mts., es de forma triangular y se deslinda así: 32 mts. 80 cm. al NE frente a camino vecinal; 148 mts. 90 cm. al SE frente a camino departamental; y 149 mts. 8 cm. al NO con vías del ferrocarril. Base $ 1.114 Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de seña y el 3,66 % por concepto de comisión más impuestos, al contado y en efectivo. 2) La subasta se realizará en moneda nacional. 3) Los bienes se rematan en la situación que surge de la titulación y demás documentación agregada en autos. 4) Los bienes a rematarse tienen contrato de arrendamiento inscripto con plazo vigente. 5) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su consulta. A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el Diario Oficial y en uno local. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 7284 3/p 32531 Nov 07- Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C/ MIGUEL A. CARBAJAL E HIJO LTDA. y otros. JUICIO EJECUTIVO.", IUE 225-750/ 2000, se hace saber que el día 29 de noviembre de 2007 a la hora 15 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario el rematador público EDGARDO A. PIGNATARO (mat. 3002) asistido del Alguacil rematará en pública subasta al mejor postor sobre la base de $ 95.163,33 (dos terceras partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: fracción de campo con construcciones sita en zona rural de la 3º Sec. Catastral del departamento de Colonia, empadronada con el Nº 20.753, antes en mayor área con el Nº 20.025, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento del Ag. Guillermo Amonte de junio de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia el 14 de julio de 2000 con el Nº 9883, según el cuál tiene una superficie de 19 Ha. 4000 mts.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en moneda nacional; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectuan dos publicaciones.- ROSARIO, 17 de Octubre de 2007.- ESC. FABIANA TURRA, Actuaria.

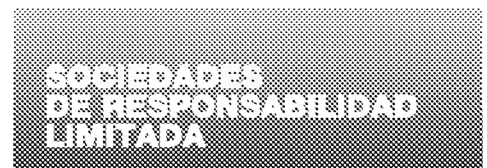
20) $ 2023 2/p 32559 Nov 07- Nov 08

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la Novena Sección de Colonia en autos caratulados "HALLAZGO DE EMBARCACIONES" IUE 235-85/2004 se hace saber que el día 14 de noviembre de 2007 a la hora 15:00 en predio de la Sub Prefectura de Juan Lacaze, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018 rematará sin base y al mejor postor, en pesos, las siguientes embarcaciones: 1) embarcación de madera, revestida en fibra de vidrio, 3,90 mts. de eslora, 1,48 mts. de manga, 0,45 mts. de puntal. 2) embarcación de chapa, 2,90 mts. de eslora, 0,89 de manga y 0,45 de puntal. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar al contado el 100% de su oferta más comisión e impuestos legales (12,22%). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2,44%), más 1% Ley 12.700.
Juan Lacaze, 29 de octubre de 2007.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ.

20) $ 607 1/p 32584 Nov 07- Nov 07



Cesión de Cuotas Sociales
Miguel de Cervantes Saavedra Limitada

Cedentes: Raquel Teresita Govella Olivera y Carlos Cambon Magan 8 cuotas c/u
Cesionarios: Carlos Cambon Govella 4 cuotas
Rossana Cambon Govella 4 cuotas
Fecha Contrato: 28/6/2007
Insc. Reg: Nº 15489 el 29/06/07.

22) $ 1473 1/p 32303 Nov 07- Nov 07

SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA S.R.L. SUCURSAL URUGUAY

Acta asamblea socios: 9.3.2007
Inscripción: No. 24.241 de 30.10.07

Domicilio: Montevideo
Representante: Francisco LLANO
Capital: $ 30.000.
22) $ 982 1/p 32501 Nov 07- Nov 07

"FARMACIA ALELUYA IV S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 12 de abril de 2007. Inscripción: 8912/2007
Cedentes: HECTOR JULIO BLANCO ORONS - CLAUDIA MONICA GADEA ALVEZ
Cesionarios: SUSANA CATTANEO, MARCELO y DANIEL YANNEO CATTANEO.
Administración: MARCELO y DANIEL YANNEO CATTANEO en forma indistinta.
22) $ 1473 1/p 32502 Nov 07- Nov 07

"HRG SEGUROS S.R.L."

Contrato: 1/10/2007
Inscripción: N° 23057 el 12/10/2007.
Socios: Heber Guigou Prestes y Alicia Guigou Grajales
Capital: $ 60.000, aportando la suma de $ 54.000 y $ 6.000 respectivamente.
Objeto: industrialización y comercialización de bienes y artículos, distribuciones, representaciones y prestación de servicios en general y en especial corretaje de seguros. Podrá dedicarse además a la comercialización, distribución, fabricación, reparación, instalación, producción e industrialización de materias primas en general, bienes servicios y mercaderías, comercialización de semovientes importación y exportación, consignaciones, compra, venta, gravamen, arrendamiento y administración de bienes muebles o inmuebles, constitución de otras sociedades y adquisición de participaciones en ellas. Explotación agropecuaria entendida en todos sus términos. En cumplimiento del objeto podrá realizar todo tipo de actos civiles y comerciales, especialmente la adquisición, enajenación y gravámenes de bienes muebles e inmuebles de cualquier índole.
Plazo: 30 años a contar de 1/10/2007.
Administración: Heber Guigou Prestes.
Domicilio: Mercedes.
22) $ 3928 1/p 32554 Nov 07- Nov 07

«LA CALAGUALA S.R.L.»

CONTRATO: 21/08/2006
INSCRIPCION: Nº 22512 -5/10/2007
SOCIOS: Ruben Milton Carreira Pereira (50 cuotas) y Lía Fialho Silveira (50 cuotas).
CAPITAL: $u 23.000 - 100 cuotas de $ 230
PLAZO: 10 años
DOMICILIO: Gral. Artigas s/n Vichadero
ADMINISTRACIÓN: Ruben Carreira
OBJETO: Transporte de carga, venta de combustible y lubricantes.
22) $ 1473 1/p 32580 Nov 07- Nov 07

AGROTARARIRAS S.R.L.

Contrato: 27 setiembre 2007
Inscripción: nº 22110 el 28/09/2007
Socios: Alejandro Martín URRUTIA BRATSCHI (20) Guillermo URRUTIA BRATSCHI (20), Javier CARDOZO EGUREN (20), Pablo Daniel ENGELHARDT COLLETTE (20)
Capital: $ 64000 (80 cuotas de $ 800 c/u)
Objeto: la ganadería, agricultura, lechería y afines.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente, los socios Urrutia- Bratschi no podrán actuar conjuntamente
Plazo: 30 años
Domicilio: Tarariras, Departamento Colonia.
22) $ 1964 1/p 32585 Nov 07- Nov 07

MASART S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 14 de setiembre de 2007
Inscripción: Nº 21360 el 18/09/2007, definitiva el 22/10/2007
Cedentes: Los cónyuges Robert Mohammed BICA XAVIER y Martha Dianela PELLATON MACHADO (cuotas sociales cedidas: 25 cuotas)
Cesionario: Alberto Lelio DALMAS JOURDAN (25 cuotas)
Administración y representación: Omar Liberto Vaya Cambón, Fernando Miguel Simson Corral y Alberto Lelio Dalmás Jourdán en forma conjunta.
22) $ 1964 1/p 32587 Nov 07- Nov 07

NEW BIELLA LTDA.

Contrato: 22/10/2007.
Inscripción: Nº 24042/2007.
Socios: ENRIQUE MAINENTE CURCIO (Administrador) (40 cuotas) - RENZO MONTALTO MAINENTE (10).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Bar, cantina, cafetería. Venta de bebidas, cigarrillos. Cyber café.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 32590 Nov 07- Nov 07

"MASTERS IT S.R.L."
Contrato Social y Declaratoria

Constitución: 14/Mayo/2007 y Declaratoria: 14/Setiembre/2007.
Socios: JORGE ZAMIT GUARINO (único Administrador) (95 cuotas) - MARTA GUARINO ROSSI (5).
Capital: $ 93.000.
Objeto: Servicio de administración de redes en el país y extranjero.
Diseño e implementación de redes de computación, software, sitios web. Cursos de capacitación informática. Compraventa de equipos de computación e insumos. Servicio técnico informático, mantenimiento, reparación de PC, service y servidores.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 11.609 (17/5/07).
DECLARATORIA: Rectifica la denominación social y agrega RUC.
Inscripción: Nº 21.336 (17/9/07).
22) $ 2455 1/p 32591 Nov 07- Nov 07

THE TEAM WORK S.R.L.

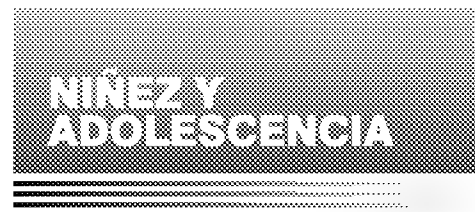
Contrato 13.8.07
Inscr. No. 21920 del 27.9.2007
Capital $ 50.000 dividido en 100 cuotas de $ 500 c/u
Socios: Francisco Javier Maronna Méndez, 80 cuotas y Antonio María Cruz Cassinelli, 20 cuotas
Objeto: servicios profesionales de consultoría en ingeniería, agrimensura y afines, comercialización, importación y exportación de bienes o servicios.
Domicilio, Montevideo
Administración: Francisco Javier Maronna.
22) $ 1964 1/p 32647 Nov 07- Nov 07

R.P.L. Asociados Limitada
CESIÓN DE CUOTA SOCIAL y Modificación

Contrato: 25.6.2007
Inscripción: Nº 22692 de 9.10.2007
Cedente: Adrián Pallas Garrido
Cesionario: Patricia Testa D'Angelo
Cuotas cedidas: 70
Modificación: administrador único: Patricia Testa.
22) $ 982 1/p 32667 Nov 07- Nov 07

EXPONET S.R.L.

Contrato: 1 Octubre 2007
Inscripción: Nº 22.940 el 11/10/2007
Socios: PAOLA DANIELA PITTA VIERA (49 cuotas)
ANDRÉS PASCARETTA QUARTAROLO (49 cuotas)
SANTIAGO PONTET ALMEIDA (2 cuotas)
Capital: $ 30.000.- (100 cuotas de $ 300.-)
Objeto: Comercialización de calzado y vestimenta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Paola Daniela Pitta Viera.
22) $ 1473 1/p 32716 Nov 07- Nov 07



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "MASSAFERRO RODRIGUEZ CARLOS ADRIAN C/ SORIA ROXANA SOLANGE" - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA

FICHA: 2-8151/2006 - cítese y emplácese a ROXANA SOLANGE SORIA por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32650 Nov 07- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "SOSA CARDOSO, MARIA YANET. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nro. 341-334/2007", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 4393/2007 de fecha 23/08/2007; Se EMPLAZA al Sr. ELIEZER FABRICIO SIMONEL RODRIGUEZ, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.-
Por Decreto Nro. 375555 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veinticuatro días del mes de Setiembre del año dos mil siete.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32534 Nov 07- Nov 20

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 28/09/2007 en el asunto 544/2004, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de LAURA MARTINEZ, afectando el padrón N° 2312 en 92 Hás. 7089 m², en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas. Ing. Agron. CRISTINA TILVE, Directora División Minería.
27) $ 1000 3/p 32530 Nov 07- Nov 09

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,132500	
BRASIL	REAL	1000		1,748500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	2,066200	
JAPON	YEN	3600		114,690000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,151200	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,439200	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,850	6,900
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,300	11,350
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,850	21,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,850	21,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,850	21,900

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 32699 Nov 07- Nov 07

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a las Empresas que se detallan a continuación, las Resoluciones por las que se determinaron MULTAS para con esta Institución por no cumplir con la Reglamentación Vigente.-
Nº Empresa, Nombre/ Razón Social, Nº. Exp., Montos;
3.714.684, PABLO MENDEZ CANTERO, 2001/8/76, $ 15.275.00;
3.626.196, PORRAS ABOAL GUSTAVO, 2005/85864, $ 10.438.00;
3.596.575, TOMAS CARBALLO, 2005/87858, $ 603.00;
V.2000038, ELGA S.A., 2003/90396, $ 24.264.00;
3.540.389, ESCARPE MARTHA, 2005/94804, $ 1.724.00.
SECCIÓN CÁLCULO DE DEUDAS
COLONIA 1921-PLANTA BAJA.



27) (Cta. Cte.) 3/p 32700 Nov 07- Nov 09

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la Empresa DELCOMAN SA, DISTRIBUIDORA CUÑAPIRU, con domicilio en Hocquart 1622 de la ciudad de Montevideo, a notificarse del expediente Nro. 2007/0007, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 32539 Nov 07- Nov 07

I.NA.SE. INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante/ Obtentor: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA (INIA)
Origen: Nacional
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Carlos Rossi
Solicitud 1
Especie: Trigo pan
Nombre propuesto: LE 2313
Genealogía: ICAB/ITIJ
Solicitud 2
Especie: Trigo pan
Nombre propuesto: LE 2325
Genealogía: MILAN'S'//EJIL/ND526
Solicitud 3
Especie: Trigo pan
Nombre propuesto: LE 2331
Genealogía: ITIJ/LE2229

Solicitud 4
Especie: Trigo pan
Nombre propuesto: LE 2332
Genealogía: EFED/CATBIRD"S"
Solicitud 5
Especie: Trigo pan
Nombre propuesto: LE 2333
Genealogía: ECAR/CATBIRD"S"
Solicitud 6
Especie: Cebada
Nombre propuesto: CLE 240
Genealogía: ND 16680/N. Carumbé
Solicitud 7
Especie: Papa
Nombre propuesto: CP97145.2
Genealogía: 92324.1xDaisy
Solicitud 8
Especie: Frutilla
Nombre propuesto: SGH 140.3
Genealogía: Gaviota (UC) x SGF55.3 (D07.01x Camarosa).
27) $ 750 1/p 32570 Nov 07- Nov 07

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

- COMUNA CANARIA -
CONVOCA

"LLAMADO A INTERESADOS EN PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA EXPLOTAR JUEGOS DE APUESTAS MUTUAS SOBRE CARRERAS DE CABALLOS EN EL HIPODROMO DE LAS PIEDRAS"
- La Intendencia Municipal de Canelones convoca por Resolución Nro. 07/05925 del 11 de octubre de 2007 a precalificación de oferentes y expresiones de interés para explotar juegos de apuestas sobre carreras de caballos en el Hipódromo de Las Piedras, ene. Marco normativo vigente Leyes Nro. 17.555 (arts. 19 y 20) y Nro. 18.067, T.O.C.A.F., Decreto 442/2002 y Convenio Marco suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 16/05/06.
- El precio del Pliego de Condiciones Particulares para esta precalificación de oferentes se ha fijado en la suma de $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).
- Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.imcanelones.gub.uy y adquiridos a partir del 5 de noviembre de 2007 en División Ingresos Varios -Calle Tomás Berreta Nro. 370 de la ciudad de Canelones, previo pago de su importe en la Tesorería de esta Comuna sita en el mismo domicilio.
- La recepción y apertura de ofertas se efectuará el día 15 de febrero de 2008 a la hora 16.30 en la Sala de Actos de la Comuna ubicada en la calle Tomás Berreta Nro. 370 de la ciudad de Canelones - 1er. Piso-.
27) (Cta. Cte.) 1/p 32512 Nov 07- Nov 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María de Lourdes ROEL RODRIGUEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de octubre de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 32588 Nov 07- Nov 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Inés ALONSO SCOTTI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 22 de octubre de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 32668 Nov 07- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, Doctor Santiago Rodríguez Acuña en autos caratulados: "Olivet Carlos C/ Rodríguez Manuela Regulación de Honorarios." Ficha 124-498/2004, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Manuela Rodríguez González, a estar a derecho en autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Montevideo, 24 de octubre de 2007.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 32569 Nov 07- Nov 20

VARIOS

LESMIR SOCIEDAD ANÓNIMA

Extravío de Libros. A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871, se comunica que se extraviaron los siguientes libros: Actas de Directorio, Asambleas de Accionistas, habiéndose efectuado denuncia policial en la seccional 5ta.
27) $ 167 1/p 32619 Nov 07- Nov 07

Socios Cooperativa C.T.T.C.

Llamado elecciones Consejo Directivo y Comisión Fiscal
Día 18 de Noviembre de 2007
Hora: 9:30 Sede de la Cooperativa.
27) $ 167 1/p 32670 Nov 07- Nov 07

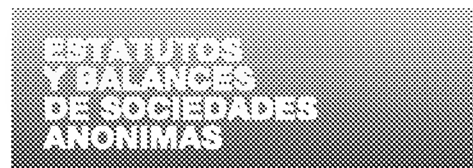
PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "PAIVA OLAIZOLA DELIBIO Y OTROS. CANCELACION Y EXPEDICION DE COPIAS DE ACCIONES NORMATIVAS SANATORIO RIVERA S.A, I.U.E: 332-347/2007, se hace saber que por providencia Nº 1624 de fecha 04/10/2007 se ha dispuesto la cancelación de los siguientes títulos accionarios del SANATORIO RIVERA SOCIEDAD ANONIMA: Serie: A, títulos 181, 182, 285, 286, 287, 288 y 388. Serie B: títulos 141, 171, y 219. Serie C: títulos 136, 144 y 148. Serie D: títulos 226 y 227. CITANDOSE Y EMPLAZANDOSE a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro de 60 días. Rivera, 17 de Octubre de 2007. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.
27) $ 1750 3/p 32578 Nov 07- Nov 09



SOLBELY S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
25/09/07, 23937.
28) $ 2455 1/p 32538 Nov 07- Nov 07

TECNODIX S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
25/10/07, 23924.
28) $ 2455 1/p 32540 Nov 07- Nov 07

SINDIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
25/10/07, 23925.
28) $ 2455 1/p 32541 Nov 07- Nov 07

DEPORTISOL S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
25/10/07, 23926.
28) $ 2455 1/p 32542 Nov 07- Nov 07

TALANY S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
25/10/07, 23931.
28) $ 2455 1/p 32543 Nov 07- Nov 07

PRELIDER S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
25/10/07, 23933.
28) $ 2455 1/p 32544 Nov 07- Nov 07

TECNOMEN S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
25/10/07, 23938.
28) $ 2455 1/p 32545 Nov 07- Nov 07

CHARRO EVENTI ITALIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
31/10/07, 24320.
28) $ 2455 1/p 32546 Nov 07- Nov 07

SOLPLUS S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana,

lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
25/10/07, 23943.
28) $ 2455 1/p 32547 Nov 07- Nov 07

CHIARAMAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
25/10/07, 23945.
28) $ 2455 1/p 32548 Nov 07- Nov 07

SADALI S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
25/10/07, 23940.
28) $ 2455 1/p 32549 Nov 07- Nov 07

SENDAS PLATEADAS S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
31/10/07, 24319.
28) $ 2946 1/p 32550 Nov 07- Nov 07

HEBREY INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCIÓN: 26/04/07, 9913.
28) $ 2455 1/p 32628 Nov 07- Nov 07

MILTREY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCIÓN: 26/04/07, 9911.
28) $ 2455 1/p 32629 Nov 07- Nov 07

LIMSEY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCIÓN: 26/04/07, 9910.
28) $ 2455 1/p 32630 Nov 07- Nov 07

SELKER BAY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 30/04/07, 10164.
28) $ 2455 1/p 32631 Nov 07- Nov 07

DALBY POINT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automo-

triz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 30/04/07, 10163.
28) $ 2455 1/p 32632 Nov 07- Nov 07

YAXHAM S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 30/04/07, 10160.
28) $ 2455 1/p 32633 Nov 07- Nov 07

CLONNEY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 30/04/07, 10159.
28) $ 2455 1/p 32634 Nov 07- Nov 07

BUCKNELL CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 30/04/07, 10158.
28) $ 2455 1/p 32635 Nov 07- Nov 07

GOSTIVAR S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCIÓN: 22/06/07, 14735.
28) $ 2455 1/p 32636 Nov 07- Nov 07

DILMEY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 19/04/07, 9333.
28) $ 2455 1/p 32637 Nov 07- Nov 07

FORLIWEY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 19/04/07, 9332.
28) $ 2455 1/p 32638 Nov 07- Nov 07

FOLMUR S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 17/04/07, 9105.
28) $ 2455 1/p 32639 Nov 07- Nov 07

CRIVERY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 17/04/07, 9103.
28) $ 2455 1/p 32640 Nov 07- Nov 07

BELZEY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédu-

las, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 11/04/07, 8566.
28) $ 2455 1/p 32641 Nov 07- Nov 07

HABESY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13/04/07, 8830.
28) $ 2455 1/p 32642 Nov 07- Nov 07

ALIKEY TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13/04/07, 8829.
28) $ 2455 1/p 32643 Nov 07- Nov 07

ADILOW INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7510.
28) $ 2455 1/p 32644 Nov 07- Nov 07

BENLOW INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7509.
28) $ 2455 1/p 32645 Nov 07- Nov 07

BLENDEN TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCIÓN: 22/06/07, 14736.
28) $ 2455 1/p 32648 Nov 07- Nov 07

EBRIMOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060.
CAPITAL: $ 2.100.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.11.2007, No. 24592.
28) $ 982 1/p 32671 Nov 07- Nov 07

RALCORAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Planta de elaboración de caseína. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo,
Inscripción: 5.11.2007, No. 24593.
28) $ 3437 1/p 32672 Nov 07- Nov 07

FADABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060.
CAPITAL: $ 2.100.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.11.2007, No. 24590.
28) $ 982 1/p 32673 Nov 07- Nov 07

AYELER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería,

pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.10.2007, No. 22860.
28) $ 2946 1/p 32676 Nov 07- Nov 07

BAYAROL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.10.2007, No. 22862.
28) $ 2946 1/p 32677 Nov 07- Nov 07

CANTERAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.10.2007, No. 22863.
28) $ 2946 1/p 32678 Nov 07- Nov 07

DOCRILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.10.2007, No. 22864.
28) $ 2946 1/p 32679 Nov 07- Nov 07

ENTREMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.10.2007, No. 22865.
28) $ 2946 1/p 32680 Nov 07- Nov 07

FIORENIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.10.2007, No. 22866.
28) $ 2946 1/p 32681 Nov 07- Nov 07

GRILFIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.10.2007, No. 22868.
28) $ 2946 1/p 32682 Nov 07- Nov 07

LABORSIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.10.2007, No. 22869.
28) $ 2946 1/p 32683 Nov 07- Nov 07

MIFADOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.10.2007, No. 22873.
28) $ 2946 1/p 32685 Nov 07- Nov 07

NIECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.10.2007, No. 22872.
28) $ 2946 1/p 32686 Nov 07- Nov 07

PRISTON SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.10.2007, No. 22870.
28) $ 2946 1/p 32687 Nov 07- Nov 07

RODATEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.10.2007, No. 22874.
28) $ 2946 1/p 32693 Nov 07- Nov 07

TADOSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.10.2007, No. 22875.
28) $ 2946 1/p 32694 Nov 07- Nov 07

VIELMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.10.2007, No. 22876.
28) $ 2946 1/p 32695 Nov 07- Nov 07

YORNOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.10.2007, No. 22877.
28) $ 2946 1/p 32696 Nov 07- Nov 07

REFORMAS

AGRO PLAZA S.A.

Asamblea del 25/06/07 resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 50.000.000
24162 29/10/07.
28) $ 491 1/p 32604 Nov 07- Nov 07

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 209.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

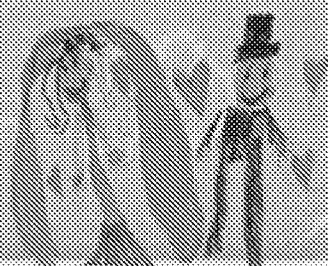
MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

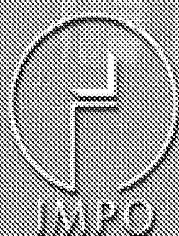
Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.



El **20 de noviembre** se conmemora la fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Declaración sobre los Derechos del Niño** en 1959 y la **Convención sobre los Derechos del Niño** en 1989. Por ello, el 20 de noviembre ha pasado a ser el Día Universal de los Niños y las Niñas.



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

